



Memoria 2010

Programas y Acciones de Reinserción
Subdirección Técnica

Indice

Indice

Indice

Indice



PRESENTACIÓN	4
I. SITUACIÓN NACIONAL	7
A. Población atendida en los subsistemas abierto, cerrado y semi-abierto	8
B. Población Post-Penitenciaria	11
C. Recursos financieros destinados a Programas de Reinserción Social	12
1. Presupuesto Institucional	12
2. Aportes externos	13
II. SUBSISTEMAS CERRADO Y SEMI-ABIERTO	14
A. EDUCACIÓN PENITENCIARIA	15
1. Educación Superior y Prueba de Selección Universitaria (PSU)	18
2. Programa Deporte, Cultura y Recreación	21
B. INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	24
1. PROGRAMA NACIONAL RESIDENCIAS TRANSITORIAS PARA NIÑOS Y NIÑAS CON SUS MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD	24
2. PROGRAMA DE AMPLIACIÓN PROGRESIVA DE LA COBERTURA Y PRESTACIONES DE REINserCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	29
3. PROGRAMA DE REINserCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CONDENADAS POR INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS COLINA I Y II, REGIÓN METROPOLITANA Y CENTRO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO, REGIÓN DE VALPARAÍSO	31
4. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS Y SEGUIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS CON SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE	35
5. PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO	35
6. PROGRAMA VISITAS ÍNTIMAS	38
7. SECCIONES JUVENILES	41
8. PROGRAMA CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES	43
9. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA DE DROGAS	45
C. TRABAJO Y CAPACITACIÓN	47
1. Formación laboral y Capacitación	51
2. Proyectos Laborales	52
3. Fortalecimiento de los Centros de Educación y Trabajo (CET)	53
III. SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO	56
A. INTERVENCIÓN	57

1.	MODELO DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA (MID) A PENADOS EN LVA	57
2.	PROGRAMA DE REINSERCIÓN LABORAL EN EL MEDIO LIBRE	60
3.	SALUD MENTAL Y CENTROS DE TRATAMIENTO PARA ADICCIONES	65
4.	CONVENIO FOSIS- GENDARMERÍA: “INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL A MUJERES JEFAS DE HOGAR”	70
5.	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA A OFENSORES SEXUALES EN LIBERTAD VIGILADA DEL ADULTO	72
6.	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR	73
B.	DIAGNÓSTICO	76
1.	INFORMES PRESENTENCIALES (IP)	76
C.	GESTIÓN 2010	79
1.	METAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	79
2.	METAS DEL INCENTIVO COLECTIVO EQUIPOS REGIONALES	81
3.	METAS MINISTERIALES	83
4.	METAS DEL INCENTIVO COLECTIVO - EQUIPO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	84
IV.	SUBSISTEMA PENITENCIARIO POSTPENITENCIARIO	86
A.	INTERVENCIÓN	87
1.	Programa Hoy es Mi Tiempo	87
2.	Programa de Intervención Psicosocial Individualizada	88
3.	Programa de Subsidio a la contratación (PCL)	90
B.	ELIMINACIÓN DE ANTECEDENTES (DL N° 409)	92
C.	GESTIÓN 2010	94
1.	METAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	94
2.	META INCENTIVO COLECTIVO - EQUIPO DIRECTOR NACIONAL	95
V.	ASISTENCIA RELIGIOSA	96
A.	CAPELLANÍA EVANGÉLICA	97
B.	CAPELLANÍA CATÓLICA	97
VI.	OTRAS ACCIONES	99
A.	CUARTO SEMINARIO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA	100
B.	COMUNIDAD VIRTUAL SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	101
C.	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE GENDARMERÍA DE CHILE Y LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	103

Presentación

Presentación



PRESENTACIÓN

Durante el año 2010, nuestra sociedad ha sido impactada por el devastador terremoto del 27/F, que conmocionó tanto a la comunidad nacional como internacional y que provocó, significativos daños a la infraestructura del sistema penitenciario, haciéndonos sufrir incluso, dolorosas pérdidas humanas. Este hecho trajo como consecuencia directa, la reducción de un importante número de plazas disponibles para albergar a personas privadas de libertad, aumentando por ende considerablemente los niveles de hacinamiento existentes que, unido a la reducción del presupuesto institucional para contribuir al fondo de reconstrucción del país, nos puso como Institución en una gran problemática que requirió mucha inventiva, ganas y por sobre todo una alta dosis de compromiso para sortearla. A fines del mismo año, hemos presenciado con horror y estupefacción la muerte de 81 personas recluidas en la cárcel de San Miguel, marcando así, uno de los períodos más tristes que se puedan recordar para la administración de justicia y penitenciaria chilena.

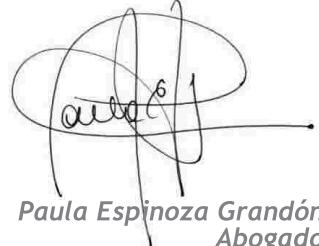
Hoy, cuando hemos aquilatado el impacto de estos ignominiosos hechos, se divisan nuevos horizontes para la ejecución penal, que alcanzan, mas allá de la custodia, a todo el gran entramado de políticas y acciones propias de la reinserción social, tanto como una forma de alcanzar el fin último de la pena, como para la generación de acciones concretas conducentes a reconocer dignidad a toda persona afecta al control y asistencia del órgano ejecutor, sea que se encuentre cumpliendo una pena privativa de libertad, sujeto a una de las medidas alternativas a la reclusión o inserta en el apoyo postpenitenciario.

Tales directrices y acciones han dado vida al Plan de Mejoramiento, conocido como las 11 Medidas en 90 días, con el cual se pretende mejorar las duras condiciones de habitabilidad que actualmente ofrecen muchos de nuestros establecimientos penales que significan para estas personas, en muchos de los casos, una doble condena. En efecto, a la sentencia pronunciada por el juez se le suma el ingreso a un ambiente carcelario que menoscaba su dignidad y compromete su salud física y mental. Es evidente que esto no sólo agrava injustamente la pena impuesta, sino que también dificulta cualquier intento por realizar acciones tendientes a reinsertar a estas personas, haciéndolas indolentes ante su sufrimiento, y omitiendo negligentemente proyectar, que al final de esta condena se integrarán nuevamente a convivir con todos nosotros en la comunidad.

Contextualizándonos en estos elementos relevantes, queremos presentar, a través de la Memoria 2010, un resumen de lo que ha sido la ejecución en la oferta programática que otorga Gendarmería de Chile, a través de la Subdirección Técnica, a las distintas poblaciones que nos corresponde atender y que va desde personas sujetas a prisión preventiva; cumpliendo una pena privativa de libertad; afectas a una medida alternativa a la reclusión o que se encuentran en apoyo postpenitenciario, reflejando en cifras, las prestaciones otorgadas y dando cuenta de los programas más relevantes que se desarrolla con los penados y sus familias.

Presentación

El desafío para el presente año, es aumentar y mejorar la oferta para población penalizada y en apoyo postpenitenciario y reflejar el aporte relevante que nos realizan otras instituciones del Estado y las organizaciones privadas, en el entendido que la reinserción social o integración de los sujetos penalizados es una labor a la que todos estamos convocados como integrantes de una comunidad democrática.



Paula Espinoza Grandón
Abogado
Subdirectora Técnica de Gendarmería de Chile

Situación Nacional

Situación Nacional

Situación Nacional

Situación Nacional

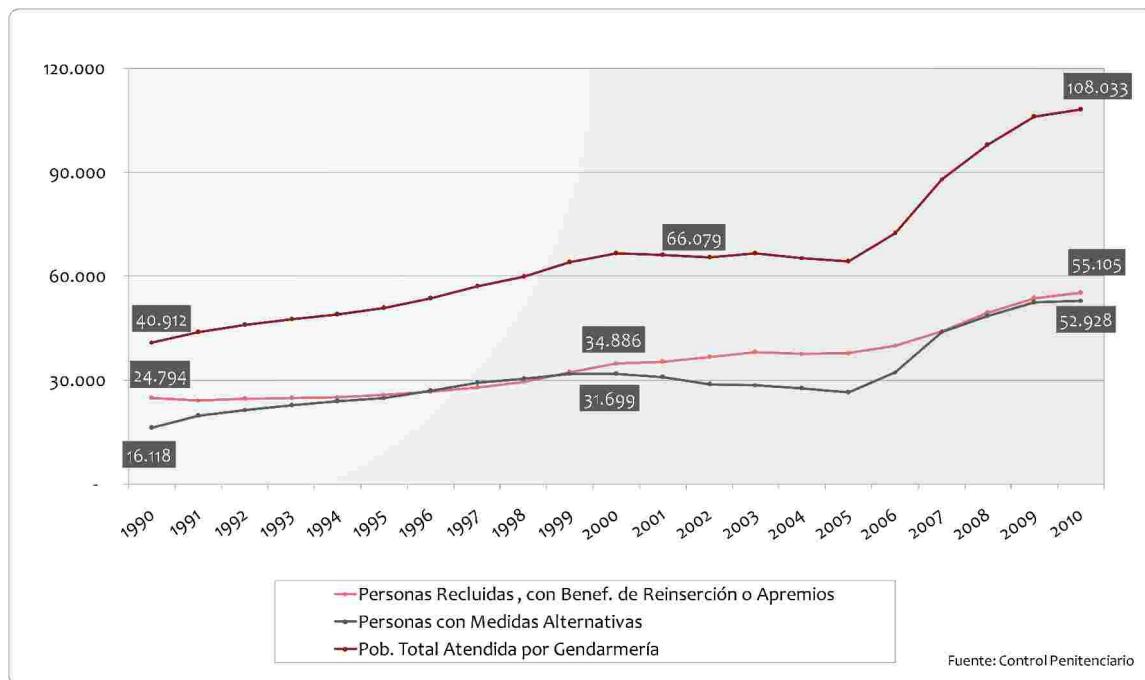


I.- SITUACIÓN NACIONAL

A. Población atendida en los subsistemas abierto, cerrado y semi-abierto

La población atendida por la administración penitenciaria en los subsistemas cerrado, semi-abierto y abierto se ha incrementado sostenidamente en la última década, pasando de un promedio anual de 66.079 personas en el año 2001 a un promedio de 108.033 el año 2010, lo que implica en el periodo un incremento del 63,5% como muestra el Gráfico N° 1. Cabe destacar que respecto del año 2009 el promedio anual de población atendida el año 2010 muestra un incremento del 2%.

Gráfico N° 1: Evolución del promedio anual de la Población atendida por Gendarmería de Chile (1990-2010)

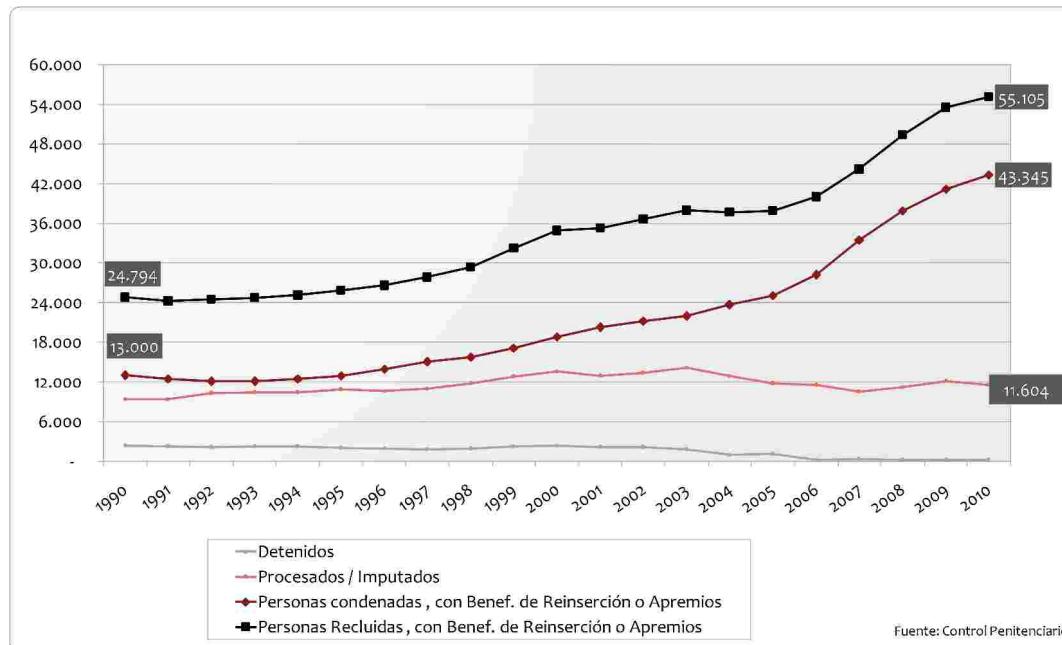


Situación Nacional

Durante el año 2010 los penados sujetos a la Ley 18.216(medidas alternativas a la reclusión), alcanzaron un total de 52.928 personas (49%); mientras que el promedio anual de personas recluidas, haciendo uso de beneficios de reinserción¹ o con apremios, fue de 55.105 internos, lo que equivale al 51% de la población atendida por Gendarmería.

Por otra parte, del total personas recluidas, haciendo uso de beneficios de reinserción o con apremios² el año 2010, el 78,9 % correspondió a personas Condenadas, con Beneficio de Reinserción o Apremios (43.501 internos/as) y un 21,1% a procesados e imputados (Gráfico N° 2).

Gráfico N° 2: Evolución del promedio anual de la población recluida, haciendo uso de beneficios de reinserción³ o con apremios Período (1987-2009)



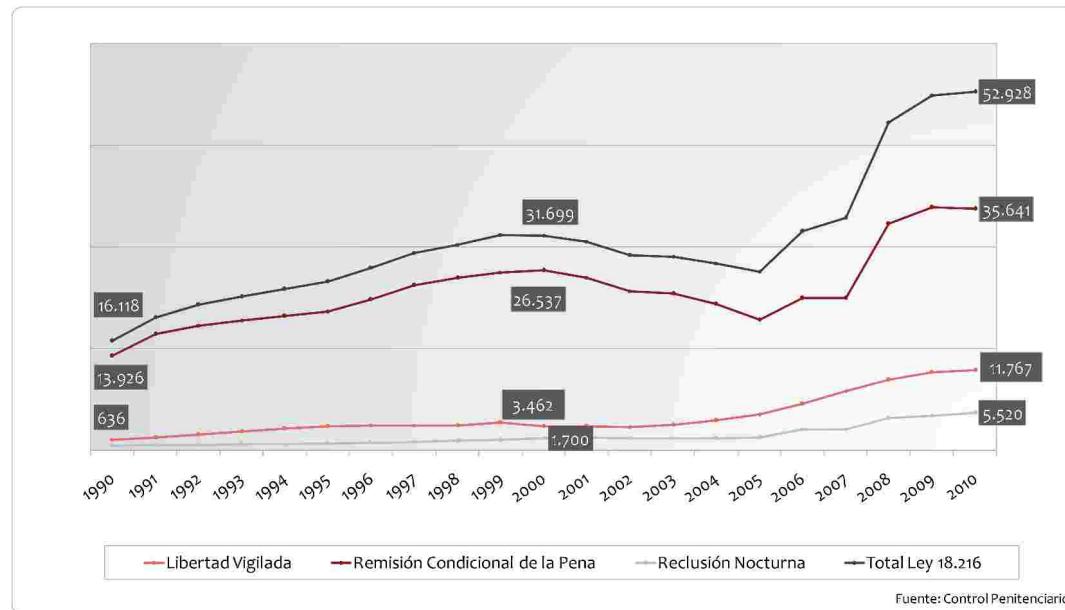
1.- Los beneficios de reinserción comprenden Salida Controlada al Medio Libre (SCML) y Libertad Condicional.

2.- Las personas con apremio cumplen con Arresto Nocturno.

3.- Los beneficios de reinserción comprenden Salida Controlada al Medio Libre (SCML) y Libertad Condicional.

Respecto de las personas que cumplen su pena en medidas alternativas a la reclusión, se advierte el año 2010 un incremento del 1 % respecto del año 2009 en esta cifra (ver Gráfico N° 3), llegando a un total de 52.928⁴ personas. La Remisión Condicional sigue siendo la principal medida con un 67,3% de la población, seguida por la Libertad Vigilada con un 22,2% y la Reclusión Nocturna con un 10,4%. La implementación de la Reforma Procesal Penal a contar del año 2000, ha implicado un impacto significativo en la evolución de la población sujeta a Medidas Alternativas. En términos generales esta ha aumentado sobre el 67% entre los años 2000 y 2010, siendo la Libertad Vigilada la medida alternativa que ha presentado mayor incremento en el periodo alcanzando un 239,9%, seguida por la Reclusión Nocturna con un incremento del 224,71% lo que ha tenido repercusiones en el aumento del hacinamiento de esta población en los escasos centros especiales de reclusión que se disponen para el cumplimiento de esta medida.

Gráfico N° 3: Evolución del promedio anual de población con Medidas Alternativas a la Reclusión (1987-2010)



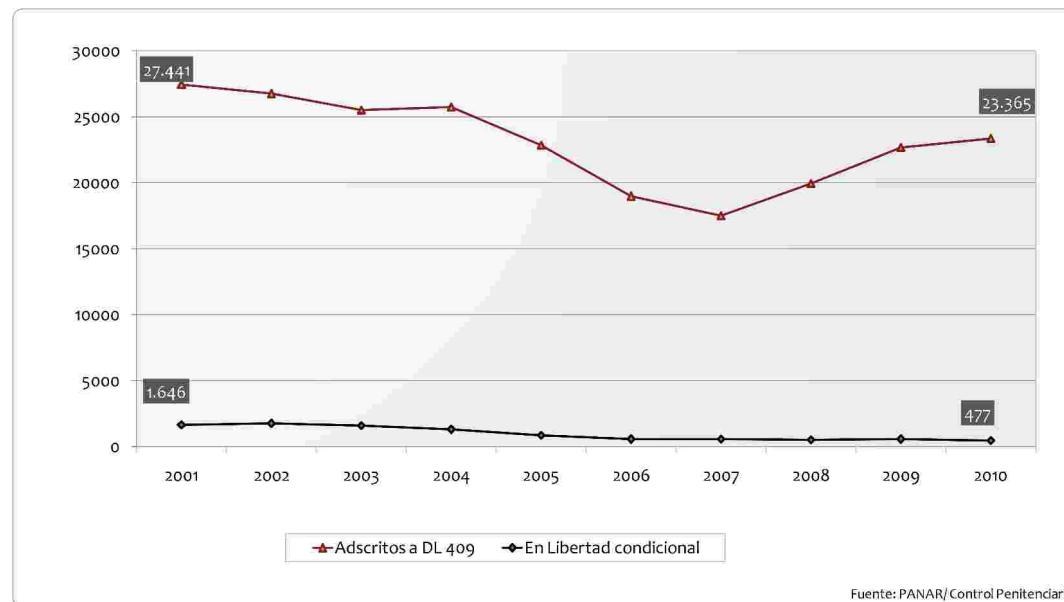
4.- Gendarmería de Chile. Compendio Estadístico de la Población Atendida por Gendarmería de Chile 2010

La Libertad Vigilada, única medida en la que se aplica a los penados un control y seguimiento de parte de los Delegados de Libertad Vigilada, ha tenido un fuerte aumento, desde la implementación de la Reforma Procesal Penal. Es así como, se registraba una población de 3.462 penados en el año 2000 la cual ha crecido sostenidamente llegando a 11.767 penados el año 2010. Esto último ha implicado que el estándar de atención establecido en las normas técnicas que regulan esta medida (30 penados por Delegado) se vea sobrepasado por la realidad de una población en constante crecimiento.

B. Población Post-Penitenciaria

Respecto de la población post penitenciaria, esto es, personas adscritas al Decreto 409 y condenados con el beneficio de libertad condicional, el Gráfico N° 4 da cuenta de la evolución de esta población en la última década. A diciembre de 2010 la cifra total de personas adscritas en proceso de eliminación de antecedentes era de 23.365⁵.

Gráfico N° 4: Evolución de la Población postpenitenciaria (2001-2010). Promedio anual de personas controlada



5.- Fuente: Informe anual Patronato Nacional de Reos.

C. Recursos financieros destinados a Programas de Reinserción Social

1. Presupuesto Institucional

A partir del año 2006 y por disposición de la Dirección de Presupuesto (DIPRES); Gendarmería separó las transferencias asignadas a cinco programas de reinserción⁶ en un programa presupuestario conocido como Programa 02 el cual en la Ley de Presupuesto se denomina “Programas de Rehabilitación y Reinserción Social”. Dicha partida no contiene la totalidad de recursos institucionales destinados a iniciativas de reinserción, manteniéndose contenido en el Programa 01 una serie de gastos (recursos humanos y de operación) asociados a acciones y actividades de reinserción.

El presupuesto asignado a Gendarmería el año 2010 en la partida 02, permitió el financiamiento y ejecución de 8 programas de reinserción (6 con la base presupuestaria y 2 con presupuesto adicional) : Centros de Educación y Trabajo Semi-Abiertos, Reinserción Social de Reos con Medidas Alternativas, Fortalecimiento de los Consejos Técnicos, Patronato Nacional de Reos, Programa Hoy es mi Tiempo, Ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas privadas de libertad y el Programa Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena, este último, este último se encuentra incorporado en la asignación que realiza la Ley de Presupuesto a Gendarmería, pero corresponde a una Transferencia de recursos provenientes del Ministerio del Interior.

Tabla N° 1: Presupuesto año 2010 Programa 02 Gendarmería de Chile

Año	Monto (M\$)	Programas que incluye el financiamiento 2010
2010	5.755.841 ⁷	1. Programa Centros de Educación y Trabajo 2. Programa de Beneficios Penitenciarios 3. Programa PANAR 3.1 Programa Hoy es mí Tiempo ⁸ 3.2 Programa Subsidio a la contratación (PCL) ⁸ 4. Programa Reinserción social de reos con penas alternativas 5. Programa Intramuros (PAC) 6. Programa de intervención a hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer en el contexto intrafamiliar (VIF)

6.- Los Programas que hasta el año 2005 percibían transferencias corrientes y de capital eran: Programa CET, Programa de Reinserción Social de Reos con Medidas Alternativas, PANAR, Programa Fortalecimiento de los Consejos Técnicos, Programa Hoy es mí Tiempo, éste último corresponde a un componente del Programa PANAR.

7.- Fuente: Ley de Presupuesto año 2010.

8.- Éste programa se encuentra incorporado en la asignación que realiza la Ley de Presupuesto a Gendarmería, pero corresponde a una Transferencia de recursos provenientes del Ministerio del Interior.

Cabe precisar que luego del terremoto del 27 de febrero al igual que todas las reparticiones gubernamentales, se debió asumir una rebaja presupuestaria como Servicio la cual implico rebajar del presupuesto disponible en el Programa 02 un total de M\$131.148⁹.

2. Aportes externos

Gendarmería mantiene convenios de colaboración técnica y/o financiera con otras reparticiones públicas. Los recursos que son entregados mediante Transferencia Financiera nos permiten año a año ejecutar iniciativas de intervención especializadas, tal es el caso del tratamiento de adicciones, la intervención de mujeres jefas de hogar en medidas alternativas a reclusión, entre otros. El año 2010 un total de M\$ 2.566.051¹⁰ fueron asignados a Gendarmería por distintos Servicios Públicos para ejecutar programas específicos de reinserción.

Tabla N° 2: Aportes externos a programas de reinserción el año 2010

Institución	Programa	Monto asignado (M\$)
CONACE	Plan de Intervención Integral en Drogas Dirigido a Personas Privadas de Libertad	551.020
FOSIS	Programa Integral de Intervención Psicosocial y Sociolaboral a mujeres Jefas de Hogar cumpliendo Penas en el Medio libre	91.450
SENCE	Programa de Capacitación Ocupacional	410.048
Ministerio del Interior	Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y Colina II, Región Metropolitana y Centro de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso, región de Valparaíso	608.883
SENAMÉ	Programa Residencias para Niños/as con sus Madres Privadas de Libertad	263.163
Ministerio del Interior	Programa Subsidio a la Contratación de Personas que hayan cumplido condena (*)	641.487

(*) El financiamiento de este programa es una transferencia asignada en el presupuesto de Gendarmería.

9.- Decreto 338 del 19.03.2010 del Ministerio de Hacienda

10.- Esta cifra incorpora los M\$ 641.487 del Programa Subsidio a la contratación, recursos que corresponde a una transferencia asignada mediante Ley de Presupuesto.

Sistema Cerrado y Semi-Abierto

Subsistema Cerrado

Subsistema Cerrado y Semi-Abierto



II. SUBSISTEMAS CERRADO Y SEMI-ABIERTO

El Subsistema Cerrado está constituido por la población penal que se encuentra privada de libertad en los establecimientos penales del país, ya sea cumpliendo la medida cautelar personal de prisión preventiva o cumpliendo una condena privativa de libertad, e incluye internos haciendo uso de beneficios intrapenitenciarios. El Subsistema Semi-abierto está constituido por condenados que cumplen ciertos requisitos y que han optado de manera voluntaria a cumplir su pena privativa de libertad en Centros de Educación y Trabajo.

A. EDUCACIÓN PENITENCIARIA

El Servicio Penitenciario no tiene atribución alguna respecto de la provisión del servicio educacional, y sólo le compete, en términos generales, realizar todos los esfuerzos posibles para garantizar el acceso a la educación de las personas privadas de libertad.

La educación que se imparte en los recintos penitenciarios del país, corresponde a los Planes y Programas de Educación de Adultos de modalidad Científico-Humanista, con algunas iniciativas en educación técnica, aprobados por el Ministerio de Educación. La demanda educacional a inicios de año era atendida a través de 108 centros educativos al interior de los distintos establecimientos penitenciarios del país. El terremoto del 27/02/2010 provocó la destrucción de 11 centros educativos que funcionaban en 10 establecimientos penitenciarios, de los cuales sólo uno logró habilitar su infraestructura y otro impartió educación en los módulos terminando exitosamente el año escolar. A diciembre de 2010 un total de 97 centros educativos se mantienen en funcionamiento.

La oferta educacional contempla que algunos centros educativos ejecutan cursos anexos, ya sea de enseñanza básica o media en más de un recinto penitenciario. También como alternativa educacional, en algunas unidades de baja cobertura se brinda la nivelación de estudios a través del Programa Chile Califica o de instituciones externas. Lo anterior se traduce en una oferta educacional de enseñanza básica presente en 79 establecimientos penales y educación media en 57 recintos, además de 9 recintos con educación bajo la modalidad de los programas de nivelación de estudios.

Durante el año 2010, un total de 13.493 internos (12.086 Hombres - 1.407 Mujeres) accedió a mejorar su nivel educativo, el 48,6% se matriculó en Educación Básica y 51,4% en Enseñanza Media. (Gráfico N° 5)

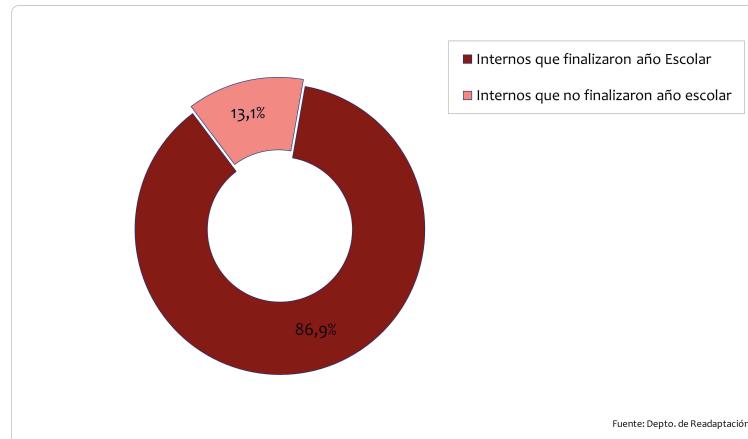
Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

Gráfico N° 5: Detalle de la Matrícula General año 2010 por sexo y nivel educativo. Total de internos matriculados: 13.493



De la cifra total de estudiantes matriculados a inicios de año, 11.731 internos finalizaron el año escolar y 1.762 abandonaron su proceso educativo en el transcurso del año.

Gráfico N° 6: Deserción escolar año 2010. Total de internos matriculados: 13.493

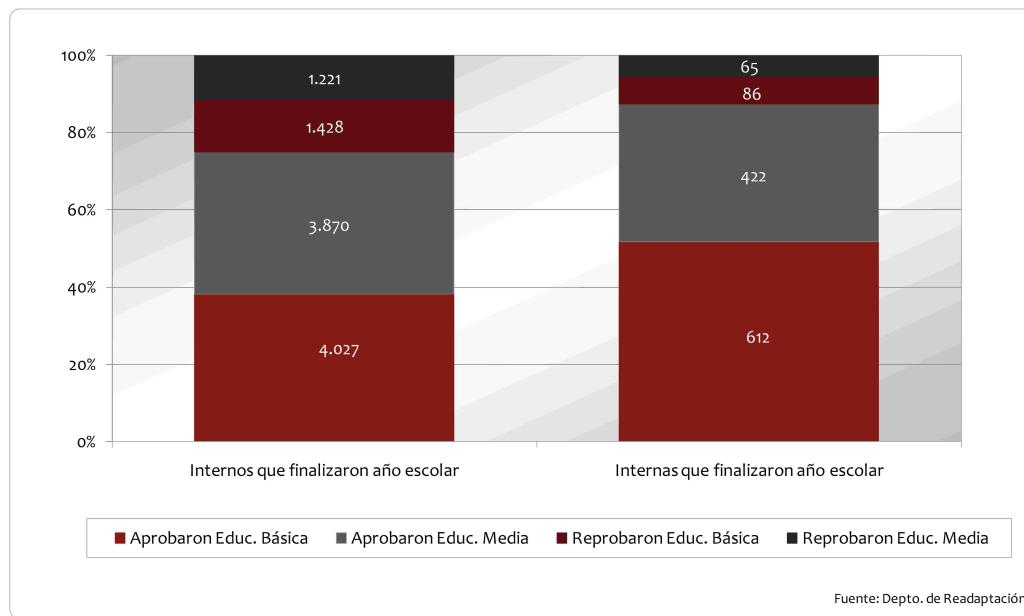


Subsistemas Cerrado y Subsistema Cerrado y Semi-Abierto

Del total de internos que finalizó el año escolar el 2010 (11.731) el 10,1% fueron mujeres (1.185) mientras que el 89,9% restante varones (10.546). Esta proporción por sexo es similar a la que se da en el total de población recluida, por lo cual es posible inferir similares condiciones de acceso a esta prestación.

Respecto del nivel educacional se advierten cifras similares de matriculados/as. Del total que finalizó estudios (11.731), 6.153 personas equivalentes a un 52,5% cursó educación básica; en tanto que 5.578 personas equivalentes a un 47,5% restante educación media. La distribución por sexo da cuenta de una cifra mayor de mujeres en educación básica (698) que en educación media (487), muy similar al caso de la población masculina donde es mayor la cifra de varones en educación básica (5.455) que en educación Media (5.091).

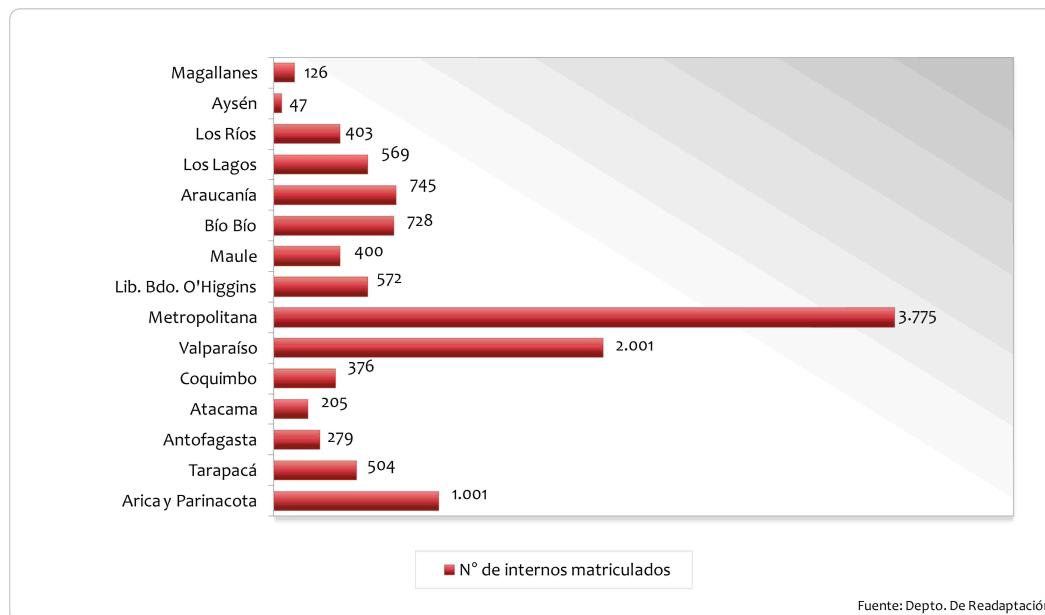
Gráfico N° 7: Resultados año escolar 2010. Total de internos que finalizó proceso educativo: 11.731



En cuanto a la distribución regional de la matrícula, el Gráfico N°8 muestra que las regiones con mayor cifra de internos/as alumnos durante el año 2010 fueron las regiones Metropolitana, Arica y Parinacota, Valparaíso, Araucanía y del Bío Bío, que en general es coincidente con las estadísticas regionales con mayor población recluida.

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

Gráfico N° 8: Distribución Nacional de internos matriculados. Matrícula Final año 2010: 11.731



1. Educación Superior y Prueba de Selección Universitaria (PSU)

Durante el año 2010, rindieron la PSU internos e internas pertenecientes a 14 Regiones del país, tanto del régimen cerrado como también del semi - abierto, con la sola excepción de la región de Aysén, en donde ningún interno/a rindió dicha prueba. Un total de 1.713 internos (1.564 hombres y 149 mujeres), se inscribieron en el proceso 2010, de los cuales 1.019 rindieron la prueba a nivel nacional. El 96,1% de los internos/as que rindieron la PSU se encuentran en el tramo etáreo de 20 a 40 años y la distribución por sexo de esta población fue de 924 hombres y 95 mujeres.(Gráfico N°9)

Subsistemas Cerrado y Subsistema Cerrado y Semi-Abierto

Gráfico N° 9: Distribución regional de los internos que rindieron la PSU 2010.
Total de internos que rindieron la PSU año 2010: 1.019

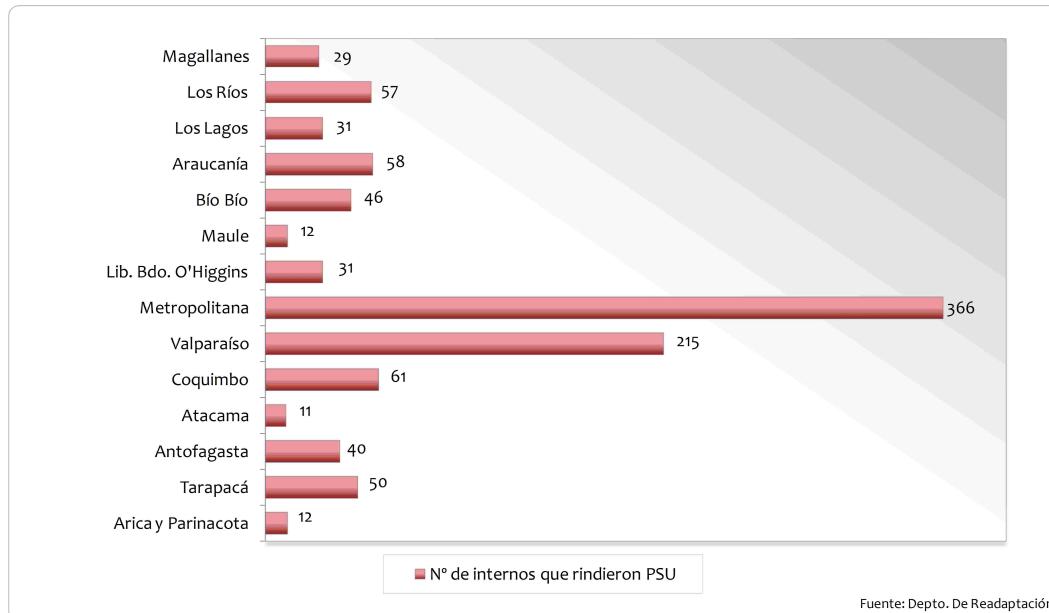


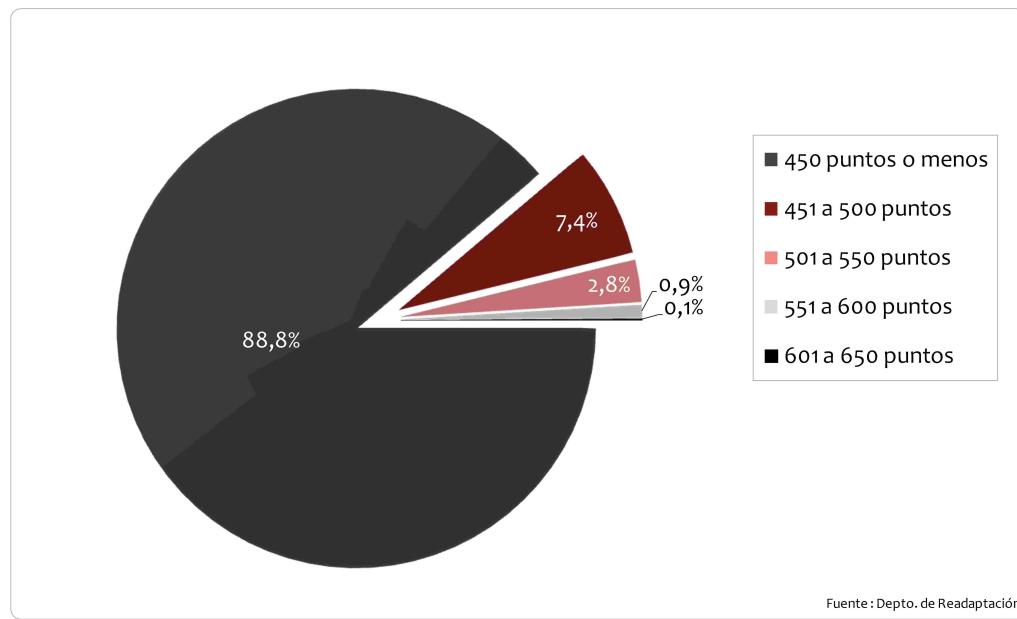
Tabla N° 3: Internos/as que sí rindieron PSU, por tramos de edad y sexo

Tramos de edad	Sexo		Total
	Mujeres	Hombres	
20 años o menos	3	25	28
21 a 30 años	36	456	492
31 a 40 años	43	290	333
41 a 50 años	9	117	126
51 a 60 años	2	32	34
Más de 60 años	2	4	6
Totales	95	924	1019

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

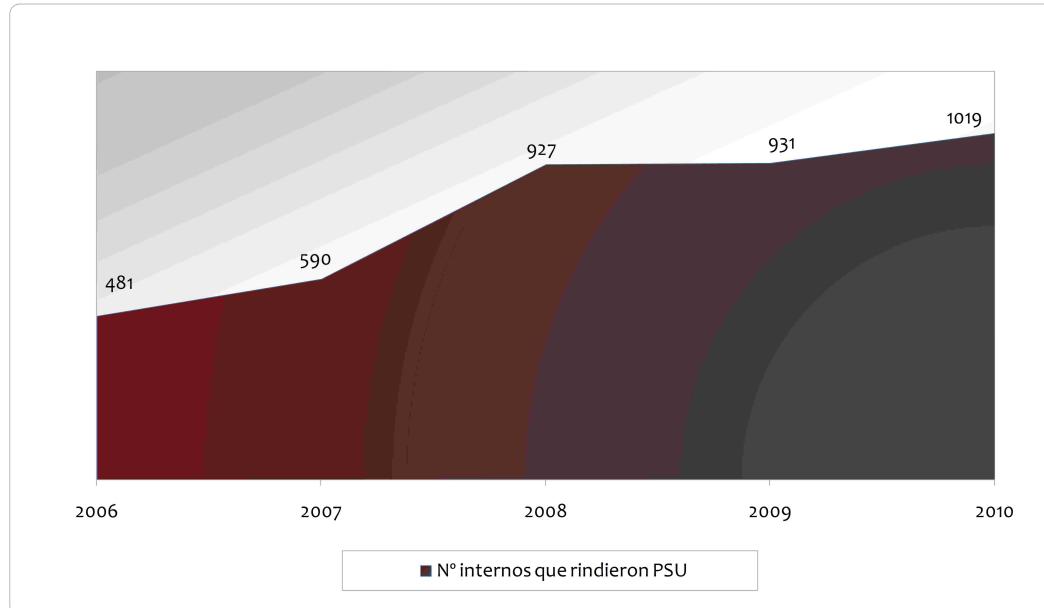
Un total de 905 alumnos/as, lograron puntajes iguales o inferiores a los 450 puntos, 75 lograron puntajes entre los 451 y los 500 puntos y 38 alumnos lograron puntajes entre los 501 y 600 puntos. Sólo un alumno logró puntaje ponderado levemente superior a los 600 puntos. No obstante lo anterior, también hay que destacar que hay alumnos que lograron puntajes destacables, como obtener 675 puntos en lenguaje y otro con 604 en matemáticas. Un alumno destaca por los 804 puntos en el promedio de sus notas de enseñanza media. Gráfico N° 10

Gráfico N° 10 Distribución de los puntajes ponderados obtenidos por internos/as en la PSU 2010.
Total de internos que rindieron la PSU año 2010: 1.019



Al revisar la evolución de la educación superior a nivel penitenciario en el periodo 2006-2010 se observa un incremento del 111,8% en la cifra de internos que rindió la Prueba de Selección Universitaria, respecto del año 2006.

Gráfico N° 11: Evolución de la cifra de personas privadas de libertad que rindieron la PSU durante los años 2006-2010

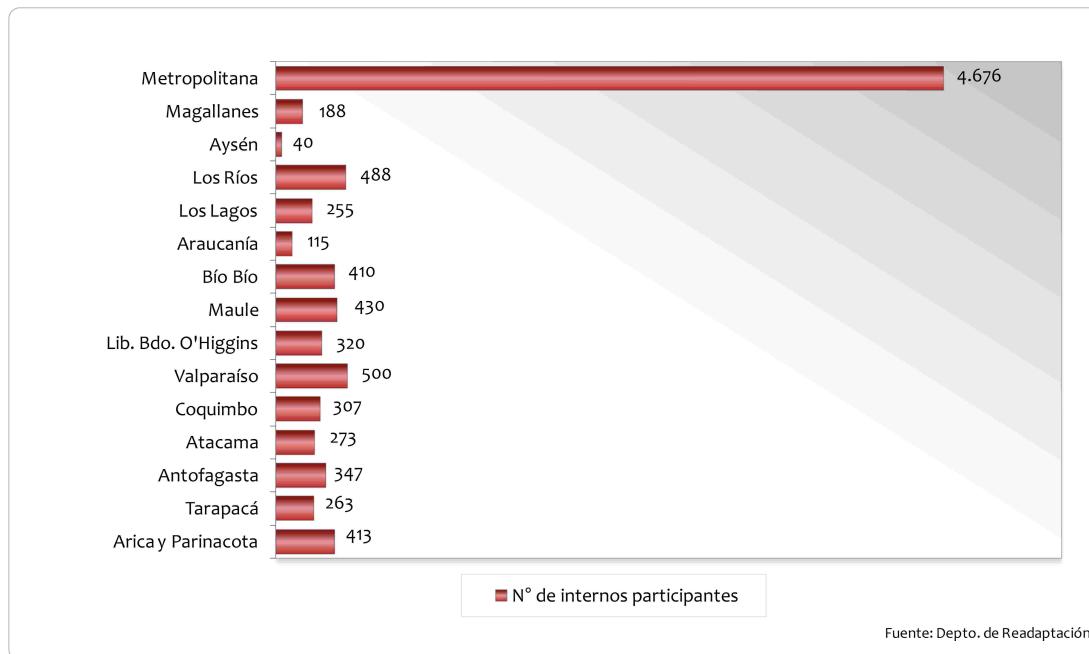


2. Programa Deporte, Cultura y Recreación

La Actividad Deportiva y de Recreación realizada en los recintos penitenciarios durante el año 2010 registró un total de 9.410 participantes (Ver Gráfico N°12). Cabe destacar que estas cifras, equivalen a Acciones deportivas sistemáticas y permanentes (no se contabilizan las actividades esporádicas).

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

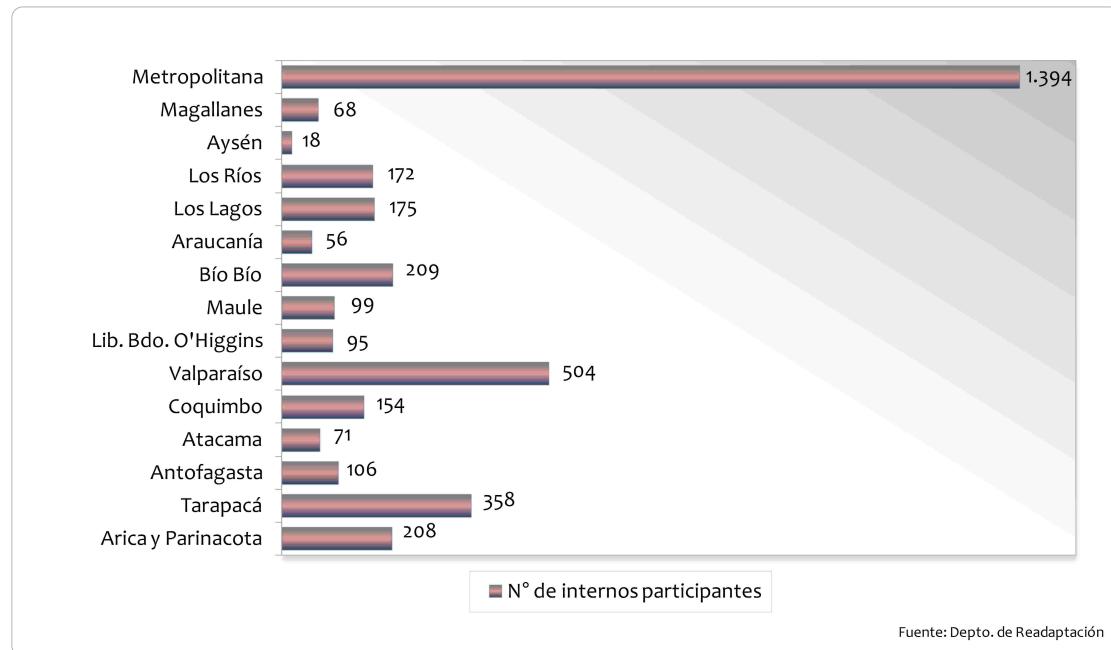
Gráfico N°12: Detalle regional del promedio anual de internos/as que participaron en talleres deportivos-recreativos el año 2010.
Promedio anual nacional año 2010: 9.410 internos/as



La Actividad Cultural desarrollada en recintos penitenciarios, implicó la participación al cierre de año de 3.687 internos/as en actividades de diversas disciplinas artísticas (Gráfico N°13). Con un marcado enfoque educativo - formativo, no siendo considerados los eventos como parte de las mismas. Cabe destacar que estas cifras, equivalen a Atenciones Artístico Culturales, talleres y eventos culturales. La región con mayor cobertura fue la Metropolitana (37,8%), seguida por la de Valparaíso (13,7%).

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

Gráfico N°13: Detalle regional del promedio anual de internos/as que participaron en talleres culturales el año 2010.
Promedio anual nacional año 2010: 3.871 internos/as



Durante el año 2010 se ejecutó el Programa cultural Arte Educador, cuyos talleres cumplen una doble función: por una parte de ocupación del tiempo libre y por otra un rol educativo formativo. El presupuesto 2010 permitió el desarrollo de 87 talleres, otorgando acceso en variadas disciplinas (folklore, literatura, pintura, teatro, entre otras) a un total de 1.215 internos en 42 Establecimientos Penitenciarios (Tabla N°3).

Tabla N° 4: Programa Arte Educador año 2010

Región	N° establecimientos penitenciarios beneficiados	N° talleres realizados	Nº de internos participantes
Arica y Parinacota	1	2	208
Tarapacá	2	2	42
Antofagasta	2	2	46
Atacama	3	4	51
Coquimbo	2	3	32
Valparaíso	7	9	133
Lib. Bernardo O'Higgins	3	3	45
Metropolitana	8	42	429
Maule	3	3	45
Bío bío	1	5	46
Araucanía	3	4	52
Los lagos	3	3	31
Los ríos	1	2	27
Aysén	2	2	18
Magallanes	1	1	10
TOTAL	42	87	1215

B. INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

1. PROGRAMA NACIONAL RESIDENCIAS TRANSITORIAS PARA NIÑOS Y NIÑAS CON SUS MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD

El Programa Residencias Transitorias para Niños y Niñas con sus Madres Privadas de Libertad es un Proyecto de continuidad, que está vigente desde el 28 de noviembre de 2005. La meta para dicho proyecto es implementar y ejecutar el Programa en todos los Establecimientos Penitenciarios Femeninos y en los Establecimientos Penales mixtos que alberguen al menos un lactante.

Es importante destacar que, hasta el primer semestre del año 2005, la atención de niños/as de cero a dos años se efectuaba bajo la modalidad Albergue Provisorio para Lactantes, en convenio con el Servicio Nacional de Menores, con una baja cobertura de plazas, una subvención de bajo monto y carencia de orientaciones técnicas para la intervención. En el marco de la Ley 20.032 que establece el sistema de subvenciones, para las instituciones colaboradas acreditadas de SENAM, dicho Servicio incluye el programa existente en la modalidad de Residencias Transitorias para niños/as con sus madres privadas de libertad, elaborando Orientaciones Técnicas específicas, solicitando a Gendarmería de Chile la elaboración de un proyecto para tal fin, asignando 60 plazas a nivel nacional, con un convenio radicado en la Región Metropolitana.

Esta modificación permite contar por una parte, con herramientas técnicas emanadas desde el ente rector para la protección de los derechos de los niños/as, como también un cambio sustantivo en la asignación de los recursos financieros para su ejecución. Esta situación llevó a que el Departamento de Readaptación asignara a un profesional para la coordinación nacional del mismo, asumiendo la supervisión y control de la gestión del proyecto.

El objetivo general trabajado hasta el 30.11.2010 fue: “Promover y proteger el desarrollo físico, mental, social y emocional de los niños y niñas menores de 0 a 2 años de edad que ingresan y permanecen junto a sus madres en los establecimientos penales del país, proporcionándoles un ambiente físico y humano que asegure su bienestar integral y fortalezca sus vínculos socio-familiares”. Desde el 01.12.2010 y hasta el 31.12.2013 su objetivo general es: **Asegurar condiciones de protección residencial transitoria a niños/as de 0 a 1 año de edad, que ingresan y permanecen junto a sus madres privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país, proporcionándoles un ambiente físico y humano que asegure su bienestar integral, fortaleciendo sus vínculos socio-familiares, especialmente con sus madres, mediante una intervención especializada, bajo estándares mínimos de calidad, contribuyendo al restablecimiento de los derechos vulnerados, en especial el derecho a vivir en familia.**

Es importante señalar que el Servicio Nacional de Menores prorrogó el Proyecto hasta el año 2013, manteniendo las 120 plazas asignadas durante el año 2009, lo cual permite dar continuidad a las mejoras y atención de calidad en la atención de niños/as que albergan los Establecimientos Penitenciarios del país.

A diciembre de 2010 un total 155 niños y 63 internas embarazadas atendía este programa, siendo la Región Metropolitana y la de Arica y Parinacota las que registraban mayor número de beneficiarios (Tabla N°5 y Gráfico N° 14)

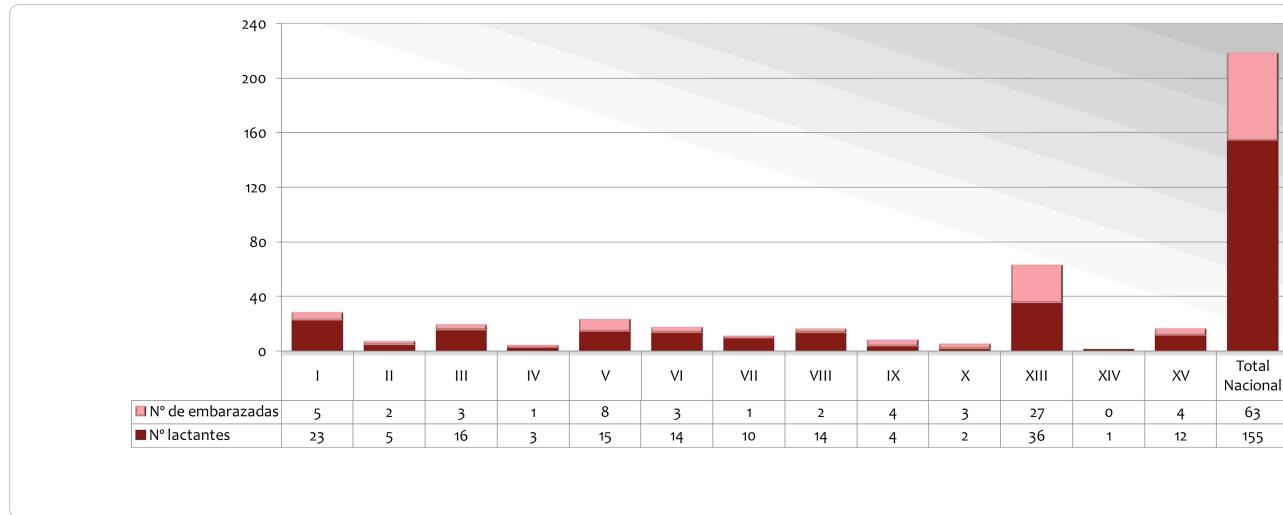
Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

Tabla N° 5: Lactantes y Embarazadas atendidos/as a Diciembre de 2010 por Región y Establecimiento Penal

Región	Establecimiento	Nº Niños	Nº Niñas	Total lactantes	Nº de Embarazadas
Arica y Parinacota	CP Arica	7	5	12	4
Tarapacá	CPF Iquique	14	9	23	5
Antofagasta	CPF Antofagasta	3	2	5	2
	CDP Tocopilla	0	0	0	0
	CDP Calama	0	0	0	0
Atacama	CCP Copiapó	7	6	13	2
	CCP Vallenar	3	0	3	1
Coquimbo	CDP Ovalle	0	0	0	0
	CDP Illapel	0	0	0	0
	CP La Serena	3	0	3	1
Valparaíso	CPF Valparaíso	4	7	11	7
	CCP San Antonio	2	0	2	0
	CDP Los Andes	2	0	2	1
Lib. Bdo. O'Higgins	CP Rancagua	7	7	14	3
Maule	CPF Talca	3	3	6	1
	CCP Curicó	0	0	0	0
	CCP San Javier	0	0	0	0
	CCP Cauquenes	2	2	4	0
Bío Bío	CPF Chillán	2	1	3	0
	CCP Concepción	5	6	11	2
	CDP Arauco	0	0	0	0
	CDP Los Ángeles	0	0	0	0
Araucanía	CCP Villarrica	0	0	0	2
	CCP Victoria	0	0	0	0
	CDP Angol	0	1	1	0
	CPF Temuco	1	2	3	2
Los Ríos	CP Valdivia	1	0	1	0
Los Lagos	CCP Osorno	0	0	0	1
	CP Puerto Montt	1	1	2	2
Aysén	CCP Coyhaique	0	0	0	0
Magallanes	CCP Punta Arenas	0	0	0	0
Metropolitana	CPF Santiago	20	16	36	27
Totales		87	68	155	63
TOTAL BENEFICIARIOS		218			

Subsistemas Cerrado y Subsistema Cerrado y Semi-Abierto

Gráfico N° 14: Lactantes y mujeres embarazadas atendidos por el programa en cada región a diciembre de 2010



Aspectos financieros del Programa

Los recursos asignados por el SENAME a este programa están enmarcados en la Ley N° 20.032, y en el periodo Noviembre 2005 - Diciembre 2010, alcanzan a \$ 1.029.949.233.

El año 2010 el Programa recibió un total de \$263.162.856 a través de subvención del SENAME. Estos recursos permitieron apoyar la atención de un total de 374 niños que accedieron al programa durante el año 2010. Cabe precisar que el programa financia 11 profesionales que actúan como asistentes técnicos, gestionando la intervención de las madres y las prestaciones que se otorgan a los niños.

El presupuesto permite financiar durante el año artículos de farmacia, ropa para los niños y equipamiento para los espacios destinados a la habitación de las madres y sus niños. Asimismo, se financia la ejecución de talleres de intervención psicosocial para las madres y una fracción de los recursos anualmente se destina a realizar algunas mejoras a la infraestructura destinada al Programa.

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

Logros:

La ejecución del proyecto evidenció desde un comienzo, que las plazas asignadas eran insuficientes en relación con la cantidad de niños/as que se atendían mensualmente, lo que llevó a solicitar la ampliación de cobertura, que se hizo efectivo a partir de mayo de 2009 y que fue prorrogada hasta el 30.11.2010, manteniéndose el número de plazas hasta 31.12.2013. Esto significó superar las deficiencias, que se arrastraban desde comienzos del proyecto, en relación a la calidad de la atención de los niños/as, ya que con los aportes recibidos se dificultaba lograr las metas y estándares propuestos por el proyecto.

Los logros del programa se enmarcan en el cumplimiento de los objetivos, sus indicadores y el cumplimiento de las bases técnicas del mismo, por lo que se han realizado acciones en diversos ámbitos, señalando a continuación las relevantes. En el ámbito socioeducativo, se ha mantenido la priorización en la asistencia de los niños/as a las Salas Cunas de INTEGRA y/o JUNJI, entregando los recursos financieros para el desplazamiento y el adecuado equipamiento en términos de seguridad; todo ello en el marco de la normalización de la vida de los niños/as del Programa.

Los niños y niñas lactantes han accedido a estimulación temprana, educación y recreación, a través de los programa de las Salas Cunas, ya sea fuera o dentro de los establecimientos penales. Gendarmería de Chile cuenta con 4 Salas Cunas, administradas por la Fundación Integra, al interior de los establecimientos penales de: Complejo de Arica, Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique, Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso y Centro Penitenciario Femenino de Santiago. Existen adicionalmente 4 Complejos Penitenciarios Concesionados que cuentan con Salas Cunas : C.P. La Serena, C.P. Rancagua, C.P. de Puerto Montt y C.P. Valdivia, los cuales han realizado un proceso de trabajo a fin de obtener las normas que los habilitan como tal.

Dificultades:

La carencia de recursos económicos producto del reducido número de plazas asignado en el Convenio SENAME-GENCHI, durante la mayor parte de la ejecución del proyecto, sumado a los recursos limitados con que cuenta Gendarmería de Chile, impidió que la atención a los niños/as contara con todos los requerimientos contemplados en el proyecto.

Requiere una mención especial las condiciones de habitabilidad de los espacios destinados para las secciones materno-infantil; Gendarmería de Chile destinó recursos para asegurar las condiciones de segmentación del resto de la población penal, como también de habitabilidad, pero a pesar de los esfuerzos mencionados falta aún por mejorar las condiciones de infraestructura en los establecimientos penitenciarios: CPF Santiago, CPF de Antofagasta, CCP de Copiapó, CCP de San Antonio y en las, Regiones del Maule y Bío Bío, como consecuencia del Terremoto del 27 de febrero del año 2010.

Respecto de las decisiones que deben adoptar los Tribunales, el primer obstáculo que se ha presentado es la obtención de la orden de ingreso, a través de la medida de protección decretada por los Tribunales de Familia. Esto se debe a que dichas instancias consideran

innecesaria dicha orden, puesto que los niños/as permanecen junto a sus madres al interior de los penales, lo que difiere de las Residencias Transitorias tradicionales, en las cuales los niños/as están separados de sus padres. Además de lo señalado, los jueces de Garantía ordenan el ingreso de los niños/as a los establecimientos penales en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 518, que norma el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios, en el cual se garantiza el derecho de la interna a estar con sus hijos/as lactantes. Esta situación se transforma en un nudo de difícil solución, a pesar de los esfuerzos, nacional y de las regiones del país, para lo cual se ha solicitado apoyo del Servicio Nacional de Menores, en cuanto a regularizar el ingreso de los niños/as al Proyecto, conciliando el respeto a los derechos de los niños/as, como también a los derechos garantizados a las mujeres privadas de libertad.

Infraestructura de las Residencias Transitorias

Gendarmería de Chile ha hecho un trabajo sostenido a fin de segmentar las Secciones Materno-infantil de la población penal en general, para lo cual se ha postulado a proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y se ha ingresado el Programa Residencias Transitorias a las metas de PMG para asegurar recursos económicos en los planes exploratorios presupuestarios.

Ha sido relevante el trabajo desplegado por el Subdepartamento de Infraestructura, específicamente el apoyo financiero y técnico en construcción, refacción y ejecución de proyectos de Secciones Materno-Infantil y proyectos de diseño de muebles específicos para niños y niñas de cero a dos años, a fin de segmentar y mejorar la habitabilidad.

2. PROGRAMA DE AMPLIACIÓN PROGRESIVA DE LA COBERTURA Y PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Este programa otorga atención y asistencia a la población penal recluida (condena, imputada/procesada) en establecimientos penitenciarios no concesionados, habiendo logrado el año 2008 el financiamiento de su primera etapa, la cual contempló una cobertura territorial de 6 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Magallanes y Metropolitana). Al año 2010 se mantiene dicha cobertura ya que el financiamiento no se ha incrementado.

Esta iniciativa contempla para la población penal acciones de asistencia dirigida a otorgar, principalmente apoyo psicosocial durante la etapa de reclusión. En el caso de los condenados/as se plantea que la evaluación diagnóstica del individuo determina su derivación a una serie de acciones de asistencia e intervención profesional, de acuerdo a las potencialidades y carencias detectadas, así como también a la oferta programática del establecimiento penitenciario.

Las acciones de intervención profesional se focalizan en el cumplimiento de la ejecución de Diagnósticos Integrados, Planes de Intervención Individual, ejecución de talleres de apresto, y la ejecución de los talleres de los Módulos Socio ocupacional y Factores de Riesgo Dinámicos.

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

Gestión 2010

La meta del programa durante 2010 fue lograr que el 80% de las personas condenadas a las cuales se les ejecutó Diagnóstico Integrado y Plan de Intervención Individual en el año 2009, recibieran prestaciones de reinserción social a través de la ejecución de su PII, y el 40% de la población objetivo, accederá a la elaboración de Diagnósticos Integrados y Planes de Intervención Individual.

Respecto de la aplicación del Módulo Socio Ocupacional, en el contexto de los compromisos del PMG de Género, la meta fue que el 75% de la población penal de los CPF de Arica, Antofagasta, Talca, Santiago y CCP Iquique, que accedieran al módulo socio-ocupacional, evidenciara avances en el desarrollo de habilidades y/o competencias socio-ocupacionales. Esto implicaba la implementación del módulo Socio-ocupacional determinando el listado de internas que cumplieran con el requisito de la población objetivo y que contaran con diagnóstico y en éste se indique en su Pla de Intervención individual la derivación al módulo socio-ocupacional.

Tabla N° 6: Resultados año 2010, por establecimiento penitenciario y tipo de atención profesional

Establecimiento	Atención Psicológica Condenados(as) atendidos	Atención Social Condenados(as) atendidos
CP Arica	3.534	1.706
CDP Pozo Almonte	943	416
CCP Iquique	1.119	529
CDP Tocopilla	633	154
CDP Calama	1.860	464
CCP Antofagasta	1.882	481
CPF Antofagasta	627	272
CCP Curicó	505	543
CCP Talca	4.408	1.220
CCP San Javier	62	17
CCP Linares	480	174
CCP Cauquenes	1.330	292
CCP Parral	71	1
CPF Talca	1.264	99
CP Punta Arenas	651	478
CCP Colina	6.038	1.737
CDP Talagante	663	460
CCP Buin	78	122
CDP Santiago Sur	6.285	5.429
CCP Colina II	4.930	1.989
CDP Puente Alto	3.406	1.451
CDP San Miguel	4.422	1.569
CPF Santiago	5.425	2.718
TOTAL	50.616	22.321

Infraestructura

Respecto de la Habilitación de SUM y Box de atención profesional, se asignaron \$63.063.000, para la habilitación de 11 SUM y 9 Box de Atención Profesional. (Tabla N° 7)

Tabla N° 7: Resultados año 2010, infraestructura habilitada para intervención

Establecimientos penitenciarios	% de avance /	infraestructura habilitada
CP Arica	100%	/ 2 SUM y 2 Box de Atención
CCP Iquique	100%	/ 1 SUM y 1 Box de Atención
CDP Pozo Almonte	100%	/ 1 Box de Atención
CCP Antofagasta	100%	/ 1 SUM
CDP Tocopilla	100%	/ 1 Box de Atención
CCP Talca	100%	/ 1 Box de Atención
CPF Talca	100%	/ 1 SUM
CP Punta Arenas	100%	/ 1 SUM y 1 Box de Atención
CDP Santiago Sur	100%	/ 1 SUM y 100% 1 Box de Atención
CPF Santiago	100%	/ 1 SUM
CDP Colina Uno	100%	/ 1 SUM
CDP Puente Alto	100%	/ 1 SUM y 1 Box de Atención
CDP Talagante	100%	/ 1 SUM

3. PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CONDENADAS POR INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS COLINA I Y II, REGIÓN METROPOLITANA Y CENTRO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO, REGIÓN DE VALPARAÍSO

El programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la Ley Penal se enmarca en las orientaciones y principios del Plan de Seguridad Pública Chile en Paz y en las iniciativas impulsadas por Gendarmería de Chile en materia de reinserción social, las cuales buscan integrar los distintos subsistemas de intervención penitenciaria, de manera de alcanzar la consistencia y coherencia necesaria que permita, por una parte, optimizar los recursos gubernamentales y por otra, facilitar el tránsito de las personas condenadas de un sistema a otro, accediendo a grados de progresividad que les permitan mayores espacios de libertad y acercamiento al medio libre. Esto implica desarrollar un programa de alto umbral, que permita que en cada una de las etapas o subsistemas por los cuales pasa un condenado, logre la motivación y adherencia que favorezca el desarrollo de las destrezas y habilidades necesarias para el logro de la integración social, disminuyendo con ello las probabilidades de reincidencia delictiva.

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

La cooperación entre el Ministerio del Interior y Gendarmería de Chile para la implementación de este programa se inicia en el año 2007, con la suscripción de un convenio de colaboración financiera, aprobado por Decreto Exento de Interior N° 1621 del 04 de septiembre de 2007.

El programa apunta a enfrentar la necesidad de mejorar la intervención penitenciaria de dos maneras: incrementa la oferta de servicios, disponiendo equipamiento, recursos profesionales y materiales en distintos establecimientos penitenciarios; y aporta al desarrollo de un modelo de intervención orientado a la disminución de la reincidencia delictual, mediante el desarrollo gradual de “módulos” que se integran en un plan de intervención especializado de intervención. En éste se registran las necesidades de intervención, así como el grado de intensidad que requiere esta en cada caso, en función de factores de riesgo y potencialidades del sujeto, tanto en lo que respecta el delito como al desarrollo de competencias.

El programa tiene como objetivo estratégico asociado, evitar o disminuir el nivel de riesgo de reincidencia de personas infractoras de la ley penal, la reducción efectiva de la reincidencia delictual, y, por la vía de la reducción de la victimización, mejorar el bienestar de la sociedad en su conjunto, en la medida en que se aporta a la Seguridad Pública.

En este sentido, el objetivo general del programa, es contribuir a mejorar habilidades y competencias cognitivas, psicosociales, relacionales y laborales en 430 sujetos pertenecientes a los establecimientos penales de CCP Colina I y II, y 158 internos pertenecientes al Módulo 102 del CP Valparaíso más la sección juvenil, contribuyendo a reducir los efectos de la prisionización y a mejorar sus posibilidades de reinserción social.

Además de la intervención penitenciaria en reclusión, el programa incluye un segundo componente, cuya acción se centra en facilitar y apoyar el proceso de reinserción social de los penados que acceden al permiso de salida controlada al medio libre (SCML) y que forman parte de la población objetivo del programa en la Región Metropolitana y en la Región de Valparaíso, contribuyendo con ello a reducir su riesgo de reincidencia delictual.

Para llevar a cabo esta tarea se definen ejes de intervención, los cuales se trabajan por medio de cuatro Módulos de Intervención: **Motivacional** aplicado a todos los internos antes de la elaboración del Plan de Intervención, **Psicosocial Especializado en factores de riesgo dinámicos**, **Socio-ocupacional** y de **Integración Social Especializado**.

Durante el 2010 se comienza la validación del Módulo de Integración Social, para lo cual se realizó una jornada de Capacitación con los equipos ejecutores de la Región Metropolitana y Valparaíso, como también con profesionales de las áreas técnicas donde se está pilotando. En la actualidad el Módulo se encuentra en la última fase de validación y pilotaje. Es un desafío culminar e instalar durante 2011 el Módulo de Integración Social, ya que este permitirá entregar de manera sistemática las herramientas necesarias para consolidar

la fase de integración social, en el entendido que antes, durante y una vez obtenido el permiso de SCML, se torna trascendente desarrollar acciones orientadas a disminuir la presencia de factores de riesgo de reincidencia delictual y el mejoramiento de condiciones de integración social. La atención, asistencia, intervención y seguimiento serán responsabilidad del equipo de SCML en esta etapa.

El Módulo **Socio Ocupacional** representa un acercamiento a las libertades fundamentales que cada individuo desarrolla en los contextos de la vida cotidiana y de participación pública. Por ello, este proyecto tiene la particularidad de eliminar barreras que obstaculizan los cursos de desarrollo vital en un ambiente de restricción, pues ofrece una alternativa de expresión y aprendizaje de actividades que fomentan el crecimiento personal y colectivo. El módulo en sí está organizado en cinco unidades que se aplican según pertinencia, la cual está dada por el plan de intervención individual. Este cuenta con 5 talleres; Rutina Ocupacional, Exploraciones Ocupacionales, Vida Saludable, Proyectos Ocupacionales Solidarios, Fortaleciendo la Familia. El proyecto en tanto se ejecuta, se mejora metodológicamente, por lo cual entre otras actividades, se realizó durante el mes de Diciembre una jornada de Capacitación con todos los equipos ejecutores y funcionarios de los módulos intervenidos, en la cual se abordaron, a través de grupos de discusión, las apreciaciones, facilitadores y obstaculizadores del mismo.

El Módulo **Psicosocial Especializado en factores de riesgo dinámicos**, fue elaborado durante el año 2009. En el mes de Diciembre fueron entregados los primeros productos de trabajo; subsiguientemente se realizaron las jornadas de capacitación y validación del Módulo en los tres Establecimientos Penitenciarios en los que se desarrolló primariamente el Programa, con la participación de la totalidad de los profesionales ejecutores del mismo, incluidos los profesionales de SCML, posteriormente se realizaron las actividades de validación. Particularmente, este módulo considera como objetivo general reducir los riesgos de reincidencia y facilitar la integración social de las personas que cumplen condena tanto en el medio cerrado como en el medio libre y cuatro objetivos específicos: entrenar habilidades cognitivas, emocionales y sociales que favorezcan una actitud pro social, evaluar los costos y beneficios de redes sociales ligadas al delito, entrenar habilidades cognitivas de razonamiento crítico y resolución de problemas y entrenar en el manejo de la ira y la impulsividad.

La metodología general de trabajo de talleres pretende involucrar la participación activa en reflexiones grupales e individuales de los/as usuarios/as, ante diversos temas y actividades propuestas por la dupla psicosocial a cargo del taller. Se sustenta en una metodología activa, con un enfoque cognitivo y narrativo.

Durante el año 2010, se ejecutó por cuarto año esta iniciativa, contemplando un financiamiento que alcanzó a M\$ 150.264.560 aportados por Gendarmería de Chile (25% del total) y M\$ 458.619.000 aportados por la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior (75% del total).

El Programa está orientado a intervenir a población condenada masculina, ubicados en los Establecimientos Penitenciarios de Colina I y Colina II en la Región Metropolitana, y Complejo Penitenciario de Valparaíso, cuya calificación de conducta sea buena o muy buena

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

en los últimos tres bimestres y cuya fecha de cumplimiento de condena no supere los 4 años.¹¹

La población objetivo comprometida a intervenir en reclusión asciende a un total de 588 personas, el cual se distribuye de la siguiente forma:

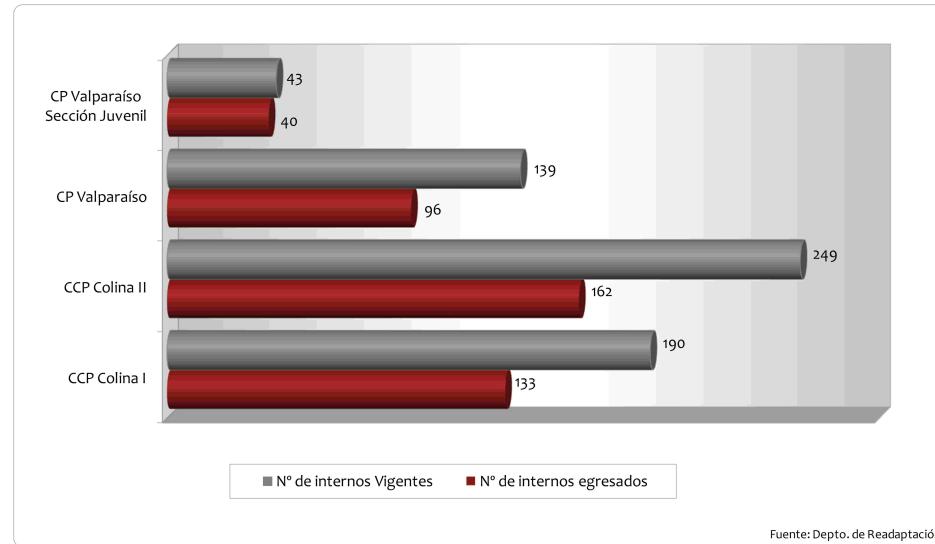
- o 190 internos correspondientes a la Torre 3A del CCP Colina I
- o 120 internos correspondientes al Módulo 10 del CCP Colina II
- o 120 internos correspondientes al Módulo 11 del CCP Colina II
- o 158 internos correspondientes al Módulo 102 del CCP Valparaíso
- o Más toda la sección Juvenil del CCP Valparaíso.

Al cierre del período de ejecución 2010, la población total ingresada al programa asciende a 1.052 casos, de los cuales 621 se encuentran vigentes (59,03%) al 31 de diciembre de 2010.

La distribución del total de casos ingresados al 31 de diciembre de 2010, por Establecimiento Penitenciario y en función de su estado actual a la fecha (egresado / vigente) se detalla en el Gráfico N° 15.

De los 431 internos egresados durante el 2010, el 57 % de ellos ha permanecido en el programa más de 12 meses, mientras que el 43% restante ha tenido una permanencia promedio de 7 meses. En promedio el tiempo de permanencia de estos fue de 22 meses.

Gráfico N°15: Distribución del total de casos ingresados al 31 de diciembre de 2010



11.- El criterio que delimita el saldo de condena de la población objetivo a 4 años dice relación con el interés de las partes por focalizar la intervención penitenciaria en el período de pre - egreso, preparando a los usuarios para regresar a la vida en la comunidad.

4. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS Y SEGUIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS CON SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE

Este Programa constituyó una Meta Ministerial en la gestión 2010. Esta iniciativa tiene por objetivo aumentar las probabilidades de buen uso de los permisos de Salida Dominical, Salida Fin de Semana y Salida Controlada al Medio Libre en los establecimientos penitenciarios y Centros de Reinserción Social, donde se implementa y que a continuación se señalan:

- o Fortalecimiento de los Consejos Técnicos: Este subprograma se desarrolla en las siguientes unidades del sistema cerrado: CP Valparaíso, CCP Colina I, CDP San Miguel, CDP Puente Alto, CPF Santiago, CCP Talca, CP Concepción y CCP Temuco.
- o Seguimiento de beneficiarios de Salida Controlada al Medio Libre: Este Subprograma se desarrolla en las siguientes unidades del sistema abierto: CRS Iquique, CRS Valparaíso, CRA Manuel Rodríguez, CRS Rancagua, CRS Talca, CRS Concepción y CRS Temuco.

Este Programa contempla entre sus principales actividades, la realización y/o actualización de diagnóstico a aquella población que cuenta con los requisitos mínimos que le permitan la postulación a permisos de salida, esto es; encontrarse hasta a un año de su Tiempo Mínimo y contar con Muy Buena Conducta, así como la intervención diferenciada en población que se encuentra ejerciendo permisos de salida.

En cuanto al Programa como unidad, las actividades que lo componen alcanzaron el año 2010 un 98.46 % de cumplimiento, siendo al 31 de diciembre de 2010 los principales resultados del Subprograma de Fortalecimiento los siguientes:

- o 1.410 internos diagnosticados
- o Se actualizaron informes diagnóstico de 550 internos cumpliendo con beneficio intrapenitenciario
- o 550 internos con permiso de Salida Dominical recibieron a lo menos una intervención cada quince días
- o 43 internos quebrantaron su Beneficio de Salida Dominical y/o Salida de Fin de semana

5. PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO

El objetivo central del programa es entregar apoyo psicosocial al interno/a y a su familia, minimizar los efectos de la reclusión; fortalecer la vinculación interno/a - familia, como elemento de apoyo y facilitador de la integración sociofamiliar. De esta manera el programa está orientado a contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los vínculos de internos y sus familias como elemento facilitador del proceso de reinserción social, estimulando la necesidad de mantener el vínculo familiar desde la reclusión. Asimismo, contribuye a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los niños/as en edad preescolar y mejorar la calidad de vida del grupo familiar, a través de actividades que promueven la adquisición de conocimientos, criterios, pautas y conductas que los apoyen en su rol de educadores.

El programa se inserta en el ámbito de la intervención familiar, y consiste en la realización de procesos formativos para padres y madres privados de libertad en relación a sus hijos e hijas. Utilizando una metodología participativa de taller se desarrollan temas que fortalecen los vínculos y relaciones parentales, y permiten reconocer la importancia de la familia en el proceso de socialización de los hijos/as y en el proceso de reinserción social.

Se desarrolló a partir de talleres o reuniones educativas que permitieron tanto el aprendizaje individual como grupal, al confrontar colectivamente las vivencias individuales en la educación y socialización de los hijos y en la solución de la problemática familiar, con los contenidos del programa. Junto con ello se propició encuentros entre los padres y madres y sus hijos e hijas en actividades de celebración de fechas significativas.

En el proceso de intervención los padres y madres identifican sus potencialidades y habilidades para generar el proceso de fortalecimiento de su familia así como se promueve el conocimiento y utilización activa de las redes sociales y comunitarias existentes. Además, se cuenta con el apoyo de un/a interno/a, quien realiza el trabajo de monitor, acompañando al /la coordinador/a del programa en el establecimiento, entabla las relaciones con otros internos, promueve la participación y apoya la ejecución de los talleres y encuentros.

Gestión 2010

Durante 2010 el programa se desarrolló en 12 regiones y en 25 establecimientos penitenciarios. De acuerdo a la metodología diseñada, se realizaron talleres y encuentros familiares en los establecimientos penitenciarios donde se ejecuta esta iniciativa durante los cuatro trimestres del año y tal como se muestra en la Tabla Nº7, la participación de los internos, internas y familia fue en aumento llegando al último trimestre a un total de 1.502 personas en contraste con el primer trimestre que hubo un total de 664 participantes.

Temáticas abordadas durante el año 2010 en los talleres de conversación guiada

- o Definiciones y Funciones de la familia.
- o Etapas de desarrollo de los niños y niñas.
- o Impacto de la reclusión en relación padre/madre e hijo.
- o Adulto significativo.
- o Roles parentales, normas y límites. “Mirando mi árbol”
- o Violencia intrafamiliar, maltrato infantil.
- o Factores de riesgo y factores protectores en la familia.
- o Estilos de crianza: pautas y práctica de crianza.
- o Identificación y expresión de emociones y sentimientos.

Subsistemas Cerrado y Subsistema Cerrado y Semi-Abierto

- o Resolución de conflictos.
- o Comunicación Afectiva.
- o Enfrentando la adolescencia.
- o Familia y drogadicción.
- o Redes públicas de apoyo.
- o Derechos humanos.
- o Higiene y salud.

Tabla N° 8: Participación durante el año 2010 de internos, internas y familias en el programa

Región	Establecimientos penitenciarios	Internos	Internas	Familia	Total
Arica y Parinacota	CP Arica	221	119	1041	1381
	CET Arica	53	16	103	172
	CCP Iquique	7	63	20	90
	CET Antofagasta	44	8	87	139
	CDP Tocopilla	26	11	42	79
	CDP Calama	42	0	122	164
	CDP Copiapó	0	94	111	205
	CDP Ovalle	17	26	0	43
	CDP Los Andes	26	49	149	224
	CPF Valparaíso	22	60	286	368
Atacama	CET La Pólvora	34	7	105	146
	CCP San Antonio	17	17	55	89
	CCP Santa Cruz	32	0	43	75
	CCP Talca	53	0	42	95
	CPF Talca	13	51	172	236
Bío Bío	CCP Concepción	0	55	87	142
	CET Concepción	33	17	113	163
	CCP Coronel	27	0	69	96
	CPF Chillán	0	39	66	105
	CDP San Carlos	31	0	72	103
Araucanía	CPF Temuco	14	43	75	132
	CP Punta Arenas	50	6	82	138
	CPF Santiago	0	59	134	193
	CCP Colina 1	74	0	195	269
Magallanes	CET Metropolitano	59	0	162	221
	Total	895	740	3433	5068

Situación Financiera

El Programa cuenta con financiamiento en tres ámbitos: en primer término se incentiva económicamente al interno/a monitor/a, en segundo orden se asignan recursos financieros destinados a la ejecución de los talleres familiares, específicamente en materiales y útiles de enseñanza y otros materiales para los talleres.

6. PROGRAMA VISITAS ÍNTIMAS

Gendarmería de Chile, como política Institucional y de acuerdo a los recursos presupuestarios, ha implementado un sistema de visitas íntimas para que internos/as que voluntariamente lo soliciten, accedan a éste junto a sus parejas.

El programa consiste en la mantención de espacios adecuados en los establecimientos penitenciarios, para que los internos/as mantengan relaciones íntimas. Su ejecución depende de las condiciones que se tenga para su implementación, de acuerdo a la normativa vigente establecida en la Resolución Exenta N° 434, del 5 de Febrero de 2007.

El programa tiene como objetivo central contribuir positivamente en las relaciones de pareja, en la estabilidad familiar, en el reforzamiento de lazos afectivos, conyugales y familiares; así como contribuir a la disminución de situaciones o conflictos al interior de los recintos carcelarios. La meta del programa es el acceso al ejercicio de la sexualidad como un derecho. Se entenderá por Visita Íntima, aquella que reciben los internos /as sujetos a custodia de Gendarmería de Chile, ya sea por parte de su cónyuge, pareja estable o de aquella con que mantenga un vínculo emocional o afectivo, por un lapso superior a seis meses, con el propósito que la pareja logre, al interior del establecimiento penitenciario, un contacto de mayor intimidad, que pueda incluir el ejercicio de la sexualidad, dentro de un espacio reservado y digno.

Gestión 2010

Durante 2010 el programa se desarrolló en las 15 regiones, en 41 establecimientos penitenciarios a lo largo del país (Tabla N°9 y Gráfico N° 16), obteniendo una participación estable de las personas privadas de libertad en el programa, durante los cuatro trimestres del año.

Se puede indicar, que de los 21.464 internos que accedieron a este programa el 91,8% correspondió a varones y el 8,2% restante a mujeres privadas de libertad (Gráfico N° 17). La Región Metropolitana registró la mayor participación (42,1% del total) y además registró la principal cifra de internas que accedió al programa, 539 mujeres.

Subsistemas Cerrado y Subsistema Cerrado y Semi-Abierto

Tabla N° 9: Detalle regional de la cantidad de personas que accedieron al programa el año 2010

Región	N° establecimientos penitenciarios	Nº de hombres participantes	Nº de mujeres participantes
Arica y Parinacota	2	1182	268
Tarapacá	3	1062	200
Antofagasta	3	315	30
Atacama	2	59	0
Coquimbo	3	1027	54
Valparaíso	6	2301	237
Lib. Bdo. O'Higgins	1	3577	349
Maule	3	162	27
Bío Bío	3	91	0
Araucanía	4	207	36
Los Ríos	1	269	0
Los Lagos	2	831	19
Aysén	4	32	0
Magallanes	1	89	1
Metropolitana	3	8.500	539
TOTAL	41	19.704	1.760

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

Gráfico N° 16: Detalle regional de la población penal que accedió al Programa Visitas Intimas el año 2010

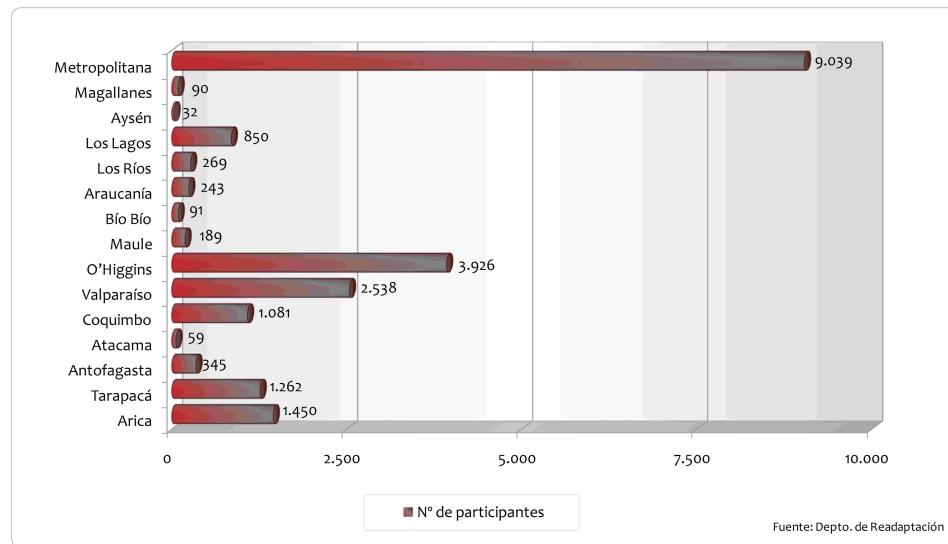
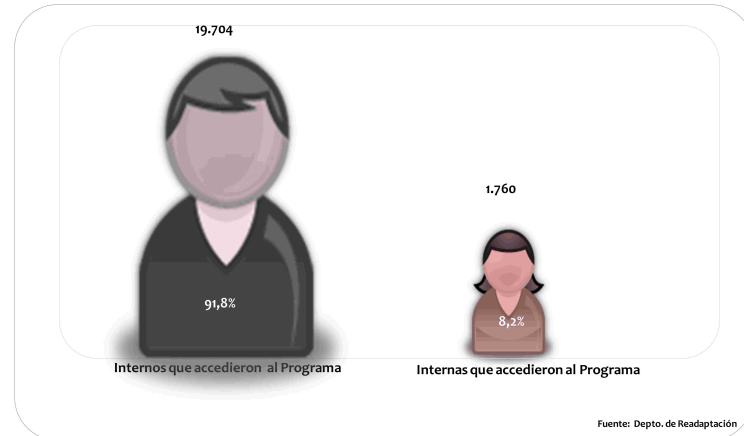


Gráfico N° 17: Detalle por sexo de la población penal que accedió al Programa Visitas Intimas el año 2010



Durante el año 2010, se implementaron las condiciones y se ejecutó el Programa Visitas Íntimas en tres nuevos establecimientos penitenciarios: CDP Pozo Almonte en la región de Tarapacá, CDP Coronel en la región del Bío Bío y en el Centro de Educación y Trabajo Valle Verde en la región de Aysén.

Las mayores dificultades que enfrenta este Programa son por una parte la disponibilidad de espacios disponibles para habilitar infraestructura con dedicación exclusiva al Programa y por otro la escasez de recursos financieros para construir, refaccionar y equipar este tipo de espacios.

7. SECCIONES JUVENILES

Al inicio de la vigencia de la Ley N° 20.084, Gendarmería de Chile dispuso la existencia de 32 secciones juveniles, con el criterio de que en cada región del país hubiese una sección juvenil masculina y una femenina, excepto en las regiones del Maule y de Bío Bío, en las que se crearon dos secciones juveniles masculinas y una femenina.

Como consecuencia del terremoto del 27 de febrero de 2010, los internos de la sección juvenil de Talca fueron trasladados a otras secciones juveniles del país, aunque preferentemente a la sección juvenil de Cauquenes. La interna que estaba en la Sección Juvenil de Curicó fue trasladada al CPF de Talca, lugar donde se deberá crear la sección juvenil, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°1378 del 13 de diciembre de 2006, artículo N° 153, referido a la creación, modificación y supresión de secciones juveniles.

Tabla N° 10: Distribución de Internos/as Secciones Juveniles al 31 de diciembre de 2010

Región	Establecimientos penitenciarios	Secciones juveniles		
		Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	CP Arica	4	0	4
Tarapacá	CP Alto Hospicio	0	0	0
	CCP Iquique	8	0	8
Antofagasta	CCP Antofagasta	8	0	8
	CPF Antofagasta	0	0	0
Atacama	CCP Copiapó	3	0	3
	CDP Vallenar	0	0	0
Coquimbo	CP La Serena	18	0	18
	CDP Ovalle	0	0	0
Valparaíso	CP Valparaíso	45	0	45
Lib. Bdo. O'Higgins	CDP Rengo	16	0	16
	CCP Santa Cruz	0	0	0

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

Región	Establecimientos penitenciarios	Secciones juveniles		
		Hombres	Mujeres	Total
Maule	CCP Talca	0	0	0
	CPF Talca	0	0	0
	CCP Curicó	1	0	1
	CCP Cauquenes	17	0	17
Bío Bío	CCP Chillán	0	0	0
	CCP Concepción	16	1	17
	CCP Temuco	22	0	22
Araucanía	CPF Temuco	0	0	0
	CCP Río Bueno	14	0	14
Los Ríos	CP Puerto Montt	13	0	13
Los Lagos	CCP Osorno	0	0	0
Aysén	CDP Puerto Aysén	6	0	6
	CCP Coyhaique	0	0	0
	CP Punta Arenas	7	1	8
Magallanes	CDP Puente Alto	78	0	78
	CPF Santiago	0	2	2
TOTAL NACIONAL		276	4	280

Cada vez se hace más evidente la carencia de recursos humanos y materiales de que disponer en las Secciones Juveniles, pese a los esfuerzos que se realizan en los establecimientos penitenciarios. Esto se refleja en los pronunciamientos que ha realizado la Comisión Interinstitucional, creada por la Ley Nº 20.084, los que han insistido en que se debe dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley por parte de la institución. Así puesto, es necesario que las secciones cuenten con profesionales de dedicación exclusiva por la particularidad de la intervención.

Pese a lo señalado precedentemente, existe un alto número de egresos por sustitución de condena, lo que implica que los jóvenes internos/as cumplen con los objetivos del Plan de Intervención Individual. Otro aspecto positivo es que desde el año 2010 se cuenta con un equipo técnico con dedicación exclusiva en la Sección juvenil de Valparaíso, con financiamiento del Proyecto que se ejecuta con aportes del Ministerio de Interior.

Así también, para el año 2011 se espera la implementación de 4 Programas Pilotos de Intervención Psicosocial en las Secciones Juveniles del CP Puerto Montt, CCP Temuco, CCP Concepción y CDP Puente Alto, lo que sin duda significará un real aporte a la intervención de los/as internos/as de dichas secciones. En paralelo, se está trabajando en Proyectos de mejoramiento y habilitación de infraestructura para el desarrollo de las funciones de los equipos que se integrarán a las Secciones Juveniles mencionadas.

Subsistemas Cerrado y Subsistema Cerrado y Semi-Abierto

En general, se mantiene la necesidad de ampliar la oferta programática, de manera que en el 100% de las secciones juveniles los/as internos/as tengan la posibilidad de acceder a actividades y programas, dando cumplimiento a sus Planes de Intervención. En la misma línea, sigue presente la necesidad de mejorar las condiciones de intervención y habitabilidad en las secciones juveniles, a partir de mejoras en su infraestructura.

8. PROGRAMA CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICIONES

El objetivo de este programa es contribuir a rehabilitar y reintegrar socialmente a las personas que presentan consumo problemático de drogas, que ingresan a los Centros de Tratamiento del subsistema cerrado. Este programa se ejecuta con apoyo técnico y financiero entregado por CONACE, desde el año 2000 a la fecha.

Gendarmería de Chile, administró en 8 regiones durante el año 2010 un total de 11 Centros de Tratamiento de Adicciones en el subsistema cerrado. A estos centros se suman 3 operados por SIGES en los recintos concesionados de Iquique, Rancagua y La Serena y 3 operados por COMPASS en los EP concesionados de Valdivia, (un Centro) y Puerto Montt, (dos Centros). A través de estos 17 centros en establecimientos penales cerrados se dispone de 406 cupos de intervención (259 residenciales, 147 ambulatorios) La cobertura neta personas atendidas, durante el año 2010, en las modalidades de bajo umbral, alto umbral y seguimiento alcanzó a 847 en los Centros de Tratamiento cerrados que administra Gendarmería, de los cuales 596 fueron hombres y 251, mujeres. La Tabla N° 10 muestra la distribución regional de la población atendida durante el año 2010.

Tabla N° 11: Población beneficiada Tratamiento de adicciones a diciembre de 2010 en centros cerrados

Región	Establecimientos ¹² penitenciarios	Tratamiento Alto Umbral Acumulados	Tratamiento Bajo Umbral Acumulado Neto	Post. Tratamiento Acumulado Neto	Cobertura Total Acumulada Neta
Arica y Parinacota	CP Arica Varones	49	51	8	108
	CP Arica Mujeres	38	31	0	69
Tarapacá	CCP Iquique Mujeres	25	9	1	35
Antofagasta	CCP Antofagasta Varones	27	47	17	91
	CPF Antofagasta Mujeres	35	9	10	54
Valparaíso	CP Valparaíso Varones	38	56	11	105
Maule	CCP Talca Varones	41	53	24	118
Bío-Bío	CP Concepción Varones	21	21	12	54
Araucanía	CDP Angol Varones	14	14	1	29
Región Metropolitana	CCP Colina I Varones	27	42	13	82
	CPF Santiago Mujeres	43	44	15	102
TOTAL DE ATENDIDOS EN CTA CERRADOS		358	377	112	847

12.- CP: Complejo Penitenciario; CCP: Centro de Cumplimiento Penitenciario; CPF: Centro Penitenciario Femenino; CDP: Centro de Detención Preventiva

Evolución de Población atendida en Centros de Tratamiento

Respecto a la evolución de la población atendida en los Centros de Tratamiento (CT) del subsistema cerrado en el periodo 2006-2009 se registra un incremento del 211,7% pasando 493 personas atendidas el año 2006 a 1.044 el año 2010, un progreso similar se observa en el periodo la cifra de atendidos en los CT administrados por Gendarmería pasando de 424 el año 2006 a 847 el año 2010. No obstante lo anterior, se aprecia una disminución del 8% del total de los atendidos en el año 2010, respecto del año anterior.

Estudio externo de implementación y resultados de los Centros de Tratamiento

Durante 2010 se procedió a la contratación de la tercera etapa del estudio de proceso y resultados de la gestión del proyecto de tratamiento de adicciones en personas recluidas en establecimientos penales, siendo su adjudicatario el Centro de Estudios de la Seguridad Ciudadana, CESC, de la Universidad de Chile. En esta etapa se continuó con la constitución de la cohorte inicial y se realizó el segundo seguimiento de los evaluados en la primera etapa, a objeto de conocer y evaluar el impacto del tratamiento sobre una serie de variables pertinentes para estimar la eficacia del proyecto, en cuanto a reducir el consumo y los grados de integración alcanzados por los usuarios.

Durante 2010 se entregaron resultados respecto a evaluación cualitativa de la implementación y funcionamiento de los Centros de Tratamiento, la medición de una línea base conformada por usuarios de distintos cortes temporales entre noviembre de 2008 y noviembre de 2010 y la evaluación de seguimiento de beneficiarios que constituyen la línea base.

Entre los resultados observados de la implementación del programa, en cuanto a consumo de sustancias por parte de los beneficiarios se observa:

- o Después de un año o más de tratamiento ha disminuido la prevalencia en las drogas de más consumo: alcohol, marihuana, cocaína y pasta base (respectivamente de 49% a 27%, de 63% a 20%, de 22 a 12% y de 35% a 14%).
- o Ha aumentado la cantidad de sujetos que actualmente no consumen sustancias, así como quienes consumen sólo una, disminuyendo quienes consumen dos o más sustancias.
- o Quienes han declarado haber ingresado a los programas de tratamiento por problemas de consumo de marihuana y pasta base disminuyen la prevalencia de estas sustancias el último año de seguimiento.

Situación financiera del Programa

El aporte financiero de CONACE se destina principalmente a financiar: la contratación de profesionales, capacitación para el personal técnico del programa, supervisión del modelo de intervención establecido en el programa y el estudio externo de evaluación de resultados.

Subsistemas Cerrado y Subsistema Cerrado y Semi-Abierto

Gendarmería aporta recursos financieros para la operación de los Centros de Tratamiento, horas de profesionales de Áreas Técnicas como coordinadores de Centros de Tratamiento, Vigilantes y otro personal contratado para los Centros.

El año 2010, el convenio Gendarmería - CONACE significó un aporte total, para establecimientos penitenciarios cerrados y del medio libre, de \$ 311.011.218 (Tabla N° 11) lo que representa un incremento del 0,04% de los recursos financieros del programa respecto del año anterior. De los recursos transferidos se ejecutó el 94,84%.

Tabla N° 12: Presupuesto del Programa año 2010

Ítem	Aporte Gendarmería	Aporte CONACE	Total	Porcentaje (% del total)
GASTOS OPERACIONALES	34.543.000	20.640.675	55.183.675	10,0%
EQUIPAMIENTO	63.230.400	-	63.230.400	11,5%
RECURSOS HUMANOS	142.235.347	290.370.643	432.605.890	78,5%
TOTAL	240.008.747	311.011.218	551.019.965	100%

9. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA DE DROGAS

Durante el año 2010, este Programa incluyó dos actividades prioritarias; en primer lugar, la capacitación de profesionales para transferir las competencias necesarias para una apropiada ejecución de los Talleres y, en segundo lugar, la ejecución del Programa que consistió en la implementación de Talleres de Prevención Selectiva en Establecimientos Penitenciarios cerrados.

Capacitación de Profesionales

Se capacitaron 102 profesionales, asistentes sociales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, profesores, paramédicos y técnicos en adicciones, pertenecientes a Áreas Técnicas de Establecimientos Penitenciarios cerrados, de establecimientos concesionados, Direcciones Regionales y de CONACE de doce regiones del país.

La capacitación y el diseño del Programa fue financiado por CONACE con especial atención a las características de la población recluida en establecimientos penales chilenos del subsistema cerrado con el objeto brindar acciones de asistencia dirigidas a otorgar prestaciones de Prevención Selectiva del consumo de drogas y alcohol para la población penal detenida e imputada/procesada, en tanto este grupo ha sido definido como una población vulnerable, en el sentido que en su proceso de socialización ha experimentado déficit en habilidades y comportamientos prosociales, lo que dificulta su adecuada adaptación y afrontamiento de los estresores y dificultades de la vida cotidiana.

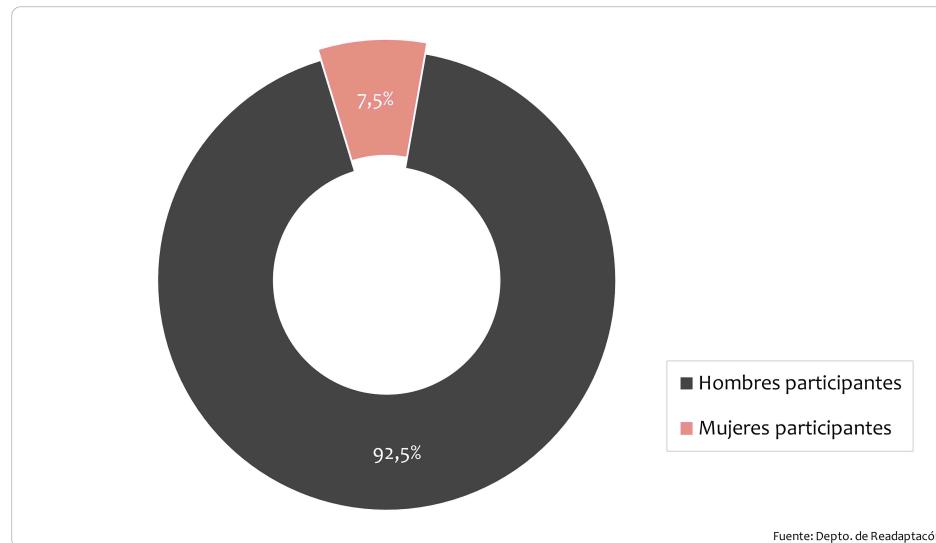
Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

El Programa pretende generar fortalezas frente a la exposición continua a factores de riesgo para la salud mental y la adaptación prosocial de los reclusos, propias de la prisión; evitando la escalada en el consumo, la mantención y la complejización de su relación con las sustancias psicoactivas.

Implementación de Talleres

Durante el año 2010 se implementaron un total de 51 Talleres de Prevención Selectiva de 14 internos/as, en 38 Establecimientos Penitenciarios cerrados en catorce regiones del país. En los talleres de Prevención Selectiva implementados en los establecimientos cerrados participaron un total de 681 personas privadas de libertad (Gráfico N° 18). Respecto a la región, la mayoría de los participantes correspondieron a centros penitenciarios de la Región Metropolitana.

Gráfico N° 18: Detalle por sexo de la población penal que accedió al Programa de Prevención Selectiva el año 2010



En la evaluación de las sesiones por parte de los beneficiarios, la mayoría de los internos/as evaluó positivamente el taller manifestando satisfacción con éste. Entre las respuestas escritas en las evaluaciones se señala que:

- o El taller se constituye en un espacio de reflexión, en un clima emocional positivo y agradable, que les permite explorar tanto su historia como sus decisiones de vida.

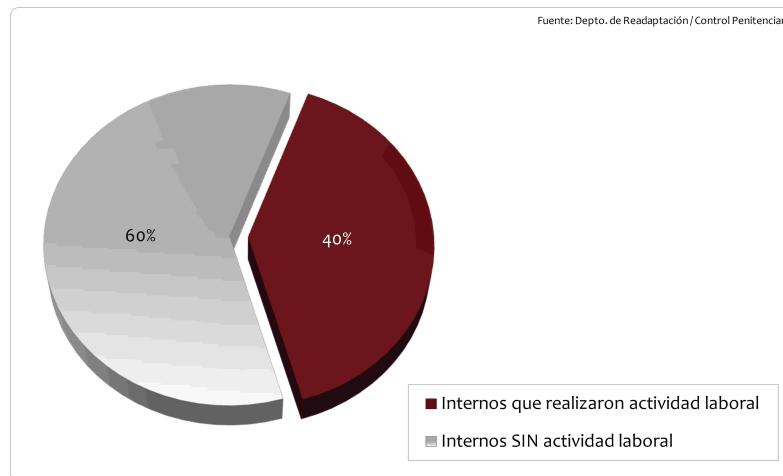
- o Califican en taller como un espacio grupal que facilita la integración social, en tanto se refuerzan lazos, se ensayan habilidades sociales y se trabajan metas personales.
- o Mejorarían el espacio físico donde se realiza.
- o Disminuir el trabajo escrito en las sesiones.

C. TRABAJO Y CAPACITACIÓN

El trabajo y la capacitación al interior de los Establecimientos Penitenciarios constituyen uno de los pilares fundamentales de la intervención penitenciaria y tiene como objetivo fundamental entregar herramientas e incrementar competencias a las internas e internos para fomentar su integración social, de modo que el ejercicio de aquéllas propenda a su desarrollo económico y al de su familia.

La actividad laboral penitenciaria se desarrolla como un eje de intervención, por lo cual su periodicidad y la posibilidad de asociarla a un ingreso económico son elementos que fortalecen su ejecución. Asimismo, la formación ocupacional y la capacitación técnica son elementos que complementan este eje y que permiten habilitar a los individuos de manera efectiva para desempeñar un trabajo. Durante el año 2010 registró un promedio anual de 16.561 internos trabajadores (Gráfico N° 19) en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 40 % del total de la población recluida.¹³

Gráfico N° 19: Condenados en los Subsistemas Cerrado y Semiabierto que realizan actividades laborales.

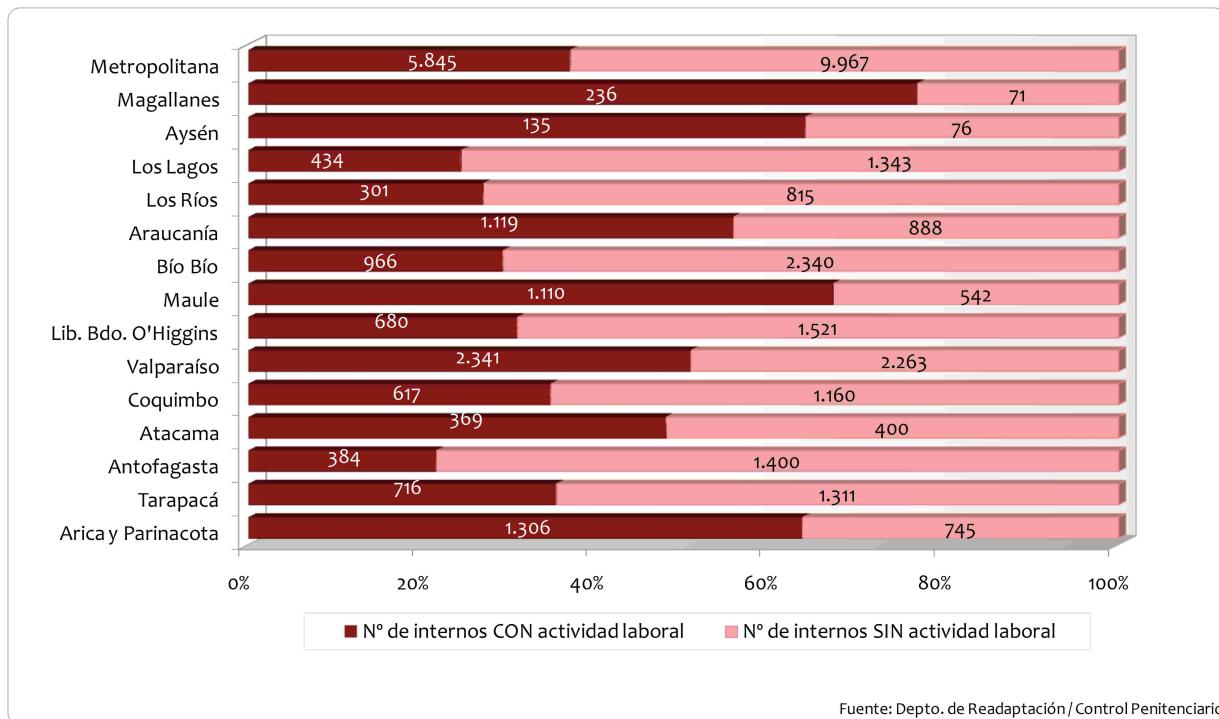


13.- De acuerdo al Compendio anual de Estadística Penitenciaria 2010 la población de condenados privados de libertad en los subsistemas cerrado y semiabierto alcanzó un promedio anual de 41.401 personas.

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

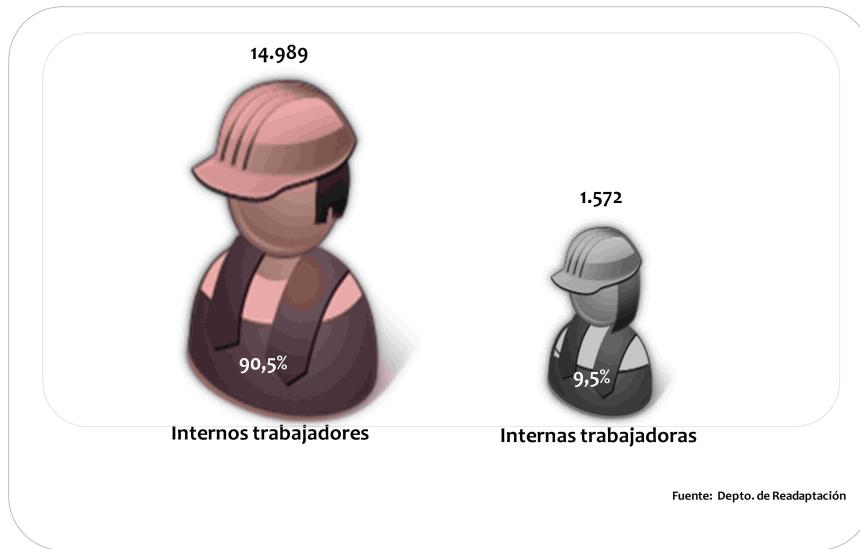
La distribución regional de la población trabajadora se muestra en el Gráfico N° 20. Tal como se puede apreciar, las regiones de Antofagasta, Los Lagos y Los Ríos registraron la menor proporción de internos/as trabajadores respecto del promedio anual de población recluida en la región, con un 21%, 25% y 28% respectivamente. Por el contrario, las regiones con mayor proporción de internos/as trabajadores fueron las de Magallanes, Aysén y Maule con un promedio de 78%, 66% y 65% respectivamente.

Gráfico N° 20: Distribución Regional de la Actividad Laboral 2010



Al revisar la distribución por sexo de la población penal trabajadora (Gráfico N° 21), encontramos que un total de 9,5% de los trabajadores correspondieron a mujeres y 90,5% a varones. Similar proporción se registra en la población total condenada privada de libertad (92,4% varones y 7,6% mujeres).

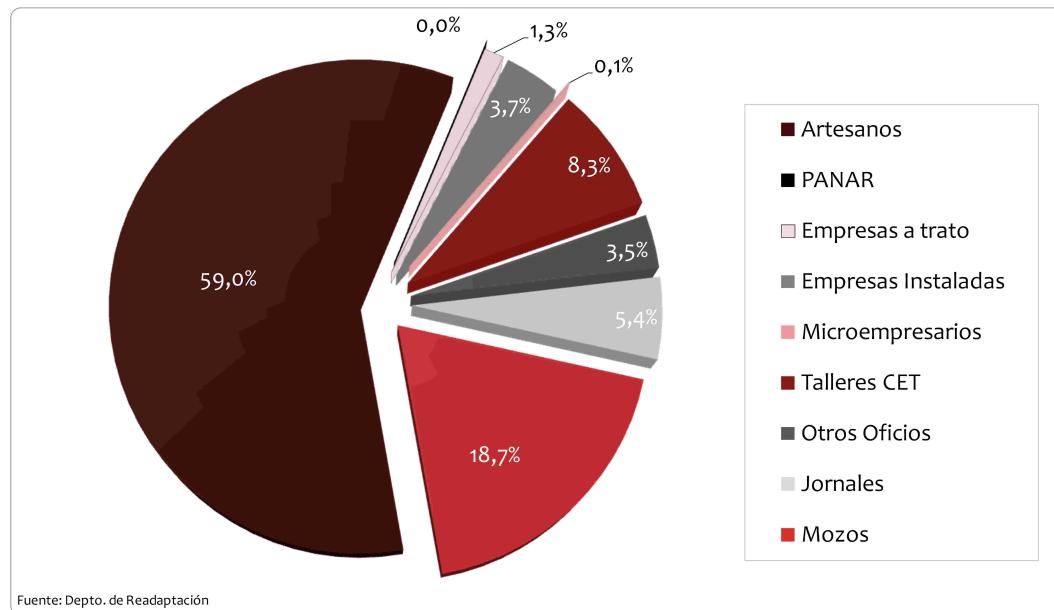
Gráfico N°21: Actividad Laboral Penitenciaria año 2010 según sexo



La principal actividad laboral continúa siendo el trabajo artesanal; el 59% de la población penal trabajadora (9.769 personas) realiza actividades en rubros tales como talabartería, madera, pintura y cerámica, entre otros. En su mayor parte los artesanos trabajan en pequeños espacios o lugares comunes de permanencia cotidiana (patios, galpones, etc.) o en sus celdas, como también existen en algunos recintos penitenciarios espacios habilitados como talleres para realizar su actividad laboral.

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

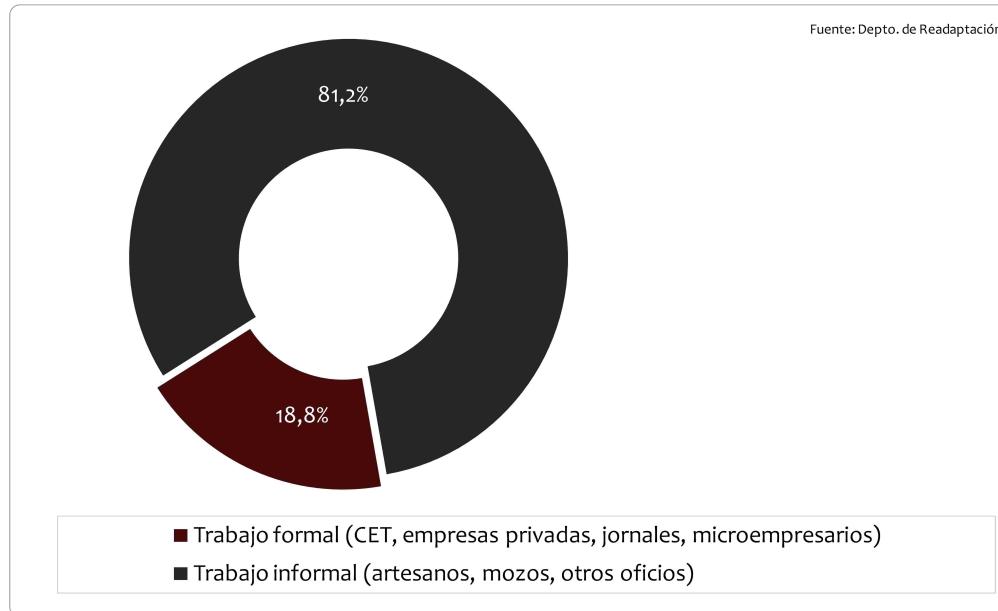
Gráfico N° 22: Actividad Laboral Penitenciaria año 2010, según modalidad. Promedio anual de trabajadores 16.561



La segunda ocupación más relevante corresponde a los servicios que desarrollan los internos/as en áreas como manipulación de alimentos, aseo y mantención, todas correspondientes a la modalidad laboral de Mozos sin jornal siendo el año 2010 un 18.7%, un promedio de 3.101 personas privadas de libertad se desempeñaron prestando servicios en los establecimientos penitenciarios, donde se encontraban recluidos.

Si se agrupan aquellas modalidades laborales que apuntan a l desarrollo de habilidades básicas en el ámbito laboral y ocupacional y que no necesariamente son remuneradas en el tiempo, podemos advertir que sobre el 80% de la población recluida que accede a trabajo, lo hace bajo esta condición (trabajo informal) y la proporción restante realiza una actividad remunerada sistemáticamente y donde su rol de trabajador está más desarrollado e inclusive parte de esta población mantiene contrato de trabajo (3,7% del total de trabajadores), lo que podemos llamar trabajo formal. (Gráfico N° 23)

Gráfico N° 23: Actividad Laboral Penitenciaria diferenciada. Promedio anual de trabajadores 16.561

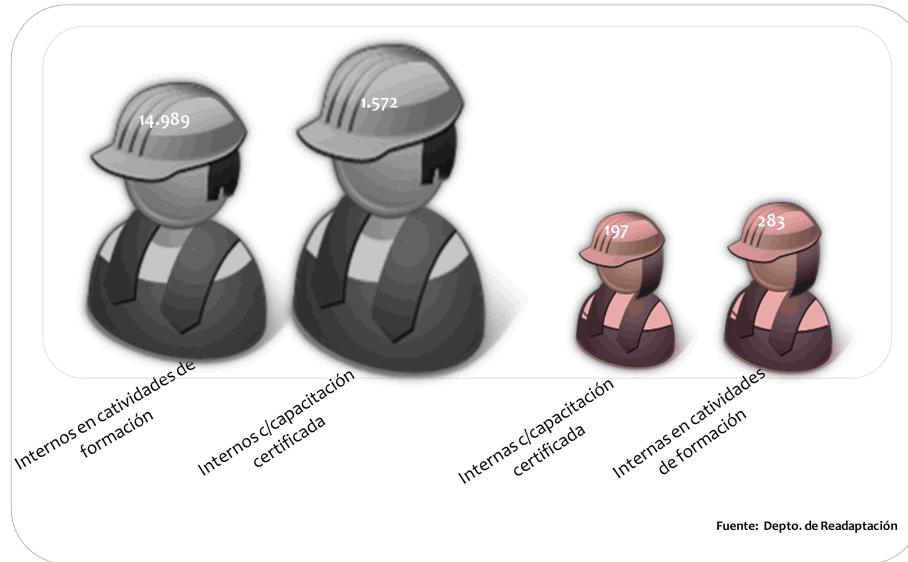


1. Formación laboral y Capacitación

Durante el año 2010 se realizaron a nivel nacional un total de 164 cursos de formación y/o capacitación, beneficiando a 2.669 internos/as, de los cuales un 18% correspondió a mujeres y 82 % a varones. Las principales temáticas abordadas en los cursos fueron: Gasfitería, Corte y Confección y Electricidad, entre otras.

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

Gráfico Nº 24: Internos/as con capacitación certificada año 2010. Total Nacional: 2.669



El 43% del total de internos que accedió a capacitación participó de actividades que fueron certificadas por instituciones acreditadas por el SENCE. Cabe precisar que a partir del año 2008 se ha suscrito anualmente un convenio de colaboración financiera con dicho Servicio el que permitió el año 2010 disponer de \$210.470.248 lo que permitió otorgar acceso a capacitaciones certificadas a un total de 998 internos.

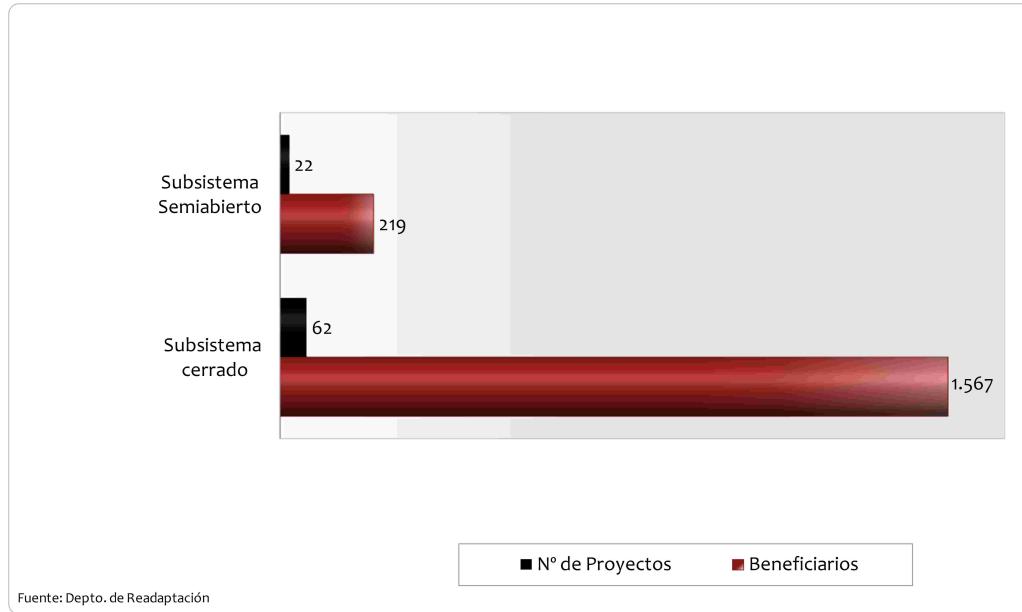
2. Proyectos Laborales

Como apoyo a la actividad laboral de los penales se destinan dineros del presupuesto institucional para la ejecución de iniciativas que buscan fomentar la ocupación y formación laboral de la población recluida mediante el financiamiento de iniciativas de carácter formativo - productivo.

Durante el año 2010 se destinaron \$175.712.002 millones al financiamiento de iniciativas laborales en recintos penitenciarios de los subsistemas cerrado y semiabierto. Estos dineros permitieron la ejecución de 84 proyectos laborales, favoreciendo con su ejecución el acceso a actividad laboral de un total de 1.786 personas en reclusión.

Al subsistema cerrado se le asignaron \$108.808.000 con los cuales se ejecutaron 62 proyectos, mejorando la actividad laboral de 1.567 personas privadas de libertad (1.274 hombres y 293 mujeres). El aporte fiscal asignado durante el año 2010 para proyectos laborales del subsistema semiabierto, fue de \$66.904.000, fondos que permitieron financiar un total de 22 proyectos, con los cuales se benefició a un total de 219 internos a nivel nacional. (Gráfico N°25)

Gráfico N° 25: Beneficiarios Proyectos Laborales, por tipo de Sistema



3. Fortalecimiento de los Centros de Educación y Trabajo (CET)

Durante el año 2010, dentro de las 11 medidas de mejoramiento de las condiciones carcelarias se incorporó el “Potenciamiento de los Centros de Educación y Trabajo (CET)”. Esto implicó desarrollar un programa de actividades tendientes a mejorar la gestión de este Programa de Reinserción.

Subsistemas Cerrado y Semi-Abierto

Actualmente en el país funcionan veinte Centros de Educación y Trabajo, en once regiones del país. Durante el año 2010 se inició el proceso para el diseño y ejecución del proyecto de construcción del futuro CET “Los Césares de Rengo” en la región de O’Higgins, con el propósito de ampliar la cobertura en programas de reinserción social.

Dentro de las medidas de fortalecimiento de los CET sobresalen las siguientes:

- o Utilización de la totalidad de las plazas de los CET Semiabierto.
- o Suscripción de convenios con empresas del sector privado
- o Implementar medidas de fiscalización de los CET y garantizar la entrega de remuneraciones.

Conjuntamente con esto, a través de un intensivo levantamiento de información, análisis, diseño y construcción se generaron los siguientes productos:

- o Elaboración de una propuesta de “Estatuto Laboral y de formación para el trabajo penitenciario”
- o Rediseño del sitio Web y Catálogo del CET
- o Desarrollo de una plataforma de gestión informática en línea
- o Manual administrativo contable
- o Manual de perfil, selección y evaluación de desempeño Jefe de CET
- o Catastro laboral de los CET Cerrados y Semiabiertos
- o Definición de estándares de infraestructura para los CET Cerrados y Semiabiertos
- o Instructivo en materia de prevención de riesgos laborales
- o Diseño de una pauta de supervisión técnica y administrativa de los CET y proyectos laborales

Cobertura CET Semiabiertos

La Tabla N° 12 desagrega los CET Semiabiertos a lo largo del país, según su cobertura y capacidad. Cabe mencionar que las plazas de atención corresponden a la capacidad instalada que tienen los CET, es decir, el número de cupos de albergue de internos/as disponibles según diseño.

El año 2010 un total de 932 internos accedieron a este programa de reinserción, cabe precisar que se contabilizan solamente los internos atendidos efectivamente por el programa y que permanecieron al menos 30 días. De esta cifra el 94,5% corresponde a varones y el 5,5% restante a población condenada femenina.

Tabla N° 13: Detalle de las plazas de atención en Centros de Educación y Trabajo semi-abiertos

CET SEMIABIERTO	PLAZAS TOTAL	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJERES
Arica	66	58	8
Antofagasta	30	24	6
Calama	18	18	0
La Pólvora	43	39	4
Valparaíso	16	16	0
Putaendo	25	25	0
Talca	40	35	5
Concepción	70	50	20
San Carlos	20	20	0
Cañete	28	28	0
Yungay	20	20	0
Vilcún	75	75	0
Victoria	12	12	0
Angol	25	20	5
Valdivia	35	30	5
Osorno	70	70	0
Valle Verde	20	20	0
Nueva Vida	60	60	0
Punta Arenas	15	15	0
Metropolitano	45	45	0
T O T A L	733	680	53

Sistema Penitenciario Penitenciario Abierto

Subsistema Penitenciario Abierto



III. SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

El Subsistema Penitenciario Abierto o de Medidas Alternativas a la Reclusión (en adelante, MAR) es el encargado de controlar y entregar asistencia a quienes se encuentran condenados bajo alguna de las modalidades de cumplimiento penal establecidas en la Ley N° 18. 216 (esto es, Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena). También este Subsistema atiende a la población condenada que está haciendo uso del beneficio intrapenitenciario de Salida Controlada al Medio Libre. Los Centros de Reinserción Social (CRS) son los establecimientos penitenciarios donde se realiza el control de gran parte de esta población y se otorgan algunas prestaciones de reinserción, mediante programas de apoyo e intervención psicosocial.

A. INTERVENCIÓN

1. MODELO DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA (MID) A PENADOS EN LVA

1.1. Descripción

El Modelo de Intervención Diferenciada (en adelante, MID) es el programa de trabajo que los Delegados de Libertad Vigilada (DLV) deben utilizar con los penados a su cargo; opera de acuerdo a las características individuales y el tipo de delito que han cometido y su principal objetivo es disminuir los factores de riesgo de la conducta delictiva e impedir la reincidencia. Formulado el año 2000, el MID establece una estructura de trabajo en pos de objetivos específicos y entrega directrices para que los penados reciban una atención integral, incorporando en su repertorio conductas alternativas que posibiliten su inserción positiva a la sociedad. Según éste, el trabajo del Delegado con cada usuario debe organizarse en tres etapas:

1º. Etapa de Diagnóstico: se concreta mediante la administración de una entrevista semi-estructurada (el Instrumento de Diagnóstico), diseñado para identificar y jerarquizar problemas, necesidades y potencialidades del penado en los ámbitos social, familiar, educacional, laboral, criminológico y psicológico.

2º. Diseño del Plan de Intervención: el Delegado de Libertad Vigilada debe procurar la adquisición de contratos o acuerdos con el usuario en los que se especifiquen un conjunto de metas a alcanzar durante su permanencia en la medida que, por una parte, promuevan la solución de sus conflictos, el desarrollo de sus potencialidades y de su capacidad de autogestión y, por otra, contribuyan a romper pautas cognitivo conductuales que perpetúen sus problemas.

3º. Intervención: el Delegado de Libertad Vigilada debe facilitar el acceso a Servicios y/o entregar herramientas al penado, que le permitan resolver efectivamente los problemas y necesidades pesquisados, insertarse positivamente en la sociedad y evitar la

reincidencia en conductas delictivas. Esto último se lleva a cabo mediante el trabajo a dos niveles:

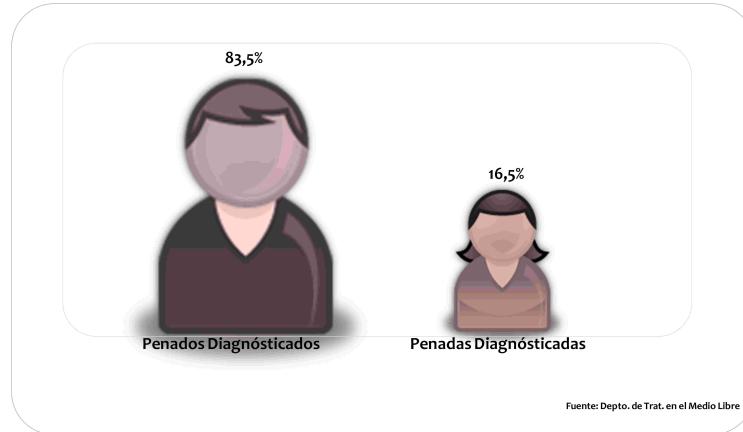
- o **Nivel individual:** se desarrolla durante todo el período de condena y comprende acciones en los ámbitos familiar, comunitario y psicológico. Se realiza por contacto periódico directo con el penado, al menos una vez por mes, de acuerdo con las necesidades sentidas y/o detectadas, en un lugar previamente acordado con éste para no interferir con las actividades que realiza como parte de su proceso de reinserción social.
- o **Nivel grupal:** se desarrolla preferentemente durante los tres primeros años luego que el sujeto ingresa a la medida y se realiza en dos etapas, denominadas de apresto y de intervención diferenciada por delito. Los Módulos de Apresto consisten en entrenar para la adquisición de habilidades personales que le permitan progresar en el programa de intervención global de la medida, interviniendo sobre su capacidad de comunicación, autoestima, motivación por el cambio, y receptividad a la autoridad. Los Módulos de Intervención Diferenciada por Delito trabajan sobre la capacidad de resolución de conflictos, de desarrollar y mantener vínculos y de enjuiciar la realidad (juicio moral). La intervención puede ser realizada en forma individual o grupal, dependiendo de las distintas realidades locales y características personales de los penados.

Una vez egresados de los módulos, los DLV continúan reforzando a los penados, mediante tareas, acuerdos y compromisos terapéuticos, apoyo asistencial y refuerzo positivo, tanto de los logros obtenidos como de todas aquellas características que fortalezcan su autogestión durante el tiempo que permanecen en la medida y el posterior a ésta. Además, los DLV involucran a la familia y a una amplia gama de organismos comunitarios en la elaboración y ejecución de proyectos tendientes a desarrollar habilidades en los penados y mejorar su calidad de vida.

1.2. Cobertura

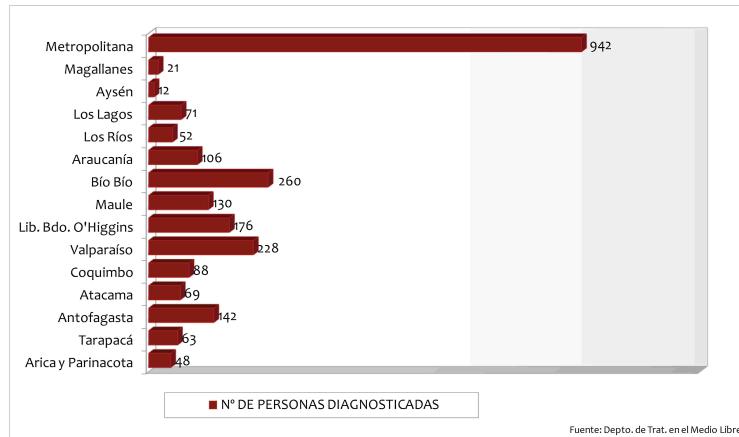
Durante el año 2010 un total de 2.408 personas fueron diagnosticadas, de las cuales 797 fueron intervenidas con el módulo de autopercepción (lo que corresponde a un 92.6% de los penados que puntuaron para su realización). Del total de diagnosticados, 397 correspondieron a mujeres (Gráfico N°26).

Gráfico N° 26: Distribución de las personas diagnosticadas a través del MID, según sexo, en el año 2010.



La distribución regional de los penados que ingresaron el año 2010 al MID es la que muestra el Gráfico N°27. Los penados diagnosticados en la Región Metropolitana corresponden al 39.12% de los penados de los diagnosticados a nivel nacional.

Gráfico N° 27: N° de penados ingresados al MID según región del país, durante el año 2010



2. PROGRAMA DE REINSERCIÓN LABORAL EN EL MEDIO LIBRE

2.1. Descripción

El Programa Reincisión Laboral en el Medio Libre se inicia en el año 1994 con el fin de contribuir a la seguridad pública mediante la reincisión laboral en un trabajo remunerado de personas condenadas a MAR y que están en posesión del beneficio de la Salida Controlada al Medio Libre. La intervención se lleva a cabo a través de dos componentes: el componente 1 de capacitación laboral (en oficios, competencias laborales, emprendimiento/gestión microempresarial, etc.) y/o nivelación de estudios; y el componente 2 de colocación laboral dependiente o independiente (esta última, acompañada de apoyo económico al beneficiario mediante la entrega de herramientas, materia prima o maquinarias). Las actividades de cada componente se llevan a cabo en el transcurso de 12 meses y dependiendo de un diagnóstico inicial, los beneficiarios acceden al proceso de intervención propiamente tal, que puede involucrar a uno o ambos componentes de manera consecutiva¹⁴. Con la aplicación de este Programa se busca fortalecer diversas capacidades, habilidades y conocimientos sociolaborales para desempeñarse en un trabajo, favoreciendo con ello la reincisión social de las personas que han cometido un delito.

El Programa se inserta en los Centros de Reincisión Social (CRS), en donde anualmente un equipo técnico diagnostica, diseña y licita cursos de capacitación para sus beneficiarios, los que son impartidos por Organismos Técnicos de Capacitación - OTEC . Paralelamente, el CRS coordina la nivelación de estudios con establecimientos educacionales, y gestiona con el entorno local la colocación laboral de los beneficiarios. Como ya se mencionó, también aporta maquinarias, herramientas, insumos, capacitación y asesorías para que los penados inicien un trabajo independiente. Por último, el equipo realiza un seguimiento a sus beneficiarios durante el proceso de intervención y luego que han egresado del programa.

2.2. Cobertura

Durante el año 2010, se programó intervenir a un total de 1.794 personas, en 26 CRS insertos en 14 regiones del país (el programa no se ha implementado en la región de Aysén); al 31 de Diciembre, se habían intervenido 1.783 personas: 1.464 a través del componente 1 de capacitación, 203 a través del componente 2 de colocación laboral y 116 a través de ambos componentes. (ver Gráfico N° 28)

Del total de beneficiarios, 1.456 personas correspondieron a hombres (equivalente al 82% de la población efectivamente intervenida) y 327 a mujeres (equivalente al 18%). Ver Gráfico N° 29

14.- Las orientaciones e instrucciones específicas sobre el desarrollo y funcionamiento del programa laboral fueron impartidas por el DTML a través del "Manual de funcionamiento del Programa Laboral" y "Orientaciones técnicas para la presentación de proyectos del programa de reincisión laboral del medio libre, año 2007", disponibles en el DTML, Direcciones Regionales y CRS.

Subsistema Penitenciario Abierto

Gráfico N° 28: Distribución de los beneficiarios intervenidos en 2010 por Componente del Programa Laboral.

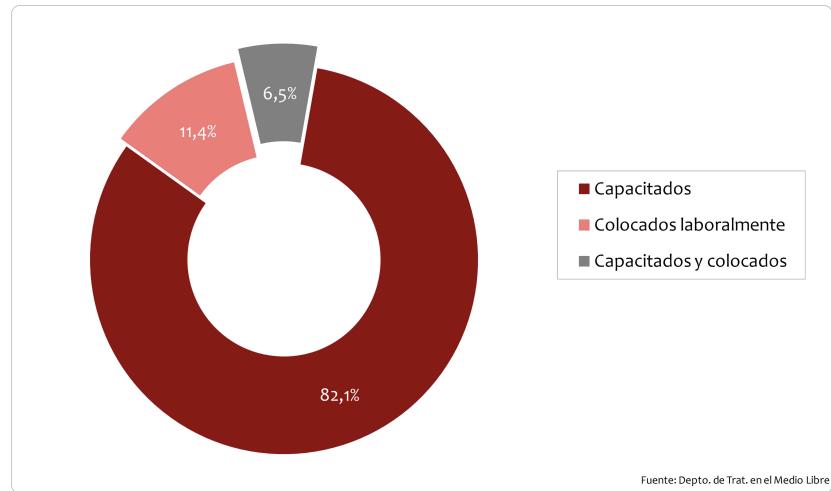


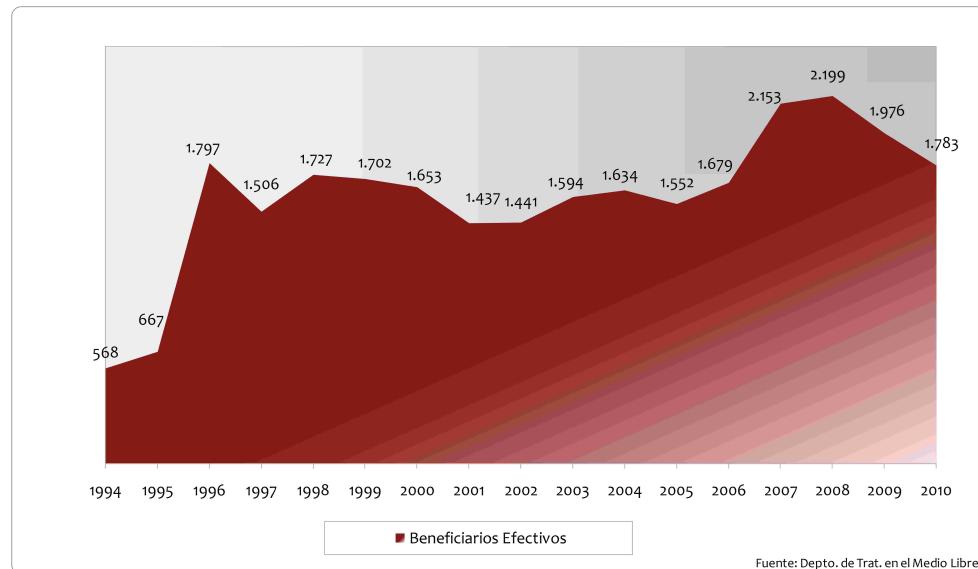
Gráfico N° 29: Distribución de la población atendida el año 2010 por sexo.



Subsistema Penitenciario Abierto

A pesar de algunos ajustes presupuestarios que ha sufrido en el tiempo el programa, la cobertura de beneficiarios efectivos se ha incrementado en un 214% desde que se inició el Programa en 1994 (ver Gráfico N° 30).

Gráfico N° 30: Evolución de la Cobertura Programada y Beneficiarios Efectivos Programa Laboral (1994-2010)



Los establecimientos con mayor cantidad de personas programadas a intervenir y efectivamente intervenidas durante el año 2010, correspondieron al CRS Santiago (155 programados y 137 egresadas), CRS Concepción (104 y 105) y el CRS Valparaíso (160 y 191). En el CRS de Valparaíso se logró el mayor porcentaje de cumplimiento de la cobertura programada (119,4%).

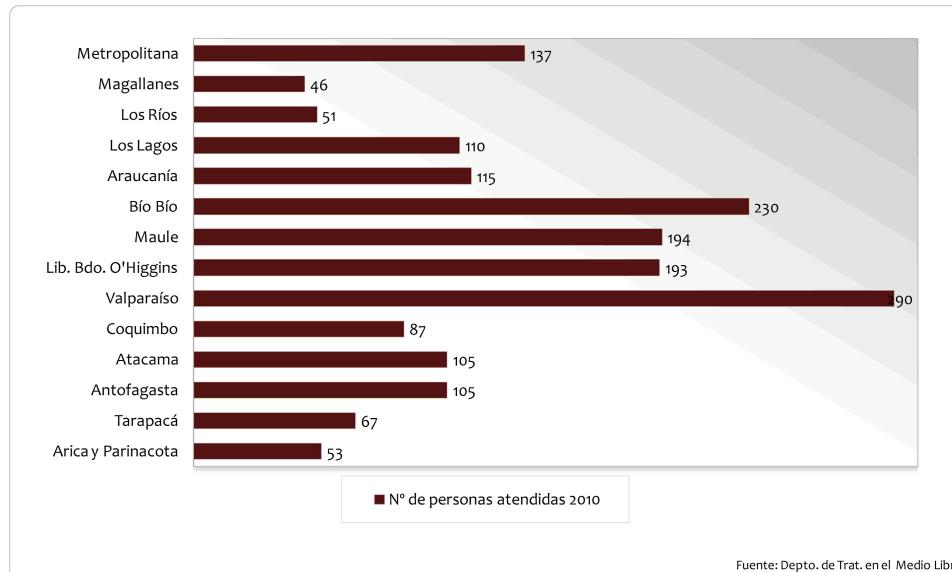
Tabla N° 14: Detalle regional de los beneficiarios intervenidos el año 2010

REGION	CRS	Personas Intervenidas
Arica y Parinacota	Arica	53
Tarapacá	Iquique	67
Antofagasta	Antofagasta	105
Atacama	Copiapó	70
	Vallenar	35
Coquimbo	La Serena	45
	Ovalle	42
Valparaíso	Quillota	38
	Los Andes	61
	Valparaíso	191
Libertador B. O'Higgins	Rancagua	123
	San Fernando	70
Maule	Talca	66
	Curicó	70
	Linares	58
Bío Bío	Chillán	58
	Concepción	105
	Los Ángeles	21
	Cañete	46
Araucanía	Temuco	54
	Angol	61
Los Ríos	Valdivia	51
Los Lagos	Osorno	63
	Puerto Montt	47
Magallanes	Punta Arenas	46
Metropolitana	Santiago	137
TOTAL NACIONAL		1.783

Subsistema Penitenciario Abierto

Las regiones con mayor cantidad de personas intervenidas son las de Valparaíso (290 personas), Biobío (230), Maule (194), Libertador Bernardo O'Higgins (193) y Metropolitana (137). Por otro lado, las regiones con menor cantidad de beneficiarios intervenidos fueron las de Magallanes (46), Los Ríos (51), y Arica y Parinacota (53) (Ver Gráfico N° 31).

Gráfico N° 31: Distribución Regional del Programa Laboral. Total de personas intervenidas año 2010: 1.783



Fuente: Depto. de Trat. en el Medio Libre

2.3. Financiamiento

El programa laboral se financia fundamentalmente con aportes de la Ley de Presupuestos provenientes del Ministerio de Hacienda. En el siguiente cuadro se presentan los montos para el año 2010 de este financiamiento.

Tabla N° 15: Presupuesto Asignado año 2010

ASIGNACION Ley de Presupuesto 2010	MONTO PRESUPUESTADO (M\$)
GASTOS EN PERSONAL	279.338
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	130.605
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.072
TOTAL	436.015

Como se observa, durante el año 2010 el programa laboral contó con un presupuesto total de \$389.451.000, del que se ejecutó el 98.85%. A estos recursos deben agregarse, los entregados por el SENCE a través de un convenio de Colaboración financiera, lo que se tradujo en la posibilidad de otorgar acceso a capacitación laboral a un total de 986 personas con un gasto asociado de \$195.302.768.

3. SALUD MENTAL Y CENTROS DE TRATAMIENTO PARA ADICIONES

3.1. Salud Mental

Las múltiples necesidades en el tema Salud Mental, tales como investigación, capacitación de los DLV y la generación de orientaciones para la adecuada intervención y/o derivación de penados, ha llevado a promover y desarrollar una serie de acciones para fortalecer este ámbito a nivel regional y local en los Centros de Reinserción Social. La principal fuente de información en este tema corresponde a un diagnóstico¹⁵, de la situación de salud en los usuarios del Subsistema y un plan de respuesta para cada uno de los problemas pesquisados. En cuanto a las acciones desarrolladas durante el año 2010, destaca lo siguiente:

- (1) **Investigación:** se actualizó la información de penados con Libertad Vigilada que presentan abuso o adicción a alcohol y/o drogas, y acceso real a Programas de Tratamiento.
- (2) **Capacitación:** como todos los años, durante el 2010 se capacitó a los nuevos Delegados de Libertad Vigilada en Psicopatología e Intervención Motivacional, como parte del Curso que les acredita para el cargo. También se actualizó el “Manual de Psicopatología General para profesionales de los Centros de Reinserción Social”¹⁶, que les permite encontrar información básica sobre los problemas que más frecuentemente se han pesquisado en la población atendida por el Sistema, además de las estrategias de afrontamiento correspondientes.
- (3) **Firma de convenios:** en los encuentros realizados a fines de Julio del año 2010, junto a los Directores Regionales y Jefes Técnicos Regionales, se acordó incrementar la firma de convenios interinstitucionales de cooperación mutua, con Servicios de Salud Mental y Centros de Tratamiento para Adicciones locales. El mayor incentivo para hacerlo es que se estará contribuyendo a la solución de tres problemas: (1) los trastornos de salud propiamente tal (la mayoría de ellos, asociados al abuso de psicotrópicos), (2) la deficiente calidad de vida de los penados y sus familias y (3) la reincidencia delictiva. Mejorar los parámetros en estas áreas contribuiría, además, a mejorar la opinión pública sobre la Institución y los propios Gobiernos Regionales.

15.- El diagnóstico de la situación de salud en los usuarios del Subsistema se realizó el año 2004

16.- Disponible en Educadis-Gendarmería, Biblioteca de mi Comunidad, <http://educadis.gendarmeria.cl/biblio/index.php?coid=53>.

3.2. Centros de Tratamiento para Adicciones (CTA)

3.2.1. Descripción

Para brindar atención a la población con Medidas Alternativas que presentan problemas por abuso de alcohol y/o drogas, en los años 2006 y 2007 se crearon Centros de Tratamiento de Adicciones (en adelante, CTA) integrados a los CRS de Antofagasta y Santiago respectivamente. El Programa de Tratamiento se concibe como un conjunto organizado de intervenciones terapéuticas basadas en un Enfoque Biopsicosocial y Estrategias Motivacionales, en el que se abordan dos ámbitos generales en la vida de los penados: abuso de drogas y conducta delictiva. El objetivo es lograr que los beneficiarios del programa adquieran un estilo de vida más saludable, la abstinencia en el consumo problemático de substancias psicotrópicas, un funcionamiento personal e interpersonal más gratificante y su reinserción social y normativa. La ejecución del conjunto de prestaciones se ha adaptado a las especificaciones técnicas establecidas por CONACE y el Ministerio de Salud para la constitución de Equipos Terapéuticos y Planes de Prevención, Tratamiento de Bajo Umbral, Tratamiento Ambulatorio Básico, Tratamiento Ambulatorio Intensivo y Seguimiento post egreso. Las normas técnicas que rigen el quehacer de los CTA se encuentran sistematizadas en diversos documentos elaborados por profesionales de Gendarmería y CONACE.¹⁷

El Subprograma de Prevención consiste en charlas y/o stands instalados durante uno o varios días en diversos establecimientos una vez por mes, en los que profesionales de los Centros conversan con los usuarios, responden dudas y entregan material audiovisual (videos, trípticos y cartillas informativas de CONACE) con información sobre los problemas asociados al consumo de substancias, estrategias de prevención primaria, el servicio entregado por los Centros del Medio Libre y otros recursos comunitarios disponibles para la atención del consumo abusivo de drogas y otros trastornos asociados.

El Subprograma de Tratamiento de Bajo Umbral busca incrementar la motivación de los usuarios para el cambio de hábitos, y opera con los penados que son derivados por los funcionarios a cargo de su control, o que han accedido voluntariamente a participar en él.

El Subprograma de Tratamiento Ambulatorio Básico e Intensivo opera con aquellos penados que, habiendo concluido un período variable en Tratamiento de Bajo Umbral (variabilidad que depende del estado motivacional de cada individuo para avanzar en el tratamiento) deciden continuar en alguna de estas dos modalidades de intervención, previa firma de un Contrato Terapéutico. Una vez que ha concluido el proceso de tratamiento se inicia la fase de Seguimiento, que busca reforzar los logros obtenidos previamente por el penado y promover su integración socio-ocupacional.

17.- Estos documentos son: el "Modelo de Intervención a Personas con Consumo problemático de Substancias Psicotrópicas Recluidas en los Establecimientos Penales Chilenos" (Tomos I, II y III), el "Manual de Tratamiento de Bajo Umbral" y el "Programa de Intervención en Modalidad Ambulatoria Básica e Intensiva para Personas con Abuso de Substancias Psicotrópicas Beneficiarias de Medidas Alternativas a la Reclusión". El Programa de trabajo contempla, además, variables de género tanto en las fases de Diagnóstico como de Tratamiento y es coherente con las políticas impulsadas por el Área Técnica de CONACE para el Tratamiento y Rehabilitación de mujeres adultas con consumo problemático de drogas.

La decisión de crear un programa de intervención específico para la población con Medidas Alternativas a la Reclusión se basa no sólo en la necesidad demostrada de intervención en esta área, sino además en su factibilidad técnica, ya que los profesionales del Sistema han sido capacitados por CONACE en detección y manejo de personas con abuso de sustancias, favoreciendo el trabajo coordinado con los Equipos Terapéuticos de los CTA. También se ahorra infraestructura, trabajo y personal administrativo, dando atención a diversas necesidades de los penados en un mismo lugar. Este programa es coherente con el objetivo estratégico Institucional de trabajar por la reinserción social de los penados y con las políticas definidas por el Estado en materias de seguridad pública y control del abuso de substancias psicotrópicas, contenidos en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana¹⁸, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública¹⁹, la Estrategia Nacional sobre Drogas²⁰ y el Plan Integral en Drogas dirigido a persona Privadas de Libertad²¹.

3.2.2. Profesionales ejecutores

En la actualidad, el programa cuenta con 10 funcionarios a cargo de su ejecución. Cada Centro de Tratamiento cuenta con 1 Equipo Terapéutico compuesto por 5 funcionarios: 2 asistentes sociales, 1 psicólogo, 1 médico y 1 técnico en rehabilitación de adicciones en el CTA Santiago, y 2 Asistentes Sociales, 2 psicólogos (1 de ellos ejerciendo tareas de Técnico en Rehabilitación) y 1 médico en el CTA Antofagasta. Además, ambos Centros de Tratamiento son dirigidos por los Jefes Técnicos de los CRS en los que se encuentran instalados.

3.2.3. Cobertura

El proyecto cubre las necesidades de atención a penados de ambos sexos, mayores de 18 años y que presenten consumo problemático de drogas. La cobertura esperada para cada CTA es aproximadamente de 90 personas por año en los tres Planes de Tratamiento, cifra que puede aumentar dependiendo de la rotación de beneficiarios en el programa. La expectativa para cada componente del programa es la siguiente:

- o El Componente de prevención no tiene una cobertura previamente establecida pues se ofrece a grupos de usuarios, funcionarios y organizaciones externas a Gendarmería que lo solicitan.

18.- Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana. "Política Nacional de Seguridad Ciudadana". Santiago, Octubre de 2004. Disponible en www.interior.gov.cl, y en www.seguridadciudadana.gov.cl.

19.- Ministerio del Interior "Estrategia Nacional de Seguridad Pública". Santiago, Noviembre 2006, pp 4 - 7. Disponible en www.interior.gov.cl

20.- CONACE "Estrategia Nacional sobre Drogas", Santiago, Enero 2003. Disponible en www.conace.gov.cl.

21.- Gendarmería de Chile "Plan Integral en Drogas dirigido a persona Privadas de Libertad", Decreto Exento 2175 (2000).

Subsistema Penitenciario Abierto

- o El Componente de Tratamiento de Bajo Umbral, no tiene una cobertura mínima preestablecida, pero se espera que atienda un número no inferior a 25 penados en promedio mensual.
- o Los Componentes de Tratamiento Ambulatorio Básico e Intensivo, en cambio, tienen una cobertura mínima exigida de 20 penados en promedio mensual.

Si bien el promedio mensual de penados en Tratamiento Ambulatorio Básico e Intensivo no debe ser inferior a 20, los retrasos en la derivación le han mantenido casi invariablemente en 17. Aún así, las supervisiones realizadas por CONACE han establecido que ambos CTA del Medio Libre están cumpliendo satisfactoriamente expectativas inicialmente impuestas.

En los casi 5 años que lleva funcionando, el CTA de Antofagasta ha atendido a un total de 215 penados; por su parte, en sus casi 4 años de funcionamiento, el CTA de Santiago ha atendido a 266. Casi todos los sujetos que acceden a alguna de las modalidades de Tratamiento Ambulatorio (sea Básico o Intensivo) han debido pasar previamente por el de Bajo Umbral, que les prepara cognitiva, emocional y motivacionalmente para el largo proceso de intervención y abstinencia posteriores. Si se considera ambas fases de la intervención (Tratamiento de Bajo Umbral y Tratamiento Ambulatorio), un penado puede permanecer hasta 8 o 10 meses en terapia. A continuación se presentan los números totales de atendidos por año, según modalidad de intervención en ambos CTA del Medio Libre.

Tabla N° 16: Número bruto de personas que accedieron a alguna modalidad de intervención²²en los CTA del medio libre, entre los años 2006 y 2010

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN	AÑO 2006			AÑO 2007			AÑO 2008			AÑO 2009			AÑO 2010		
	H	M	Total												
BAJO UMBRAL	38	1	39	82	5	87	64	9	73	126	2	128	149	6	155
AMBULAT. BÁSICO	12	0	12	28	8	36	39	1	40	52	0	52	66	0	66
AMBULAT. INTENSIVO	4	0	4	7	0	7	14	0	14	17	2	19	13	2	15
SEGUIM. POST EGRESO	0	0	0	2	0	2	4	0	4	5	0	5	2	0	2

22.- Como casi todos los penados en Tratamiento Ambulatorio Básico e Intensivo debieron pasar por el de Bajo Umbral previamente, las columnas de las tablas no indican totales; de este modo no se contabiliza un mismo individuo dos veces. Debe aclararse, eso sí, que los totales anuales si incluyen a los beneficiarios que continuaron en tratamiento desde el año anterior. Si sólo se contabilizaran los nuevos ingresos de cada año, se estaría subestimando ampliamente el número real de personas que se mantuvieron durante el período en alguna de las modalidades de intervención

Subsistema Penitenciario Abierto

Tabla N° 17: Detalle de personas que han accedido a alguna modalidad de intervención en los CTA del medio libre, entre enero y diciembre de 2010

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN	CTA ANTOFAGASTA			CTA SANTIAGO			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
BAJO UMBRAL	65	3	68	84	3	87	149	6	155
AMBULATORIO BÁSICO	36	0	36	30	0	30	66	0	66
AMBULATORIO INTENSIVO	5	1	6	8	1	9	13	2	15
SEGUIMIENTO POST EGRESO	0	0	0	2	0	2	2	0	2

Si se descuentan los penados que comenzaron su tratamiento en el año 2009 y los que han accedido a Tratamiento de Bajo Umbral, del total de penados que continuaron en Tratamiento Ambulatorio, se obtienen las cifras netas de personas atendidas durante el año 2010, lo que se expone Tabla N°18.

Tabla N° 18: Detalle de atendidos año 2010 por CTA del medio libre

CENTRO DE TRATAMIENTO	TRATAMIENTO ACUMULADOS	TRATAMIENTO BAJO UMBRAL ACUMULADOS NETO	TRATAMIENTO BAJO UMBRAL ACUMULADOS BRUTO	POST TTO. ACUMULADO NETO	COBERTURA TOTAL ACUMULADA NETA	COBERTURA TOTAL ACUMULADA BRUTA
CRS ANTOFAGASTA	44	42	69	1	87	114
CRS SANTIAGO	40	68	85	2	110	127

3.2.4. Financiamiento

El programa cuenta con financiamiento mixto, como parte del convenio de cooperación financiera existente entre CONACE y nuestra Institución. Durante el año 2010, el aporte de CONACE ascendió a \$58.424.510, para cubrir gastos en recursos humanos y Gendarmería realizó un aporte de \$18.700.000, para cubrir gastos operacionales.

Tabla N° 19: Recursos aportados por CONACE para los cta del medio libre, año 2010

PROFESIONALES	JORNADA LABORAL	MONTO ANUAL DE LA INVERSIÓN	
		CTA SANTIAGO	CTA ANTOFAGASTA
PSICÓLOGO	44 horas	7.983.000	7.983.000
PSICÓLOGO	22 horas	---	3.991.500
ASISTENTE SOCIAL	44 horas	15.966.000	15.966.000
TÉCNICO EN REHABILITACIÓN	44 horas	3.868.680	---
MÉDICO	11 horas	6.332.665	6.332.665
TOTAL		34.150.345	24.274.165

Tabla N° 20: Recursos aportados por GENCHI para los CTA del medio libre, año 2010

NOMBRE DEL REQUERIMIENTO	MONTO ANUAL	
	CTA SANTIAGO	CTA ANTOFAGASTA
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.250.000	1.250.000
MATERIALES DE OFICINA	1.000.000	1.000.000
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.700.000	1.700.000
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	150.000	150.000
MATERIALES MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000.000	---
SERVICIOS BÁSICOS	1.000.000	1.000.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	150.000	150.000
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.100.000	1.100.000
TOTAL	12.350.000	6.350.000

4. CONVENIO FOSIS- GENDARMERÍA: "INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL A MUJERES JEFAS DE HOGAR"

4.1. Descripción

A principios en Mayo de 2009 se implementó el Programa Integral de Intervención Psicosocial y Laboral a Jefas de Hogar. Este proyecto surge ante la evidencia de que en la población femenina atendida por el Subsistema Penitenciario Abierto las carencias en el ámbito sociolaboral suelen asociarse a conflictos familiares, entre otros la violencia intrafamiliar. El objetivo, entonces, fue diseñar un programa de intervención para la población femenina con Medidas Alternativas, que abordara estos problemas de un modo integral,. El proyecto final cuenta con dos componentes: (1) Competencias Laborales, capacitación en Oficio y Formación Sociolaboral, y (2) Apoyo psicosocial con énfasis en prevención de la violencia intrafamiliar.

Se utiliza un modelo de trabajo que permite reparar los efectos de las relaciones en conflicto al interior del hogar y resignificar su incorporación al medio laboral, a fin de aportar integralmente al cambio en su autoimagen, su autovaloración y en sus trayectorias laborales sustentables. Para su ejecución, se implementaron procesos de motivación, intervención y seguimiento directo en el ámbito familiar, con acompañamiento y monitoreo de las experiencias por las que pasan las beneficiarias, realizados por los profesionales encargados de su ejecución. Paralelamente, deben planificar y ejecutar programas de formación sociolaboral que van desde la incorporación al mercado laboral dependiente, al desarrollo de proyectos de emprendimiento colectivos. Lo anterior, se realiza a través de la capacitación en oficios asociada a la demanda local de mano de obra especializada. Las etapas en que este programa se implementa con cada beneficiaria son (1) de apoyo psicosocial, que continúa siendo la base de todo el programa y (2) de capacitación en oficios con énfasis en el apoyo laboral, como se indica a continuación:

a) Para el trabajo dependiente

- Preparación para el trabajo
- Colocación laboral

b) Para el trabajo independiente

- Desarrollo de habilidades empresariales
- Vinculación a redes microempresariales locales
- Apoyo en microcrédito

La permanencia de las beneficiarias en el programa (incluida la fase de seguimiento) debe durar entre 9 meses y un año.

4.2. Cobertura

Las mujeres que participan en este programa son derivadas por los Delegados de Libertad Vigilada (en el caso de quienes están en esta medida). Respecto a las mujeres que están en Remisión Condicional de la Pena y Reclusión Nocturna, son invitadas por las profesionales encargadas del programa directamente. Luego de pasar por un proceso de diagnóstico inicial, se selecciona al grupo de penadas que recibirá la intervención. La población objetivo son mujeres jefas de hogar atendidas en los Centros de Reinserción Social donde se ejecuta el proyecto (año 2010, en los CRS de Santiago, Valparaíso y Concepción), con una permanencia en el Sistema igual o superior a un año y que presenten necesidades en los ámbitos social, familiar y laboral. La cobertura de atención para el año 2010 fue de 140 cupos.

Tabla N° 21: Beneficiarias del Programa FOSIS durante el año 2010

CRS	N° DE JEFAS DE HOGAR	MUJERES QUE RECIBIERON CERTIFICACIÓN
SANTIAGO	70	58
VALPARAÍSO	40	37
CONCEPCIÓN	30	28
TOTAL	140	123

Fuente: Planilla Informática del Programa, DTML.

4.3. Financiamiento

El Programa es financiado íntegramente por FOSIS, y durante el año 2010 recibió un aporte de \$91.450.000 (aprobado por Resolución Exenta N° 02646 del 31 de Diciembre de 2009).

5. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA A OFENSORES SEXUALES EN LIBERTAD VIGILADA DEL ADULTO

5.1. Descripción

Para generar nuevas herramientas que contribuyan a la reinserción social de aquellas personas que han cometido delitos sexuales, y que se encuentran bajo control y supervisión en la Libertad Vigilada del Adulto, se inicio el desarrollo de este programa de intervención. Durante el año 2010 el diseño fue ejecutado en calidad de piloto en algunos CRS, esto con el objetivo de trabajar el modelo de intervención.

La experiencia desarrollada en materia de intervención se estructuró en tres componentes cuyo desarrollo es anual. El primero, es de control del cumplimiento de las condiciones impuestas por los Tribunales para permanecer en la medida de la Libertad Vigilada (trabajo, educación, residencia). El segundo, de asistencia, entrega orientación para que el beneficiario desarrolle conductas de autogestión y vinculación con las redes sociales para la resolución de sus necesidades. Y el tercero, de intervención, está destinado a modificar las causas que motivaron la comisión del ilícito.

El objetivo general es disminuir la ocurrencia de comportamientos de violencia sexual en ofensores sexuales condenados a la Libertad Vigilada. Cada uno de los objetivos específicos se corresponde con uno de los componentes del Programa (control, asistencia e intervención), en el orden que se presentan:

- o Garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la sentencia dictaminada por el Tribunal por parte de los beneficiarios que acceden al programa (asociado al componente control).
- o Desarrollar en el beneficiario conductas proactivas respecto de la utilización de los recursos existentes en la red de apoyo social comunitaria del sector en que reside, para la resolución de sus necesidades (asociado al componente asistencia).
- o Reestructurar la percepción y distorsiones del beneficiario sobre el hecho delictivo, sus propios deseos y su percepción de las mujeres, niños y la violencia (asociado al componente intervención).

Los tres componentes del programa se desarrollan anualmente. La evaluación intermedia y el seguimiento se realiza durante todo el tiempo en que la intervención se ejecuta.

El beneficiario pasa por el mismo proceso que se describe en el ítem 1, del Modelo de Intervención Diferenciada. Pero, paralelamente, debe participar en módulos grupales que abordan temáticas específicas relacionadas con la comisión del delito sexual. Simultáneamente, el beneficiario es objeto de un intenso control y apoyo social, consistente en la derivación a la red asistencial local para solucionar las necesidades detectadas en el proceso del diagnóstico. Con la aplicación de este programa se busca fortalecer en los beneficiarios ciertas capacidades, habilidades y conocimientos que permitan modificar las distorsiones cognitivas que sustentan y validan la conducta violenta, favoreciendo con ello su reinserción social.

La participación del beneficiario en el programa tiene una duración total de 3 años y dos meses, contados desde el momento que ingresa a la medida hasta que egresa del programa.

5.2. Cobertura

Durante el año 2010, esta experiencia se llevó a cabo en los 5 CRS seleccionados para la fase piloto (de Arica, Valparaíso, Chillán, Temuco y Santiago Oriente). La población atendida durante el año fue de 371 penados (equivalente al 26% de la población objetivo)²³.

Tabla N° 22: Número de penados ingresados al programa el año 2010

CRS	HOMBRES	MUJERES	Total
ARICA	39	0	39
VALPARAÍSO	86	0	86
CHILLÁN	30	0	30
TEMUCO	126	1	127
SANTIAGO ORIENTE	87	2	89
TOTAL	368	3	371

Fuente: Planilla Informática del Programa, DTML

6. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR

6.1. Descripción

El año 2010 se inicia la ejecución de este Programa, siendo su objetivo general es contribuir a mejorar la convivencia social y seguridad ciudadana, mediante la responsabilización y el aprendizaje de conductas basadas en la igualdad y el respeto, por parte de los hombres que ejercen violencia sobre sus parejas mujeres.

23.- Población objetivo corresponde a 1440 personas provenientes de la Libertad vigilada

La atención de este tipo de violencia se caracteriza por la particularidad del vínculo emocional y una dinámica característica, que requieren de una intervención especializada y específica. Ello implica desmantelar los discursos socioculturales en los cuales se sustenta la violencia de género, actuando en distintas dimensiones: percepción, estructura cognitiva, emocional y, finalmente, comportamental. Los ejes transversales de la intervención en el Programa son el Enfoque de Género (que busca desmantelar los fundamentos socioculturales en los cuales se sustenta la violencia de género), la Responsabilización (de los actos de violencia contra la pareja, de la posibilidad de no ejercer violencia y de los posibles cambios en los patrones relationales) y la Motivación al Cambio (necesaria para modificar una conducta que trae consecuencias negativas a sí mismo y a su entorno).

Las áreas específicas para dicha intervención mencionada son: afectiva, cognitiva, conductual/interaccional y educacional, siendo cinco, sus fases de intervención: evaluación diagnóstica psicosocial, ingreso, intervención, egreso y seguimiento post-egreso. El programa involucra, además, la coordinación con las redes familiares y comunitarias específicas del usuario, otros Centros de atención de Violencia Intrafamiliar, la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos (URAVIT) correspondiente, y redes del Servicio Nacional de la Mujer.

6.2. Cobertura

La población objetivo son sujetos con Suspensión Condicional del Procedimiento, penados con Libertad Vigilada del Adulto y, desde septiembre de 2010, penados con Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena. En todos los casos, se debe establecer judicialmente la obligación de recibir intervención terapéutica especializada, seleccionando a quienes presenten un perfil que pueda verse beneficiado con la intervención, según lo determine una evaluación diagnóstica practicada al comienzo del proceso.

Las plazas de atención que otorgar cada piloto es de 30 usuarios, instalados en los Centro de Reinserción Social de Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Santiago y Concepción.

Tabla N° 23: Usuarios ingresados al Programa VIF el año 2010

CRS	N ° DE PENADOS
ANTOFAGASTA	34
COPIAPÓ	34
VALPARAÍSO	28
CONCEPCIÓN	34
SANTIAGO PONIENTE	36
TOTAL	166

Fuente: Planilla Informática del Programa. Departamento de Tratamiento en el Medio Libre.

Tabla N° 24: Usuarios atendidos en el programa VIF vigentes al 31 de diciembre de 2010

CRS	N° DE PENADOS
ANTOFAGASTA	22
COPÍAPO	33
VALPARAÍSO	20
CONCEPCIÓN	32
SANTIAGO PONIENTE	32
TOTAL	139

Fuente: Planilla Informática del Programa. Departamento de Tratamiento en el Medio Libre.

6.3. Profesionales ejecutores

Los equipos profesionales que intervienen en la temática a partir de procesos individuales y grupales, por cada Centro de Reinserción Social, son los siguientes:

Tabla N° 25: Equipos interventiones del programa VIF, al 31 de diciembre de 2010

CRS	N° de profesionales responsables de la intervención
ANTOFAGASTA	3 psicólogos y 1 trabajador social
COPÍAPO	2 psicólogas y 1 trabajadora social
VALPARAÍSO	2 psicólogos y 1 trabajadora social
CONCEPCIÓN	2 psicólogos y 1 trabajadora social
SANTIAGO PONIENTE	3 psicólogas y 1 trabajadora social
TOTAL	17 profesionales

Fuente: Departamento de Tratamiento en el Medio Libre.

6.4. Financiamiento

El presupuesto asignado para el año 2010 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 26: Asignación presupuestaria año 2010

SUBTÍTULOS	MONTOS M\$
Subtítulo 21: GASTOS EN PERSONAL	210.935
Subtítulo 22: BIENES Y SERVICIOS	95.394
Subtítulo 29: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.359
TOTAL	315.688

Fuente: Estado de Avance del Programa. Departamento de Tratamiento en el Medio Libre.

B. DIAGNÓSTICO

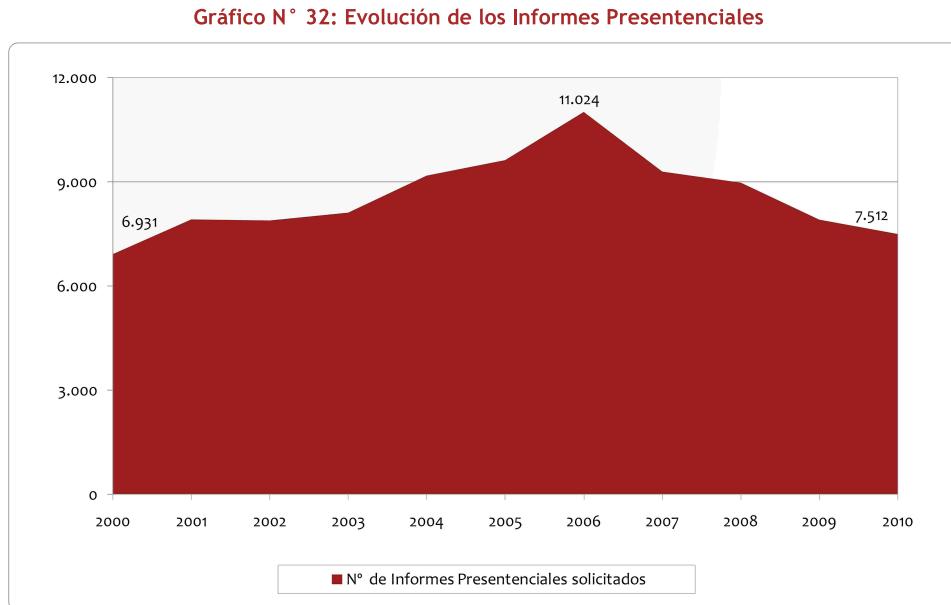
1. INFORMES PRESENTENCIALES (IP)

1.1. Descripción

La Ley 18.216, en su Artículo 15 letra c, establece que uno de los elementos a considerar para beneficiar a una persona con la medida de Libertad Vigilada del Adulto, es un informe que permita concluir que, por sus antecedentes sociales y características de personalidad, un tratamiento en libertad aparece eficaz y necesario para lograr la readaptación y resocialización del imputado. Este informe constituye una opinión científicamente fundamentada, de carácter no vinculante, que sirve al Juez de Garantía o del antiguo sistema procesal y al Tribunal del Juicio Oral, para decidir la modalidad de cumplimiento de una pena. Puede ser solicitado por cualquiera de las partes que intervienen en el proceso durante el período que dura la investigación, cuando se considere que, en caso de ser condenado, al individuo pudiera aplicársele la Libertad Vigilada, o por el Tribunal del Juicio Oral una vez que ha sido encontrado culpable del delito que se le imputaba. Por esta razón se les llama Informes Presentenciales (en adelante, IP).

1.2. Evolución de la demanda de IP

Si bien, la demanda de informes Presentenciales había aumentado en el país en un 60% a partir de la implementación de la Reforma Procesal Penal (período comprendido entre los años 2000 y 2006), a partir del año 2007 se produce una disminución sostenida respecto de las solicitudes del año anterior. En el año 2010, la tendencia a la disminución persiste, con una tasa de decrecimiento de -5.2 %. Ver Gráfico N° 32



Fuente: Planilla Informática de IP

1.3. Sistema Web de Informes Presentenciales

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, en materia de Gobierno Electrónico, se ha acordado con el Ministerio Público que los IP sean solicitados vía Plataforma Web a los CRS en que, respondiendo a criterios de gestión territorial, este sistema fue implementado; ellos son los de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y los cuatro CRS de la Región Metropolitana.

Para lograrlo, se desarrolló una plataforma en tecnología web que permite el acceso a Fiscales y profesionales de los CRS, a través de un nombre de usuario y contraseña, para desarrollar las siguientes actividades:

Fiscales:

- Solicitar Informes Presentenciales.

- Desestimar Solicitudes.
- Revisar Estadísticas.

Jefatura CRS:

- Recibir Solicitudes.
- Rechazarlas o Asignarlas.
- Responder Solicitudes.
- Revisar Estadísticas.

Profesional CRS (Diagnosticador):

- Desarrollar los informes en el sitio.
- Publicar Informes.
- Revisar Estadísticas.

La cobertura 2010 abarcó los Centros de Reinserción Social de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago, Santiago Poniente, Santiago Oriente, Santiago Sur, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Osorno y Valdivia.

Las actividades realizadas durante el año 2010 consistieron en:

- o Generación de un reporte dentro de la plataforma web que permite conocer de manera automática el número de informes Presentenciales que son confeccionados por los Centros de Reinserción Social y enviados a las fiscalías solicitantes, considerando la variable oportunidad, es decir, cumplimiento de plazos.
- o Implementación de una serie de modificaciones en la plataforma web, orientadas a su mejor funcionamiento.
- o Evaluación de C.R.S. Santiago Poniente, en términos de funcionamiento de la plataforma con utilización de firma electrónica avanzada (F.E.A.) que el año 2009 se constituyó como unidad piloto para la incorporación de esta tecnología. Al respecto cabe señalar que los resultados obtenidos fueron satisfactorios.
- o Implementación de firma electrónica avanzada en tres (3) nuevos Centros de Reinserción Social del país, específicamente en CRS Santiago, Santiago Oriente y La Serena.

- o Capacitación a jefaturas y subjefaturas de los Centros de Reinserción Social del país con firma electrónica avanzada.

La incorporación de tecnología a este proceso ha permitido experimentar un avance importante en materia de facilitar el proceso de demanda-respuesta de informes Presentenciales. En la actualidad el 50% de los Centros de Reinserción Social utilizan la plataforma y ya cuatro (4) de ellos cuentan con firma electrónica avanzada.

C. GESTIÓN 2010

1. METAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

1.1. Sistema de Planificación y Control de Gestión (SPCG):

Durante el año 2010, de manera trimestral se procesó y controló un total de 30 indicadores de gestión son en los 32 Centros de Reinserción Social del país.

1.2. PMG con Enfoque de Género:

Descripción

El enorme crecimiento observado en la población femenina condenada a Medidas Alternativas (de un 252,3% entre el año 2000 y el 2010), ha modificado las condiciones de trabajo para los operadores del Sistema, exigiendo incorporar el enfoque de género en todos sus programas asistenciales²⁴. Entre sus problemas más relevantes, están los conflictos al interior de su núcleo familiar (principalmente con la familia de origen); y las circunstancias que más frecuentemente se asociaban a estos conflictos eran: (1) problemas de comunicación, (2) problemas económicos, (3) mal ejercicio de los roles, (4) el abuso de alcohol o drogas de otros familiares con los que la usuaria convive, (5) el abandono o soledad y (6) la violencia intrafamiliar. Otros problemas frecuentes son la escolaridad incompleta, falta de capacitación laboral y altas tasas de cesantía o de desempeño en trabajos informales e inestables²⁵. Para reducir la brecha existente en la calidad de la atención entre hombres y mujeres, el año 2007 se implementó el Programa de Equidad de Género. El desafío era instalar en todos los CRS del país acciones diferenciadas por medida para crear un sistema de atención, control, asistencia e intervención a la población femenina, transversalizada por el enfoque de equidad de género, considerando su realidad social, educacional y laboral, roles, expectativas y circunstancias económicas. Como resultado, a los programas asistenciales habitualmente desarrollados en el Sistema, se incorporaron 3 componentes específicamente dirigidos a la población femenina con MAR, como se describe a continuación:

24.- El enfoque de género es una metodología de trabajo que incorpora las diferencias existentes entre hombres y mujeres en el diseño e implementación de una política pública, entre otros aspectos, respecto de sus roles sociales, expectativas y circunstancias socioeconómicas. Fuente: Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, División de Control de Gestión.

25.- Verbal, X. "Evolución de la población femenina en el Subsistema Penitenciario Abierto entre los años 2000 y 2007 y caracterización de las mujeres condenadas a LVA". Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios N° 12, pp.157-187. Agosto de 2008.

(1) **Módulo de Comunicación con Enfoque de Género:** Su objetivo general es potenciar las habilidades comunicacionales de las penadas, a fin de que logren transmitir contenidos racionales y/o emocionales asertivamente a los demás. Su población objetivo son todas las mujeres en Libertad Vigilada a las que se les pesquisan deficiencias en las habilidades comunicacionales durante la fase de diagnóstico, para quienes la realización de los talleres tiene carácter obligatorio. Sin embargo, penadas que no deban realizarlo, pero que deseen participar de él, también son recibidas. Consta de siete talleres grupales a realizar en horarios definidos entre las propias usuarias y sus Delegados de Libertad Vigilada, con el fin de no afectar el desarrollo de sus actividades familiares, educacionales, laborales y/o terapéuticas habituales.

(2) **Difusión y Educación en los Derechos de la Mujer:** trabajo orientado a la promoción de los derechos con el fin de posibilitar su ejercicio. En este componente, los énfasis han estado puestos en dos ámbitos: (1) el familiar, con el fin de prevenir el mal trato, la discriminación, el abuso y la violencia física o psicológica, y (2) el laboral, en lo que respecta a los derechos generales de las trabajadoras y los de la mujer trabajadora embarazada. Consiste en la entrega de información verbal y material gráfico (cartillas informativas) a todas las mujeres que ingresan a Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena, con el fin de generar la oportunidad de que cuenten con las herramientas para prevenir conflictos o para iniciar acciones tendientes a resolverlos con la ayuda de las redes de protección social afines disponibles en su localidad.

(3) **Capacitación Laboral con Enfoque de Género:** apunta a promover la autonomía económica de las mujeres beneficiarias del Programa de Reinserción Laboral y, consiguientemente, elevar su nivel socioeconómico. Ello a través de su participación en cursos de nivelación de estudios, capacitación en empleos con mejores expectativas económicas en el mercado laboral y apoyo a la inserción laboral dependiente o independiente. Este componente ha sido inserto en el Programa de Reinserción Laboral del Medio Libre (PRL), cuyos encargados se ocupan de recoger los intereses específicos de las mujeres intervenidas, para considerarlos al momento de licitar y contratar los cursos de capacitación correspondientes. A ello se sumó la exigencia de capacitar en los derechos de la mujer trabajadora a todas sus beneficiarias.

Además, los profesionales encargados de la asistencia e intervención de las penadas con Medidas Alternativas han sido capacitados en temas de prevención, pesquisa, intervención y uso de recursos comunitarios para la atención de la violencia intrafamiliar y otros problemas prevalentes de esta población. Los mismos temas han sido incorporados a la malla curricular del Curso de Acreditación para DLV. El Programa ha tenido la particularidad de ir dejando instalados procedimientos y acciones de manera progresiva, hasta el punto en que sus actividades ya forman parte de las acciones habituales de los operadores involucrados. En razón de lo señalado, los desafíos durante el año 2010 fueron:

- o Avanzar en la promoción de la autonomía económica de las mujeres beneficiarias del Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre en los 7 Centros de Reinserción Social que formaron parte del Programa en 2009 (Arica, La Serena, Valparaíso, Talca, Chillán, Concepción y Santiago) y los 5 nuevos Centros que se incorporaron para el año 2010 (Iquique, Copiapó, Vallenar, Ovalle y Punta Arenas).
- o Diseñar un Instrumento Diagnóstico para la evaluación de hombres que ejercen violencia intrafamiliar en el Subsistema Abierto. Aunque no formaba parte de la Meta, se incluyó el diseño de un Manual de Aplicación para el mismo.

Tabla N° 27: Compromisos PMG de Género, Año 2010

META PROPUESTA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	COBERTURA	LOCALIZACIÓN (CRS)
Avanzar en la promoción de la autonomía económica de las mujeres beneficiarias del Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre en 7 Centros de Reinserción Social	100%	Un total de 235 mujeres	Arica, Iquique, Copiapó, Vallenar, La Serena, Ovalle, Valparaíso, Talca, Chillán, Concepción, Punta Arenas y Santiago.
Diseñar un Instrumento para la evaluación de hombres que ejercen violencia intrafamiliar en el Subsistema Abierto, más su respectivo Manual de Aplicación.	100%	Elaboración del Instrumento Diagnóstico para la evaluación de hombres que ejercen VIF y su Manual de Aplicación. Durante el año 2011, debe ser traspasado a formato digital y testeado en los CRS.	Dept. de Tratamiento en el Medio Libre

2. METAS DEL INCENTIVO COLECTIVO EQUIPOS REGIONALES

2.1. MIC 5, Asegurar el cumplimiento de, al menos, un 90% de las Normas Técnicas de la Libertad Vigilada del Adulto²⁶:

Los indicadores de resultado miden básicamente lo siguiente:

- o Porcentaje de penados con reunión de ingreso realizada, respecto al total ingresado a la medida de LVA en el período.
- o Porcentaje de penados que cuentan con su Programa de Intervención Individual formulado, respecto al total ingresado a la medida de LVA en el período.
- o Porcentaje de penados ingresados a la medida de LVA que, habiendo sido diagnosticados para el módulo de Autopercepción, tiene realizado este módulo.

26.- Para todas las regiones el nivel mínimo de cumplimiento exigido es del 90%.

Subsistema Penitenciario Abierto

- o Porcentaje de penados que cuentan con ingresados registros cronológicos actualizados, respecto al total ingresado a la medida de LVA en el período.
- o Porcentaje de penados que egresan de la medida de LVA y que cuentan con su documento de egreso, en el período.

El cumplimiento de cada uno de estos indicadores aporta un porcentaje, que en conjunto suman el 100%.

Tabla N° 28: Resultados 2010

Variables controladas	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	L.B.O.	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	R.M.
Nº Penados con Reunión de Ingreso Realizada	48	63	144	69	102	233	185	130	261	106	52	71	12	21	968
Nº Penados Ingresados a la Medida en el Periodo	48	63	144	69	111	233	185	130	261	106	52	71	12	21	972
Nº Penados con Programa Intervención Formulado	48	63	142	69	88	228	176	130	260	106	52	71	12	21	942
Nº Penados que han Realizado el Modulo Apresto Autopercepción	14	31	69	35	28	57	48	45	60	59	28	37	12	5	269
Nº Penados que Puntuaron para el Módulo de Apresto Autopercepción	14	31	71	35	28	60	52	45	62	61	31	37	12	5	317
Nº Penados con Registro Cronológico Actualizado	48	63	144	63	110	233	185	130	261	106	52	71	12	21	972
Nº Penados Egresados con Oficio de Cumplimiento Remitido al Tribunal	40	43	68	62	83	248	174	123	269	158	62	110	18	32	1.115
Nº Penados Egresados de Libertad Vigilada al 31/10/2010	40	43	68	62	83	248	174	123	269	158	62	110	18	32	1.115
Indicador al 31/12/2010	100%	100%	98,9%	98,7%	92,4%	99,1%	98,2%	100%	99,7%	99,8%	97,6%	100%	100%	100%	98,2%

2.2. *MIC 6, Mejorar la calidad de la información estadística de la población penal de los subsistemas cerrado, semiabierto y abierto manteniendo la base de datos local en un nivel de actualización mínimo del 95%*

Los indicadores de resultado de esta Meta miden los siguientes aspectos:

- o Penados con MAR vigentes con información actualizada en el Sistema de Medio Libre
- o Penados revocados registrados en el Sistema de Medio Libre
- o Penados egresados registrados en el Sistema de Medio Libre
- o Penados con datos sociales completos en el Sistema de Medio Libre
- o Penados trasladados registrados en el Sistema de Medio Libre
- o Penados no presentados registrados en el Sistema de Medio Libre

Durante el año 2010 se reiteró una serie de instructivos existentes a los usuarios del Sistema, para mejorar su operación y contar con datos más completos y validados. Paralelamente se trabajó en conjunto con el Departamento de Informática, en el mejoramiento de la aplicación del Sistema, sobre la base de las peticiones hechas directamente por los establecimientos así como las necesidades detectadas en terreno durante los cometidos de supervisión.

La totalidad de las regiones logró, al 31 de Diciembre, el 100% de cumplimiento, de acuerdo a los requisitos establecidos para esta meta.²⁷

3. METAS MINISTERIALES

3.1 *MM 6: Continuar Programa de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre*

Se lleva a cabo en conjunto con el Departamento de Readaptación y está circunscrito a 7 regiones. El DTML se encarga del seguimiento de una fracción de los beneficiados con Salida Controlada al Medio Libre (en adelante, SCML), en los siguientes CRS: Iquique, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción y Temuco, además del Centro Abierto Manuel Rodríguez y el CPF de Santiago (éstos últimos, controlados directamente por el Departamento); en el resto del país son controlados por el Departamento de Readaptación. Los profesionales que ejecutan el Subprograma tienen como principal quehacer brindar asistencia social y verificación de las actividades que desarrollan los usuarios, contribuir a su proceso de reincisión en la comunidad y prevenir la reincidencia. La población objetivo de este Subprograma es la de condenados a prisión con tiempo mínimo para postular a beneficios intrapenitenciarios.

27.- Informe de Actividades N° 11 “Consolidado nacional avance metas de incentivo colectivo 31/12/2009”, Unidad de Auditoria Interna.

Al ingresar a él, los sujetos son controlados, visitados y motivados de mantener un trabajo, estudiar o estar en un programa de tratamiento y rehabilitación por abuso de substancias, en condiciones similares a las que rigen para la población condenada a Libertad Vigilada. Respecto a la gestión, es posible señalar que durante el 2010 se brindó atención, asistencia, intervención y control a un total de 466 personas, 378 hombres (81,1%) y 88 mujeres (18,9%).

Tabla N° 29: N° de Atendidos por el Subprograma según sexo el año 2010.

CENTROS	Año 2010	
	Hombres	Mujeres
CRS IQUIQUE	63	43
CRS VALPARAÍSO	36	9
CRS RANCAGUA	55	4
CRS TALCA	47	1
CRS CONCEPCIÓN	50	5
CRS TEMUCO	39	0
CRAM	88	0
CPF SANTIAGO	0	26
TOTAL	378	88

4. METAS DEL INCENTIVO COLECTIVO - EQUIPO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

4.1 MIC4: “Implementar una Plataforma Web de Gestión en el 100% de los CRS que ejecutan el Programa de Reinserción Laboral del Medio Libre”.

El primer logro corresponde al desarrollo de la plataforma propiamente tal, incorporando todos los campos requeridos, ordenando su distribución, incorporando reportes, creando vista de ficha de los penados y un módulo para el registro del trabajo desarrollado por los encargados operativos del programa.

Esta plataforma contó con el desarrollo de un manual de usuario y con soporte a través de contacto telefónico y por correo electrónico. Se efectuaron reuniones para evaluación de la plataforma y la realización de los ajustes pertinentes. Los encargados operativos del Programa de Reinserción Laboral que trabajan en los Centros de Reinserción Social (personal operativo) utilizaron activamente la plataforma web, para el registro de la información de diagnóstico, egreso y seguimiento de los penados, permitiéndoles grabar documentación, como por ejemplo, los certificados de egreso de cursos de capacitación y contratos de trabajo, para el caso de las colocaciones dependientes, los que sirven como medios de verificación.

Se emitieron desde la plataforma web los reportes que éste ofrece para conocer en detalle, por componente, por género y por cada CRS, los niveles de intervención y la comparación de éstos con los valores meta.

Se cumplió con el 100% de las actividades previstas, así como con el indicador de resultados.

4.2 MIC5: “Desarrollar y sistematizar el proceso de supervisión de los CRS a través de las Áreas Técnicas Regionales”.

Se diseñó una pauta para la supervisión de las áreas técnicas regionales a sus Centros de Reincisión Social. Se coordinó con regiones las actividades asociadas a la Meta, a través de la emisión de un oficio que remitió la pauta de supervisión y su instructivo, y que estableció los plazos asociados a la Meta.

Todas las Direcciones Regionales realizaron las supervisiones de acuerdo a lo planificado, remitiendo los informes de supervisión en los plazos establecidos en la meta, lo que permitió no retrasar la retroalimentación del Departamento Medio Libre. La supervisión constituyó una oportunidad para mejorar la coordinación y trabajo conjunto entre los C.R.S y las Direcciones Regionales para la resolución de los problemas existentes, permitiendo crear una instancia de comunicación y retroalimentación.

El Departamento de Medio Libre analizó y evaluó las pautas de supervisión aplicadas, emitiendo informes de retroalimentación a las Direcciones Regionales, para mejorar esta experiencia y su aplicación futura.

Se cumplió con el 100% de las actividades previstas, así como con el indicador de resultados.

4.3 MIC6: “Actualización del Instrumento Diagnóstico vigente de la medida de Libertad Vigilada del Adulto”

La actualización del instrumento de diagnóstico de la LVA significó realizar el primer esfuerzo por unificar los sistemas de recopilación de la información relativa a los usuarios que debe atender nuestro Subsistema, para evitar su duplicidad, procurarle la mayor consistencia, garantizar el cumplimiento de determinados procesos y facilitar la toma de decisiones en cada uno de los niveles de intervención que nos corresponde realizar, según dicta nuestra misión Institucional.

En el desarrollo de la meta se contempló la distribución y aplicación de la nueva pauta por los CRS, produciéndose elogios y críticas de los Consejos Técnicos a la propuesta entregada. Esto significó incorporar nuevos elementos al análisis, procedentes del nivel operativo, y necesarios para perfeccionar, dar mayor viabilidad a la propuesta u finalmente, actualizar el instrumento de diagnóstico. Se cumplió con el 100% de las actividades previstas, así como con el indicador de resultados.

Subsistema Penitenciario Postpenitenciario

Subsistema Penitenciario Postpenitenciario

Subsistema Penitenciario Postpenitenciario

Subsistema Penitenciario Postpenitenciario



IV. SUBSISTEMA PENITENCIARIO POSTPENITENCIARIO

A. INTERVENCIÓN

1. PROGRAMA HOY ES MI TIEMPO

El Programa Hoy es Mi Tiempo viene desarrollándose desde el año 2001 hasta la fecha. Se define como una iniciativa que busca asistir a la población con condena cumplida y a quienes se encuentran con el beneficio de Libertad Condicional, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social involucrando en este proceso a instituciones, empresas y comunidad en general.

1.1. Cobertura

Durante el año 2010 el Programa Hoy es Mi Tiempo otorgó 350 cupos de atención distribuidos en ocho Patronatos Locales

en siete regiones del país otorgando

Tabla N° 30: Cupos de atención año 2010

Patronato	Cobertura 2010
ARICA	25
ANTOFAGASTA	25
VALPARAÍSO	50
SANTIAGO	75
MELIPILLA	25
RANCAGUA	50
TALCA	50
CONCEPCIÓN	50
TOTAL	350

Presupuesto

El año 2010, el Programa Hoy es Mi Tiempo tuvo un presupuesto total de \$436.490.000, no obstante, se produjo un ajuste presupuestario en atención al terremoto del 27-02-2010, por lo cual el presupuesto final que manejó el programa fue de \$406.963.950.

1.2. Prestaciones de Reinserción

El Programa consiste en una intervención de nueve meses, en que se aplica un modelo que se sustenta en el vínculo profesional-usuario, y contempla apoyo psicosocial individualizado, orientación legal, mejoramiento de la empleabilidad a través de nivelación de estudios básicos y medios, capacitación en oficios y colocación laboral independiente a través del desarrollo de Autoemprendimientos.

El año 2010, 350 usuarios del Programa, provenientes de ocho regiones, recibieron acompañamiento psicosocial individualizado por un período de nueve meses, recibiendo además, durante el mismo período un bono de participación de \$20.000. 57 de ellos nivelaron estudios básicos y medios, 169 participaron de cursos de capacitación en oficios, se realizaron 13 talleres con la participación de 152 usuarios, se realizaron 188 derivaciones a la red social y se realizó apoyo jurídico personalizado a 161 usuarios a nivel nacional, tanto en materias civiles como penales.

Tabla N° 31: Prestaciones año 2010

Año	Apoyo Psicosocial N° de usuarios	Nivelación de estudios N° de usuarios	Capacitaciones en Oficio ²⁸ N° de usuarios	Colocación Laboral independiente N° de usuarios
2010	348 ²⁹	57	143	163

Por otra parte, cabe mencionar que se realizaron diversos talleres de apresto laboral, lo cual permitió intervenir a 243 usuarios/as, siendo el mejoramiento de la empleabilidad el propósito central de dichas actividades.

2. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL INDIVIDUALIZADA (EN ADELANTE IPI)

El Programa de Intervención Psicosocial Individualizada, pretende homologar progresivamente la intervención orientada a la reinserción social, con los estándares, modelo de intervención, procedimientos e instrumentos de los Programas Hoy es Mi Tiempo y Colocación Laboral.

2.1. Cobertura

En su versión 2010, se aumentó la cobertura a nivel nacional en 20 cupos de atención respecto del año 2009, otorgándose el año 2010 un total de 225 cupos de atención en nueve regiones del país, a través de diez Patronatos Locales.

28.- Capacitaciones terminadas. Cabe mencionar que se realizaron 64 capacitaciones, de los cuales se inscribieron 187 usuarios.
29.- Existiendo dos deserciones en el Patronato Local de Antofagasta.

Tabla N° 32: Cupos de atención año 2010

Patronato	Cobertura 2010
ARICA	25
ANTOFAGASTA	15
LA SERENA	15
VALPARAÍSO	25
SANTIAGO	40
MELIPILLA	15
RANCAGUA	25
TALCA	25
CONCEPCIÓN	25
VALDIVIA	15
TOTAL	225

2.2. Presupuesto

El año 2010 este programa dispuso de \$ 279.713.000 para otorgar 225 cupos de atención en nueve regiones.

2.3. Prestaciones de Reincisión

El Programa IPI fue formulado para atender aquellos/as usuarios/as con mayor nivel de daño criminológico y psicosocial en base a la población que atienden los Patronatos Locales, en este contexto es importante destacar que no existieron deserciones durante el período 2010, lo que da cuenta del alto compromiso de los profesionales a cargo de los casos y de los mismos usuarios que lograron culminar sus intervenciones.

Para el logro de lo anterior, en los Patronatos Locales se realizaron los diagnósticos y fichas asociadas al Programa, al mismo tiempo de gestiones mensuales con los usuarios (al menos una de ellas de terreno, esto es visita domiciliaria, acompañamiento a la red social, entre otras), además de vincularse con los grupos familiares, derivar a la red social facilitando a la población prestaciones de mayor especialización, experticia y apoyo jurídico a quienes lo requerían. De esta misma manera, de las 225 personas, se realizaron 121 derivaciones a la red social para el mejoramiento de aspectos asistenciales, jurídicos, educacionales, 19 usuarios fueron matriculados en educación básica y media y se realizaron un total de 12 talleres donde participaron 116 usuarios.

Cabe mencionar, que durante el año 2010, no se contó con recursos como para apoyar la realización de cursos de capacitación en oficio y Autoemprendimientos, por lo cual se debió generar coordinaciones con redes sociales intersectoriales, o bien, continuar el circuito con los programas Hoy es mi tiempo (H.E.M.T) y Programa de subsidio a la contratación - PCL - para realizar dichas actividades. Para este efecto, se realizaron un total de 126 coordinaciones. El detalle de prestaciones entregadas el año 2010 se muestra en Tabla N° 32.

Tabla N° 33: Prestaciones año 2010.

Año	Apoyo Psicosocial N° de usuarios	Apoyo Jurídico N° de usuarios	Coordinaciones realizadas ³⁰ N° de usuarios	Aportes laborales recibidos N° de usuarios
2010	225	113	126	143

3. PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA CONTRATACIÓN (EN ADELANTE PCL)

El Programa de subsidio a la contratación, se define como una iniciativa que busca reinsertar socio-laboralmente a personas con condena cumplida, entregando prestaciones de Intervención psicosocial individualizada, capacitación en oficios e intermediación laboral, conducente a una colocación laboral dependiente o independiente. El PCL es Meta Congreso.

3.1. Cobertura

Durante el año 2010 se incrementaron los cupos de atención en 30 otorgando el año 2010 un total de 530 cupos en nueve regiones, a través de diez Patronatos Locales.

Tabla N° 34: Cupos de atención año 2010

Patronato	Cobertura 2010
ARICA	50
ANTOFAGASTA	50
LA SERENA	25
VALPARAÍSO	50
SANTIAGO	155
MELIPILLA	25
RANCAGUA	50
TALCA	50
CONEPCIÓN	50
VALDIVIA	25
TOTAL	530

30.- Coordinaciones hechas para obtener capacitaciones en oficios, Autoemprendimiento y colocaciones laborales durante el 2010.

3.2. Presupuesto

El año 2010 este programa dispuso de \$ 641.487.000 para otorgar 530 cupos de atención en nueve regiones.

3.3. Prestaciones de Reincisión

Esta versión del programa, finaliza su ejecución con una cobertura de 530 usuarios, cabe señalar que respecto de las metas regionales asignadas, se presentó una deserción en el equipo de Arica en el mes de Septiembre. Por otro lado el equipo de Santiago y La Serena incorporaron 8 y 5 usuarios respectivamente para el componente de intermediación laboral, por lo cual, adicionalmente entrega un total de 540 usuarios intervenidos.

Todas estas personas recibieron apoyo psicosocial y cerraron adecuadamente su intervención, a través de un trabajo en conjunto y coordinado con los equipo de cada Patronato Local donde se aplica el programa.

Desde la metodología de la intervención grupal, durante la ejecución 2010 los talleres suman 78, participando en ellos 1066 participantes, con un promedio de asistencia de 13 usuarios por taller, mientras que en el trabajo en red, se efectuaron un total de 963 derivaciones a la red social.

En cuanto al mejoramiento de la empleabilidad se entregaron 1238 prestaciones personalizadas y grupales de apresto laboral e intermediación laboral, además, se contrataron 66 cursos de capacitación en oficios, que otorgaron 161 prestaciones de capacitación: 120 usuarios aprobaron la capacitación en oficio. Asimismo se contrató 9 cursos de Autoemprendimiento aprobando 110 usuarios. Por último se entregaron 808 prestaciones jurídicas.

Con respecto a los usuarios/as seleccionados para colocación laboral dependiente, al 31 de diciembre el Programa cuenta con 300 personas colocadas. Para ello, los equipos ejecutores se entrevistaron con 686 empresas con las que el programa ya había generado un vínculo en sus versiones anteriores, y 375 entrevistas de presentación del programa a empresas nuevas. Lo que equivale a 1 de cada 3 empresas a las que es presentado el programa entregan cupos laborales, lo que cuenta de la eficacia en esta línea de trabajo.

En lo que respecta a la difusión, durante el año, los Patronatos Locales realizaron 99 actividades de difusión en Centros Penitenciarios logrando una cobertura de 3.289 personas. Se contactaron 251 Instituciones públicas y privadas lo que se traduce en 7.670 personas que recibieron información sobre el Programa. El detalle de prestaciones entregadas el año 2010 se muestra en Tabla N°35.

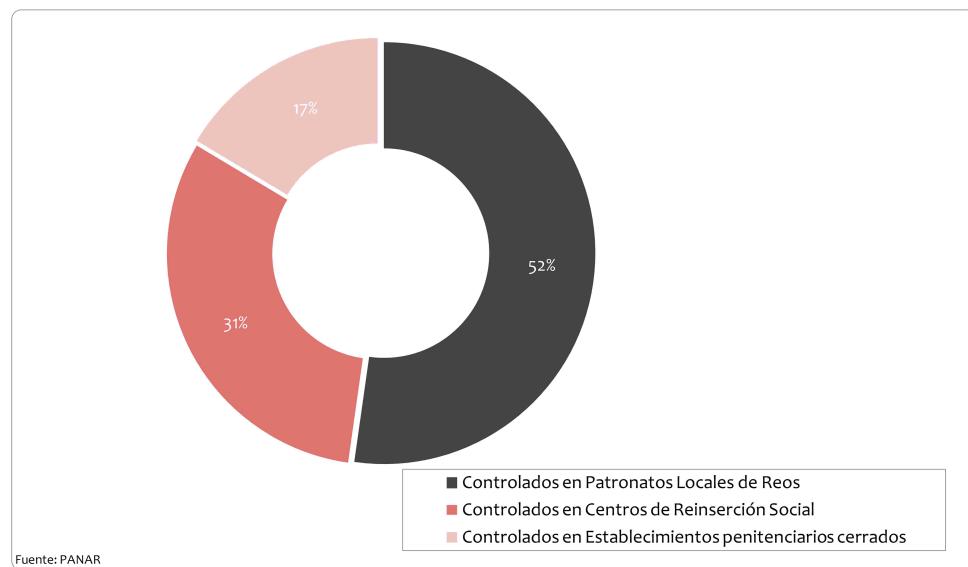
Tabla N° 35: Prestaciones año 2010.

Año	Apoyo Psicosocial	Capacitación	Colocación Independiente	Colocación Dependiente
2010	540	147	112	316

B. ELIMINACIÓN DE ANTECEDENTES (DL N° 409)

A diciembre de 2010, la población en proceso de eliminación de antecedentes era de 23.365 personas a nivel nacional, de esta cifra 12.207 estaban siendo controladas en los diez Patronatos Locales del país, 7.320 en los 20 Centros de Reinserción Social y 3.838 en 52 unidades penales. (Gráfico N°33)

Gráfico N° 33: Distribución del total de personas adscritas al DL 409 a Diciembre 2010, según unidad de control



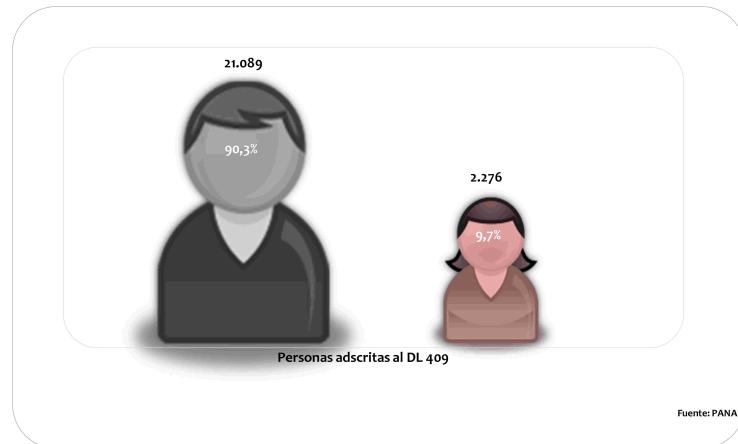
Subsistema Penitenciario Postpenitenciario

Al revisar la cifra de personas en proceso de eliminación de antecedentes penales por cada región, encontramos que la Región Metropolitana concentra el 23,5% del total nacional y que la región que registra menor cifra de personas controladas es la de Aysén con 0,9% (Tabla N° 36). Respecto a la distribución por sexo, a nivel nacional el 90,3% de la población en control corresponde a varones y el 9,7% restante a mujeres. (ver Gráfico N° 34)

Tabla N° 36: Detalle por región de personas adscritas al DL 409.

Patronato	Nº de personas controladas	% del Total Nacional
Arica y Parinacota	1.145	4,9%
Tarapacá	652	2,8%
Antofagasta	661	2,8%
Atacama	481	2,1%
Coquimbo	1.787	7,6%
Valparaíso	2.191	9,4%
Lib. Bdo. O'Higgins	1.833	7,8%
Maule	2.222	9,5%
Bío Bío	3.082	13,2%
Araucanía	1.522	6,5%
Los Ríos	491	2,1%
Los Lagos	948	4,1%
Aysén	209	0,9%
Magallanes	653	2,8%
Metropolitana	5.488	23,5%
TOTAL NACIONAL	23.365	100%

Gráfico N° 34: Distribución por sexo de las personas adscritas al DL 409 a Diciembre 2010



1. Programa de Difusión D.L. N° 409: Eliminación de Antecedentes Penales

En relación a las actividades de difusión durante el período 2010, se realizaron 99 visitas en los distintos subsistemas de cumplimiento penitenciario, a decir:

- Establecimientos penales cerrados
- Centros de Educación y Trabajo (C.E.T)
- Centros de Reinserción Social (C.R.S)

Las actividades realizadas tuvieron la participación de 3.289 personas en los distintos centros penitenciarios.

Por otra parte, se realizaron diversos esfuerzos en términos intersectoriales para realizar actividades de difusión respecto del acceso a la eliminación de antecedentes penales y participación a los programas postpenitenciarios en instituciones públicas, fundaciones, ONG, Organizaciones de base, entre otros. A este respecto, se realizaron 251 visitas a estos centros, lo cual permitió llegar a un público objetivo de 7.670 personas.

C. GESTIÓN 2010

1. METAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

1.3. PMG con Enfoque de Género:

Para el año 2010 el compromiso en el ámbito postpenitenciario fue, incrementar en un 5% la cifra de mujeres que accede a la oferta programática postpenitenciaria respecto del año 2009, logrando un 100% de cumplimiento.

La población femenina que accedió a programas postpenitenciarios el año 2010 fue de 221 mujeres, lo que superó los 197 cupos programados. Tabla N°37

Subsistema Penitenciario Postpenitenciario

Tabla N° 37: Detalle por sexo de los participantes de los programas postpenitenciarios año 2010.

Programa	Participantes año 2010	
	Hombres	Mujeres
Intervención Psicosocial Individualizada	167	58
Hoy es Mi Tiempo	279	69
Subsidio a la Contratación	435	94
Total	881	221

2. META INCENTIVO COLECTIVO - EQUIPO DIRECTOR NACIONAL

2.1 Meta N° 9: Capacitar a las Direcciones Regionales en materias de Eliminación de Antecedentes Penales y presentación de Solicitudes a la Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia.

Se realizó una actividad de capacitación en cada Región siendo el objetivo de estas actividades lograr que los funcionarios públicos capacitados, actúen como agentes multiplicadores del programa de difusión del DL. 409, promoviendo en sus ámbitos y quehaceres la importancia del Subsistema Post-Penitenciario y su aporte en la reinserción social de las personas que han cumplido condena. Se cumplió el 100% de las actividades programadas en el contexto de este compromiso.

Asistencia Religiosa

Asistencia Religiosa

Asistencia Religiosa

Asistencia Religiosa



V. ASISTENCIA RELIGIOSA

A. Capellanía Evangélica

El principal programa de esta capellanía es el A.P.A.C. Programa Asociación para la Protección y Asistencia a los Condenados, esta iniciativa busca a través de la evangelización y apoyo socio-laboral favorecer la reinserción de sus participantes siendo su objetivo general fomentar la ESPIRITUALIDAD, la EDUCACION, el TRABAJO y toda actividad PSICOSOCIAL de intervención, lo cual DIGNIFICA a los seres humanos en toda su expresión entendiendo que los Usuarios del Sistema han perdido su derecho de libertad, pero no sus derechos de vivir con dignidad humana. Durante el año 2010 se ejecutó en 10 recintos penitenciarios, con una cobertura de 1.624 participantes en promedio (Tabla N° 38).

Tabla N° 38: Beneficiarios del Programa APAC 2010

Programa	Unidad Penal	Beneficiarios del Programa
Tarapacá	CDP Alto Hospicio (Módulos 41 y 42)	100 Internos
Antofagasta	CDP Antofagasta	120 Internos
Maule	CDP Curicó	70 Internos
Bío-Bío	CCP Concepción	400 Internos
Los Lagos	CDP Osorno	66 Internos
Metropolitana	CDP de Puente Alto	83 Internos
	CPF de Santiago	80 Internas
	CDP de San Miguel	65 Internos
	CDP Santiago Sur (Módulos)	90 Internos
	CDP Santiago Sur (Calle 4)	550 Internos
	CDP San Miguel	65 Internos
Promedio de participantes en el año		1.624

B. Capellanía Católica

Las actividades desarrolladas por la Capellanía Católica, en su generalidad están orientadas a satisfacer el desarrollo espiritual de los internos, a promover el acercamiento a este credo y brindar apoyo a todos quienes se encuentran privados de libertad. Los objetivos que se establecieron para las actividades del año fueron:

A) Continuar en la Formación Pastoral integral y permanente de los internos bautizados impulsando una espiritualidad de acción Misionera, teniendo como eje la vida plena en Jesucristo.

B) Promover el recomenzar desde Cristo una vida nueva en el Espíritu integrados en la Comunidad Eclesial.

C) Comunicar que la vida plena en Cristo es un don y un servicio que se ofrece a la Sociedad y las personas que la componen para que puedan crecer y superar sus dolores y conflictos con un profundo sentido de Humanidad.

Durante el año 2010 en promedio un total de 1.060 internos, tuvieron acceso en 14 establecimientos penales del país a los talleres de evangelización y misión bíblica que desarrolla esta Capellanía consideraron reflexionar y estudiar los siguientes temas:

- o Creer celebrar y vivir el misterio de Jesucristo.
- o La religiosidad popular
- o La iniciación a la vida cristiana y las catequesis.
- o La misión de los discípulos al servicio de la vida.
- o La buena nueva del trabajo.
- o La cultura de la vida.

Tabla N° 39: Beneficiarios del Programa de la Capellanía Católica

Regiones	Establecimientos	Participantes año 2010
Tarapacá	CDP Pozo Almonte	94
	CCP Antofagasta	29
	CPF Antofagasta	29
Coquimbo	CDP Calama	114
	CP Huachalalume	284
Valparaíso	CDP Los Andes	69
	CCP San Felipe	39
Araucanía	CDP Pitrufquén	60
	CDP Villarrica	19
Los Lagos	CP Puerto Montt	137
	CCP Coyhaique	19
Aysén	CCP Colina I	25
	CDP San Miguel	45
	CPF Santiago	97
Promedio de participantes en el año		1.060

Otras Acciones

Otras Acciones

Otras Acciones

Otras Acciones



VI. OTRAS ACCIONES

A. Cuarto Seminario de Reincisión Social y Seguridad Pública

La reincisión social como elemento relevante en el diseño de las políticas públicas asociadas a la seguridad ciudadana es la idea que sobre la cual anualmente, a partir del año 2007 se ha realizado el Seminario "Reincisión Social y Seguridad Pública". El año 2010, esta actividad que convoca a diversos actores del mundo público y privado fue patrocinado por la Defensoría Nacional Pública, el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile y Fundación Paz Ciudadana.

El Cuarto Seminario "Reincisión Social y Seguridad Pública", se realizó el día 7 de diciembre en el Auditorio de la Defensoría Penal Pública, ubicado en el Centro de Justicia, Avda. Pedro Montt 1606, Santiago y convocó a destacados expositores de nuestro país, teniendo como objetivo revisar la situación actual en materia de intervención penitenciaria con énfasis en los desafíos que en materia de ejecución penal debe asumir el sistema Penitenciario.



El Programa contempló el desarrollo de tres paneles con interesantes expositores: Modelos de Reincisión Social: "Desde la experiencia que arroja el sistema de ejecución penal", Consumo Problemático de drogas en población infractora: "La experiencia chilena y sus aportes al Sistema Penitenciario" y Modificación de la Ley 18.216: "El rol de los operadores del sistema en el marco de la Ley N° 18.216"

Otras Acciones

Desde el ámbito académico cerró este Cuarto Francisco Maldonado F., Subdirector del Centro de Derecho Penal Universidad de Talca.

B. Comunidad Virtual Subdirección Técnica

La necesidad de establecer canales de comunicación con nuestros funcionarios penitenciarios favoreciendo el acceso a información y conocimiento necesario para apoyar su desempeño laboral, y con ello mejorar las prestaciones penitenciarias que se otorgan a nuestra población penal, llevó a la Subdirección Técnica a desarrollar esta plataforma, iniciativa que se encuentra en funcionamiento dentro de la Plataforma Institucional “Educa & Gestión”, la Comunidad se denominó “Subdirección Técnica: Gestión de Conocimiento Penitenciario”.

The screenshot shows a Windows Internet Explorer browser window displaying the Gendarmería de Chile - Educa & Gestión website. The main header features the "EDUCA & GESTIÓN" logo and the "Departamento de Personal Área de Capacitación". Below the header, a banner reads "SUBDIRECCIÓN TÉCNICA: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PENITENCIARIO 2010". The top navigation bar includes links for "Home", "Noticias", "Pizarra de Avisos", "Agenda", and "Becas SENAME". The main content area displays a message about norms available in the library and links to "Becas SENAME 2010", "Normas", and "Penitenciarias/Normativa Institucional Área Técnica/Becas SENAME 2010/Cursos SENAME". The footer contains links for "MIS DATOS", "MIS COMUNIDADES", "ADMINISTRAR", and "SALIR". The status bar at the bottom indicates "Arrieta Serna, Alejandro | 817 conexiones realizadas | 3 usuarios conectados | Mensajes(0)".

Durante el año 2010 participaron de esta comunidad virtual 1.254 funcionarios, aumentando en un 30% los participantes respecto del año 2009.

La Comunidad “Subdirección Técnica: Gestión de Conocimiento Penitenciario” ofrece los siguientes ámbitos de conocimiento:

- o Sección Noticias: Se presentan notas relativas a la Comunidad. Asimismo, los participantes pueden solicitar que alguna noticia regional o local sea incorporada dentro de esta sección.
- o Pizarra de Avisos: Esta Sección permite dejar avisos que pueden ser compartidos con todos los participantes de la Comunidad; por ejemplo, becas de estudios, plazos de postulación de proyectos, etc.
- o Ver Agenda: Permite registrar compromisos en una agenda electrónica, compartida con todos los participantes de la Comunidad.
- o Mis Datos: Permite que un participante de la Comunidad, pueda actualizar sus datos personales registrados en el sistema.
- o Mis Módulos de Aprendizaje: Esta opción, permite navegar por los módulos de aprendizaje disponibles en esta comunidad. Un módulo de aprendizaje corresponde a un contenido específico de conocimiento, que se debe entregar a un participante dentro de un conjunto de módulos, que eventualmente definen una malla de formación.
- o Biblioteca: Este recurso, permite recorrer la biblioteca de documentos y direcciones en Internet (Links o URLs) disponible en esta comunidad. La biblioteca se organiza en categorías (carpetas) de documentos y direcciones Internet como mecanismo de estructuración que simplifique la recuperación y ordenamiento de los documentos.
- o Foros de Discusión: Este recurso, permite participar en debates ingresados a la comunidad. Los Foros son agrupados en Temas. Esta clasificación es necesaria para efecto de agrupar los debates en temáticas comunes.
- o Salas de Chat: Este recurso permite que un usuario converse en línea con otros usuarios de la comunidad. Bajo la misma lógica de presentación de los Foros de Discusión, las Salas de Chat se pueden diferenciar por temas.
- o Mis Compañeros: Este recurso permite visualizar la información personal de todos los integrantes de la comunidad, enviar mensajes instantáneos, como también enviar correos electrónicos a la casilla de Gendarmería o particular que el participante haya ingresado en sus datos personales.
- o Encuestas de Observación: En esta Sección se aplicarán distintas encuestas a los participantes de la Comunidad, permitiendo de esta manera conocer su opinión sobre temas relativos al quehacer penitenciario, buenas prácticas de gestión, etc.

C. Convenio de Colaboración y Cooperación entre Gendarmería de Chile y la Defensoría Penal Pública

En el contexto del Cuarto Seminario "Reincisión Social y Seguridad Pública", se firmó la actualización del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre Gendarmería de Chile y la Defensoría Penal Pública, lo que permitirá entre otros aspectos de colaboración mantener y ampliar a otros establecimientos el proyecto Sistema Web de Coordinación de Visitas de Defensores .Este proyecto se implementó fundamentado en la necesidad de mejorar el quehacer de los funcionarios de Gendarmería que laboran diariamente en el traslado de imputados a las respectivas visitas de defensores. El año 2009 inicio su funcionamiento en calidad de piloto en el CDP Santiago I.

Durante el año 2010 operaron con este Sistema, la Defensoría Local de Lo Prado, Santiago y Ñuñoa, con un total de 97 Defensores Penales, quienes a atienden a 1.108 imputados que corresponden al 30,2% de la población penal del CDP Santiago I . En cuanto a los niveles de usabilidad y de adaptación al sistema, se mantiene la positiva evaluación que realizan tanto los Defensores Penales, como el Grupo de Apoyo de Reacción Primaria (GARP) instancia que administra el sistema desde el CDP Santiago I. Dada la responsabilidad en la administración del proceso por parte del GARP, estos han comprobado que el sistema no tan sólo permite un adecuado control de la administración del sistema de visitas, sino que además una identificación apropiada de los defensores que ingresan a dicho penal. Los traslados desde el interior del Establecimiento hacia las celdas de transición han sido desarrollado en forma eficiente, debido a que el volumen de imputados se distribuye en parcialidades por horario de atención, mejorando los niveles de seguridad tanto para los funcionarios como para los imputados que permanecen en las celdas de transición.